



Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Informe de la duodécima reunión del Consejo Científico de la CMS

Glasgow, Escocia, Reino Unido, 31 de marzo a 3 de abril de 2004

1. Observaciones de apertura

1. El presidente, el Dr. Colin Galbraith (Reino Unido), declaró abierta la reunión y presentó a la Sra. Isabel Glasgow, presidenta del Consejo de las Zonas Occidentales del Patronato Natural Escocés (SNH, en sus siglas inglesas), departamento responsable del cuidado de la flora y fauna de Escocia. La Sra. Glasgow dio la bienvenida a los participantes por su asistencia a la presente reunión en Escocia, y ofreció un breve resumen de las principales características de la historia y la naturaleza de la región del Valle del Clyde, inclusive la apertura en el 2002 del primer Parque Nacional escocés, que engloba el Lago Lomond y la zona montañosa de los Trossachs. Subrayó el importante papel que representan la CMS y su Consejo Científico como mecanismo global para la conservación de las especies migratorias de animales silvestres. También enfatizó la importancia de adoptar un enfoque basado en hechos, que tenga como fundamento una sólida base científica, cuando se proporcione información al público y se ofrezca asesoramiento a los responsables que gocen de competencia decisoria sobre asuntos relacionados con la conservación del patrimonio natural. Con un claro análisis de los datos y una presentación de informes concisa, el Consejo Científico podría contribuir ampliamente a la sensibilización, y con ello, al avance de la agenda global en la conservación de la diversidad biológica.

2. La Sra. Hilary Neal (Reino Unido), en su calidad de presidenta del Comité Permanente de la CMS, recalcó que el Consejo Científico era uno de los principales promotores de la efectividad conseguida por la CMS en la conservación de las especies migratorias de animales silvestres. A lo cual añadió que el programa de la reunión se había dispuesto de modo que permitiera al mayor número de miembros del Consejo a asistir a la Conferencia sobre Aves Acuáticas del Mundo, que debía celebrarse en Edimburgo la semana próxima.

3. El Sr. John Mshelbwala (Nigeria), vicepresidente del Consejo Científico, recordó a los asistentes que los países africanos se enfrentaban a muchos retos a la hora de llevar a cabo acciones efectivas destinadas a la conservación de especies migratorias. Si las medidas adoptadas en los países africanos no cumplían las esperanzas, se tendrían en cuenta las dificultades prácticas encontradas y el necesario respaldo a los respectivos consejeros y funcionarios de enlace, de modo que pudiesen cumplir sus funciones de manera más efectiva. Esperaba que esta situación fuese sometida a discusión en la próxima reunión con el objeto de determinar los modos de avanzar en la cuestión.

4. El Sr. Marco Barbieri (oficial técnico de la CMS) dio la bienvenida a los participantes en nombre de la Secretaría y presentó excusas en nombre del Sr. Arnulf Müller-Helmbrecht, secretario ejecutivo de la CMS, por no poder asistir a la reunión. Agradeció efusivamente al Patronato Natural Escocés por facilitar la reunión, justo a los tres años de haber servido de sede en Edimburgo a la décima reunión. Asimismo, expresó su agradecimiento al Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido por el respaldo logístico y técnico proporcionado. Añadió que la CMS se encontraba en una fase dinámica, tal como lo demostraba el incremento de su número de miembros. En la actualidad contaba con 85 Partes, y otras estaban a punto de adherirse en un futuro cercano. El Acuerdo sobre la Conservación de los Albatros y los Petreles (ACAP, sus siglas inglesas) entró en vigor desde que se celebró la última reunión del Consejo Científico, lo cual era

significativo. Además, se instituyó una Secretaría para el memorando de entendimiento (MdE) en el Océano Índico y Asia sudoriental, que haría de conducto regional para la sede de Bonn, cosa que reflejaba la extensión de la influencia de la CMS. Por otro lado, se concluyeron una serie de memorandos de cooperación (MdC) con otras organizaciones. En la Secretaría también hubo cambios, como la salida del Sr. Douglas Hykle hacia Bangkok, y se tenía previsto otras en un futuro próximo. Todo esto estaba ocurriendo en una época en que la CMS debía adaptarse al rápido cambio de contexto, tal como se reflejó en el dinámico ámbito de la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD) celebrada en Johannesburgo en el 2002. Por lo tanto, la CMS debería aceptar el reto de mantener su relevancia en este ámbito cambiante, sin pasar por alto su *modus operandi* básico, es decir el estrecho vínculo que siempre había mantenido entre el trabajo científico y práctico de conservación.

5. El presidente enfatizó que quedaba mucho por hacer y un camino muy largo que recorrer. Siempre se debería recordar que se podría conseguir más por la protección de las especies amenazadas a escala mundial trabajando juntos que actuando por sí solo. La ciencia es primordial para promover el impacto de la CMS y la presente reunión tenía una importancia especial, pues era necesario tomar decisiones estratégicas, cuyo resultado sea trasladar la acción del Consejo Científico a un nivel superior, especialmente reforzando su colaboración con organismos científicos y secretarías de otras Convenciones y otros Acuerdos, los representantes de comunidades locales y las personas con competencia decisoria a nivel nacional. En consecuencia, la clave estaba en el modo en que el Consejo Científico se podría hacer más efectivo y eficiente. A este fin, se hacían necesarios la experiencia y el entusiasmo de todos los consejeros. En este momento fue cuando el presidente dio la especial bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Científico.

2. Aprobación del orden del día

6. Previo a la reunión se puso a disposición un orden del día provisional (ScC12/Doc.1), un orden del día provisional anotado (ScC12/Doc.2) y un calendario provisional (ScC12/Doc.2.1 rev.1). Ante la ausencia de comentarios, se adoptaron tal cual el orden del día y el calendario de trabajos. El orden del día se adjuntó a este informe como Anexo 2.

7. El Sr. Barbieri (oficial técnico de la CMS) explicó que, tal como se decidió en la XI reunión del Consejo Científico, previo a la presente reunión se había distribuido el mayor número posible de documentos en un CD-ROM, y los documentos más recientes se estaban distribuyendo como documento impreso. En su opinión, éste sería el modo en que se remitirían los documentos en el futuro y señaló que con ello la Secretaría conseguiría un importante ahorro en gastos de envío. También observó que se había traducido a las tres lenguas de trabajo de la CMS el mayor número posible de documentos. No obstante, debido a las restricciones presupuestarias, la Secretaría no podía encargar la traducción de todos los documentos y que él esperaba haber seleccionado correctamente los documentos que debían ser traducidos.

3. Desarrollo de una estrategia para el trabajo del Consejo Científico

3.1 Estructura sugerida de la estrategia (por el grupo de trabajo reunido en noviembre de 2003 en Edimburgo)

8. Al presentar el documento ScC12/Doc.3, el presidente recordó que la séptima reunión de la Conferencia de las Partes a la CMS (COP7) encargó al Consejo Científico *“que prepare una estrategia sobre su labor científica y de conservación, teniendo en cuenta la ecología de las especies incluidas en las listas de los Apéndices a la CMS, así como los factores que puedan amenazar o poner en peligro a las especies migratorias, que propicie el establecimiento de prioridades claras para la adopción de acciones e incluya el debido análisis de la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia”* (Res. 7.12). Recalcó que la adopción de tal estrategia significaría un avance importante en el trabajo del Consejo Científico. El documento presentado a este respecto intentaba tener miras de futuro y había sido elaborado por el Sr. Michael Moser, quien

si bien no pudo asistir a la presente reunión, se encargó de celebrar una sesión de trabajo en Edimburgo en noviembre de 2003, a la que acudió un reducido número de consejeros, el cual se dedicó a revisar y enmendar las propuestas de la estrategia y su ejecución. Recordó que una estrategia era necesaria por ciertos motivos. En primer lugar, estaba aumentando el número de especies contenidas en los Apéndices a la CMS, que requerían la atención del Consejo Científico. En consecuencia, era necesario lograr un grado de comprensión mayor de las amenazas con que se enfrentan las especies migratorias. Adicionalmente, los fondos disponibles para las campañas de conservación eran insuficientes, con lo cual se hacía necesario tomar decisiones severas sobre las prioridades. El número de miembros de la CMS, y por lo tanto del Consejo Científico, estaba aumentando y había una mayor necesidad de coordinar, de un modo más preciso y efectivo, con las demás convenciones. Todo esto significaba que ahora era necesario trabajar de manera distinta. A consecuencia de ello, se estaba desarrollando un plan general para aplicar la CMS y era necesario verificar dónde era apropiado en este plan el trabajo del Consejo Científico. Con otras palabras, era importante dar un paso hacia atrás y analizar hasta qué punto era acertada la labor del Consejo Científico, dónde se podía mejorar y si era preciso adoptar distintas prácticas de trabajo, a medida que cambiaba la situación general.

9. El Sr. Barbieri añadió que los consejeros deberían manifestar si estaban conforme con el enfoque tomado por el grupo de trabajo de Edimburgo, según el cual se debía intentar conseguir que el Plan Estratégico de Ejecución para el Consejo Científico que se había propuesto no se saliera del marco general del Plan Estratégico para 2006-2011 de la CMS. Sobre todo, a fin de clarificar el vínculo existente entre los dos documentos, las actividades propuestas en el Plan de Ejecución habían sido estructuradas bajo las Metas y los Objetivos Operativos correspondientes contenidos en el proyecto de Plan Estratégico para 2006-2011 de la CMS. Sin embargo, el proceso de elaboración respectivo de los dos documentos no coincidieron en su totalidad y, además, el contenido procedió de diferentes actores. La independencia parcial de los dos procesos significó el origen de ciertas discrepancias entre las Metas y Objetivos Operativos, tal como se especifican en el Anexo I del documento ScC12/Doc.3, que englobaba las propuestas respectivas presentadas por el grupo de trabajo de Edimburgo y las contenidas en el proyecto de Plan Estratégico para 2006-2011 de la CMS, presentado como documento ScC12/Doc.4. El presidente del grupo de trabajo, encargado de elaborar el Plan Estratégico, preparó una versión revisada del proyecto de Plan Estratégico para 2006-2011 de la CMS, en la que figuraban varias propuestas del grupo de trabajo de Edimburgo, y también contribuciones de otros actores. El documento fue presentado como ScC12/Doc.22. Caso de mantener el enfoque propuesto para la elaboración de la Estrategia del Consejo Científico, se tenía previsto armonizar periódicamente el Plan de Ejecución de la Estrategia del Consejo Científico y el Plan Estratégico de la CMS a fin de mantener acordes estos dos documentos.

10. Varios consejeros aceptaron el propuesto Plan de Ejecución de la Estrategia del Consejo Científico. El Sr. Devillers (Comunidades Europeas) sugirió que, dada la extensa lista de trabajos que quedaba por hacer, se requeriría una manifestación decidida debajo de cada Objetivo Operativo, que indicase cuáles eran las prioridades más urgentes. De lo contrario, se causaría la impresión de que se debería reiniciar todo el trabajo de revisión ya realizado, lo cual sería por supuesto un importante paso hacia atrás. Con respecto a esto, la columna de la derecha, que ahora estaba bastante vacía, debería ser usada para especificar más detalladamente las prioridades de la acción que se debía ejecutar. El Sr. Muembo (República Democrática del Congo) indicó que el Plan debería ser más bien una visión general de la situación de todas las especies migratorias, en lugar de centrarse sobre todo en las especies especificadas en el Apéndice I. Además, en vez de centrarse en las zonas protegidas en el futuro, pensó que las prioridades deberían fijarse especialmente en relación con las medidas actuales que se estaban llevando a cabo para las protección de especies, en particular en las zonas protegidas que ahora existían. Finalmente, dijo que los indicadores deberían mencionar las personas y organizaciones responsables de ejecutar las acciones indicadas. El Sr. Heredia (España) indicó una serie de contradicciones en la versión española del documento y las dificultades inherentes en desarrollar un plan de ejecución para una estrategia que aún no se había concluido. No obstante, consideraba que el Documento 3 era una contribución muy valiosa y acertada para el proceso.

11. A continuación, en la reunión se analizó cada una de las metas que figuran en el Anexo 1 del documento 3.

Meta 1: Todas las especies migratorias en peligro están protegidas y se benefician de acciones de conservación destinadas a volver a colocarlas en una situación de conservación favorable (Especies del Apéndice I (Art. III))

12. El presidente recordó que ésta era una meta muy importante y que la mayoría de las especies referidas estaban sometidas a una amenaza global y estaban en proceso de extinción. La Sra. Neal (presidenta del Comité Permanente de la CMS), haciendo la observación de que según el Objetivo Operativo 1.2 se instaba al Consejo Científico a revisar la situación de protección legal de las especies que figuran en el Apéndice I y a proporcionar recomendaciones sobre este aspecto a las Partes Contratantes, manifestó su opinión de que tales asuntos jurídicos deberían dejarse a otros y que el Consejo Científico debería centrarse en los asuntos científicos. El Sr. Devillers (Comunidades Europeas) estuvo de acuerdo en que se debería dar más importancia a las medidas de conservación para las especies afectadas que a los asuntos jurídicos.

Meta 2: Todas las especies migratorias con una situación de conservación desfavorable se benefician de las medidas de gestión y de conservación idóneas (Especies del Apéndice II (Art. IV))

13. En lo que a esto se refiere, el presidente recalcó que era necesario dar prioridad al desarrollo de acuerdos destinados a proteger las especies que no estaban cubiertas apropiadamente por las demás iniciativas internacionales o regionales y también desarrollar y mejorar la coordinación con las secretarías de los correspondientes acuerdos.

Meta 3: Se identifican y evalúan las principales amenazas a las especies migratorias y los obstáculos a la migración animal y se toman medidas para controlarlos, suprimirlos o mitigarlos

14. El Sr. Storkersen (Noruega) aceptó esta meta, pero subrayó la necesidad de ser claro y conciso con respecto al tipo de acción que se debía realizar, especialmente dada la falta de voluntad política en aceptar todas las medidas propuestas por los científicos, por ejemplo para evitar que las turbinas eólicas y los tendidos eléctricos causen daño a las aves. La Sra. Neal (presidenta del Comité Permanente de la CMS) recordó su comentario sobre la Meta 1, que el Consejo Científico no debería dedicarse a los aspectos jurídicos de la protección de especies migratorias, como proponía el Objetivo Operativo 3.2.2. Añadió que hacía dos meses en su reunión celebrada en Kuala Lumpur, la Conferencia de las Partes en la Convención sobre Diversidad Biológica había adoptado una resolución sobre las zonas ecológicas protegidas y observó que cualquier acción de la CMS debería ser enfocada en el contexto de esta resolución.

15. El Sr. Oteng-Yeboah (Convención sobre Diversidad Biológica, Órgano Subsidiario del Convenio sobre Asesoramiento Científico, Técnico, y Tecnológico –CDB/OSACTT–) dijo que la intención de la Secretaría de la CDB era coordinar mejor con la CMS. La Sra. Nickson (Fondo Mundial para la Naturaleza-FMN Internacional) manifestó su apoyo al trabajo propuesto, pero pensaba que se debía hacer referencia al problema de la captura incidental, especialmente la relacionada con las tortugas marinas y los cetáceos. El Sr. Simmonds (Whale and Dolphin Conservation Society –WDCS–) informó al Consejo Científico que la WDCS se estaba encargando de revisar periódicamente algunas de las amenazas existentes contra los cetáceos bajo los auspicios de ASCOBANS y ACCOBAMS. En particular, recientemente había estudiado el asunto de los parques eólicos en alta mar y que representaban una amenaza para los animales marinos, y también había preparado un sitio web sobre las zonas marinas protegidas en relación con la conservación de cetáceos.

16. El presidente reconoció la importancia de ocuparse del asunto de las turbinas eólicas, los tendidos eléctricos y la captura incidental. Indicó que las relaciones entre la CMS y la CDB ya eran buenas, pero que el trabajo conjunto entre las Convenciones cobraría más importancia en el futuro y que sería necesaria una mayor coordinación en los asuntos científicos, en los años próximos. Si bien la Meta 3 no se ocupaba de manera especial de la protección de sitios, el estudio de la amenaza era una parte importante de la estrategia. Volvió a subrayar la necesidad de una base científica para la acción y, con respecto a esto, indicó la importancia de tener presente la información disponible en otros órganos.

Meta 4: Mejorar la disponibilidad de información para la conservación de las especies migratorias mediante la investigación y la vigilancia estratégicas y utilizar dichas capacidades y conocimientos.

17. El Sr. Fragoso (PNUMA-WCMC) observó con gran interés las propuestas relacionadas con la información y sugirió que se había identificado la relación existente entre las actividades propuestas del Plan de Ejecución de la Estrategia y el Plan de Gestión de la Información de la CMS aprobado en la COP6. El Sr. Camara (Gambia) estuvo de acuerdo en que la recogida y distribución de información tenían suma importancia en aumentar la toma de conciencia y, por lo tanto, en aumentar el número de miembros de la Convención y en fomentar la toma de medidas para su ejecución. Expresó su convicción de que se debería dar mayor importancia a los programas de campo, de modo que los beneficios reales de la acción realizada se pudiesen constatar en la práctica, y especialmente los beneficios para la economía de los municipios locales. El Sr. Schlatter (consejero titular), a la vez que se mostraba satisfecho con el importante trabajo realizado en relación con la Estrategia, también le preocupaba que su ejecución dependiera de la acción a nivel nacional. Por lo tanto, sería importante desarrollar fuertes estrategias nacionales de ejecución. Para este fin, sería muy importante celebrar reuniones regionales para proporcionar la información necesaria y decidir sobre una estrategia común en cuanto a las zonas y especies protegidas. Si se pusiera a disposición toda la información sería posible desarrollar estrategias nacionales basadas en datos científicos. El Sr. Limpus (consejero titular) solicitó la introducción de una corrección al texto presente en relación con reptiles, pues en este punto sólo se hacía referencia a las tortugas marinas. Sin embargo, también existen reptiles migratorios de agua dulce, y el término correcto sería "*reptilia*". Con respecto a las demás metas, señaló que su ejecución estaba relacionada, en gran medida, con otros Acuerdos y MdE. Consecuentemente, en el documento se debería establecer un vínculo más claro, que fomentase el suministro de información por parte de las instituciones afectadas, no sólo la CMS, sino también el mismo Consejo Científico.

3.2 Vínculos con el Plan Estratégico de la CMS y el papel del Consejo Científico

18. El Sr. Biber (Suiza) explicó que en la próxima reunión de la COP en la CMS se debía aprobar un Plan Estratégico para 2006-2011 de la CMS. El proceso se había iniciado en la reunión previa de la COP (COP7), que había creado un grupo de trabajo entre periodo de sesiones, del que era presidente, con el objeto de hacer avanzar el proceso. El grupo de trabajo había concluido un primer proyecto para la estrategia, que se editó con el documento ScC12/Doc.4 y que, para permitir la inclusión de comentarios, a finales del 2003 se había puesto en circulación entre las Partes Contratantes de la CMS, los miembros del Consejo Científico y las secretarías de los Acuerdos y MdE concluidos bajo la CMS. El proyecto de Estrategia había servido de base al grupo de trabajo reunido en noviembre de 2003, en Edimburgo, para elaborar un proyecto de Plan de Ejecución para el Consejo Científico, que acababa de ser sometido a discusión (ScC12/Doc.3). El vínculo entre los dos documentos estaba basado en la idea de que el Plan Estratégico de la CMS formaba la estructura, que debía ser entonces completada con planes y programas de ejecución, tal como lo estaba realizando el Consejo Científico. Por supuesto, el Consejo Científico sólo se encargaría de una parte de las metas, y de las demás se deberían encargar el Comité Permanente y la Secretaría.

19. El Consejo revisó brevemente cada uno de los Objetivos Operativos del Plan de Ejecución propuesto, teniendo presente las modificaciones propuestas por el grupo de trabajo de Edimburgo, que se habían incorporado en el documento ScC12/Doc.22. El presidente indicó que el Objetivo Operativo 1.1 (*Asegurar que las especies migratorias que están en peligro figuren en el Apéndice I*) era un asunto renovable, y para éste era importante que el Consejo Científico dispusiera los mecanismos necesarios. El Objetivo Operativo 1.3 (*Establecer prioridades para la acción concertada para las especies del Apéndice I e identificar las actividades prioritarias de conservación en colaboración con los interesados idóneos*) estaba claro. El Objetivo Operativo 1.5 (*Comprobar el éxito de las actividades de conservación*) era un asunto clave que debería ser examinado por el grupo de trabajo. Era de suma importancia que el Consejo Científico se asegurase de mejorar la manera en que comprueba los éxitos y fracasos de sus acciones, a fin de identificar los ámbitos donde podría proceder mejor.

20. Volviendo a la Meta 2, el presidente observó que el Objetivo Operativo 2.1 (*Asegurar que el Apéndice II indique con precisión las especies migratorias con una situación de conservación desfavorable y que*

requieren acuerdos internacionales para su conservación y gestión, así como aquellas cuya situación de conservación se beneficiaría de modo sustancial de la cooperación internacional) parecía dar por sentado que en el futuro los Acuerdos serían más comunes, y por lo tanto implicaban la necesidad de una colaboración más estrecha entre el Consejo Científico y las secretarías de tales Acuerdos. El Objetivo Operativo 2.2 (*Otorgar prioridad a la elaboración de acuerdos para especies que no han sido tenidas en cuenta de modo idóneo por otras iniciativas internacionales o regionales y buscar para tal fin la colaboración de las organizaciones pertinentes*) era una viva recomendación al Consejo Científico de que analizara la manera en que interactuaba con los Acuerdos derivados de la CMS. El Objetivo Operativo 2.3 (*Promover la conservación y la gestión de las especies del Apéndice II en toda su zona de distribución mediante acuerdos o acciones en cooperación*) planteó la pregunta de si el Consejo Científico había identificado todos los Acuerdos y MdE viables o si era necesario concertar más acuerdos.

21. En cuanto a la Meta 3, el presidente se preguntó si el Consejo Científico podía realmente afirmar que estaba estudiando las amenazas en determinados ámbitos, incluso el ámbito local. La Meta significaba una invitación al Consejo Científico de adoptar un enfoque más holístico en lo que se refería a la supervisión de la amenaza, basado en un estudio del impacto potencial de amenazas específicas. Añadió que el Objetivo Operativo 3.1 (*Identificar y evaluar las principales amenazas a las especies migratorias, y estipular directrices para su control o disminución*) debería ser la parte principal de la labor que el Consejo Científico realice en los años próximos. El Objetivo Operativo 3.2 (*Asegurar el establecimiento de redes de zonas protegidas y del hábitat específico requerido para determinadas especies a lo largo de las rutas migratorias, mediante la gestión del ecosistema y la restauración del hábitat*) planteaba la pregunta del papel que representa la CMS en relación con las zonas protegidas y la necesidad de colaborar con otros órganos, tomando como base una evaluación científica de si las medidas llevadas a cabo habían tenido éxito, sin tratar los aspectos jurídicos de tales cuestiones. La labor del Objetivo Operativo 3.3 (*Reaccionar ante las amenazas a las especies migratorias e incorporar las conclusiones en los procedimientos de evaluación de impactos cuando resulte posible*) ayudaría a proporcionar información sobre las medidas aprobadas. El Objetivo Operativo 3.4 (*Suprimir o disminuir los obstáculos a la migración animal*) constituía un programa de trabajo interesante y retador a la vez, donde se debía hacer hincapié en la ejecución, tomando como base un estudio práctico del tiempo y los recursos disponibles. El Consejo Científico debería asegurarse de que sus propuestas referentes a este aspecto fuesen una verdadera "lista de la compra" que podrían ser dotadas de medios durante el próximo trienio, con la COP haciendo de vínculo con los objetivos generales de la Convención.

22. En cuanto a la Meta 3, el Sr. Limpus (consejero titular) dijo que tenía un dejo muy terrestre, dado su centro de atención puesto en las zonas protegidas. Por contra, en el medio marino debería encontrarse soluciones distintas a las zonas protegidas, cuyo fin fuese la conservación de especies, y especialmente la protección en aguas internacionales.

23. El presidente explicó que la Meta 4 fue el fruto del grupo de trabajo de Edimburgo, el cual consideró que se había mejorado la disponibilidad de información para la conservación de las especies migratorias, basada en la investigación y la vigilancia estratégicas, y la utilización de esta información para mejorar la capacidad y los conocimientos, lo cual era una importante contribución del Consejo Científico. El Objetivo Operativo 4.1 (*Llevar a cabo o promover la investigación científica/estratégica para dar respuesta a los principales problemas que afectan a las especies migratorias*) era un llamamiento para que el Consejo Científico pudiese seguir realizando su labor con ayuda de otros órganos y Partes Contratantes. El Objetivo Operativo 4.2 (*Vigilar sistemáticamente las especies migratorias como base para tomar decisiones y para obtener un incremento de la capacidad de acción*) mostró la necesidad de disponer de información fiable sobre las especies que eran motivo de preocupación. El Objetivo Operativo 4.3 (*Distribuir la información sobre las especies migratorias para mejorar su conservación mediante procesos decisorios más idóneos y un mayor conocimiento público general*) se ocupaba de la necesidad de utilizar la información recogida de un modo muy activo. El Sr. Glowka (oficial de acuerdos de la CMS) añadió que el Objetivo Operativo 4.3 podría servir de vínculo con el Plan de Gestión de la Información de la CMS. Finalmente, el presidente observó que el Objetivo Operativo 4.4 (*Comprobar los avances alcanzados en la investigación, la vigilancia (alcance y calidad), así como el*

grado de conocimiento generalizado del incremento de la conservación y de la capacidad de vigilancia) era sumamente importante.

24. Con respecto a la Meta 5 (*Abarcar, mediante la presencia de Partes de todo el mundo, la gama completa de los estados que son zonas de distribución de las especies migratorias que figuran en los Apéndices I y II*), el presidente comentó que el número de miembros de la CMS estaba aumentando apropiadamente, con un total de 85 Partes Contratantes en la actualidad y la esperanza de que aumentase aún más en un futuro cercano. En relación con el Objetivo Operativo 5.1 (*Aumentar el número de miembros de la Convención mediante iniciativas proactivas*), el Sr. Devillers comentó que el aumento del número de actividades de campo exitosas serviría para atraer nuevos miembros a la Convención.

25. En cuanto a la Meta 6 (*Desempeñar un papel de liderazgo en combatir las dificultades que confrontan las especies migratorias*), el presidente subrayó la importancia de esta Meta en lo relacionado al alcance de la información resultante. En cuanto al Objetivo Operativo 6.3 (*Ayudar a que se logre para 2010 una reducción importante en la tasa actual de pérdida de la diversidad de las especies migratorias para contribuir a las Metas 2010 de la WSSD, especialmente mediante el programa de trabajo conjunto con la CDB, y gracias a la utilización de las metas mundiales de la CDB, a través del desarrollo de los indicadores idóneos*), la Sra. Neal (presidenta del Comité Permanente de la CMS) dijo que la Meta 2010 y las relaciones con la CDB eran aspectos esenciales de la acción global llevada a cabo por la CMS. Por lo tanto, se les debería dar un papel más preponderante como objetivos estratégicos globales, que sirviesen de pauta a todas las demás metas y objetivos operativos. El Sr. Glowka (oficial de acuerdos de la CMS) sugirió que la referencia a la Meta 2010 podría ser definida en una declaración de misión al comienzo del Plan Estratégico.

26. El presidente mostró cierta preocupación por el término “racionalizar” en el Objetivo Operativo 6.4 (*Racionalizar la organización de los órganos de la Convención*). Sin embargo, el Sr. Davidson (Convención Ramsar) manifestó su opinión de que algunos de los arreglos actuales quizás fuesen de hecho irracionales. Toda acción englobada en las Metas 1, 2 y 3 debería tratarse, lógicamente, bajo la Meta 6 y, además, dicha Meta 6 presentaba algunos problemas estructurales. Algunos objetivos operativos estaban relacionados con asuntos institucionales y financieros y otros, como el Objetivo Operativo 6.2 (*Desarrollar la CMS en una red mundial de conservación de las especies migratorias*), eran más estratégicos y tendían a repetir las Metas 1 y 2. Los Objetivos Operativos 6.2 y 4.3 también tenían elementos comunes. Por ello, se debería trabajar más en diferenciar más claramente las vías y medios y más objetivos estratégicos. El presidente invitó al Sr. Davidson a formar parte del grupo de trabajo.

27. En relación con el Objetivo Operativo 6.5 (*Movilizar recursos financieros para poder hacer frente a la necesidad creciente de medidas de conservación*), el presidente observó que era necesario identificar los recursos necesarios para el trabajo del Consejo Científico y sus proyectos, basándose en el desarrollo de una lista de los proyectos institucionales y de acciones a fin de conseguir los fondos necesarios a través de diversas fuentes. Dada la indecisión mostrada por las Partes Contratantes para aumentar los fondos principales para la CMS y otros órganos, y dada la urgencia de la actuación, sería necesario animar a los gobiernos a financiar las acciones directamente. El Sr. Heredia (España) indicó que el Objetivo Operativo 6.5 era crucial vista la necesidad de reforzar y optimar lo que ya se había hecho. Tenía esperanza en que el Plan Estratégico daría ocasión a la CMS de consolidar la importante labor realizada.

28. El Sr. Biber (Suiza) mostró cierta sorpresa en el hecho de que el Consejo Científico había centrado sus comentarios en las Metas 5 y 6, en lugar de en las Metas 1, 2 y 3, las cuales constituyen la esencia de su trabajo. Con respecto al tema de las zonas protegidas en el medio marino, dirigió la atención a la prolongada discusión sobre este tema mantenida en la COP de la Convención sobre Diversidad Biológica celebrada en Kuala Lumpur, donde había admitido que las zonas situadas fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales representaban un papel primordial en la conservación y que se había dirigido la atención a los medios de protección en el medio marino, tanto en la superficie como en las aguas profundas. Se puso de manifiesto cierto pesimismo sobre la posibilidad de tomar medidas dentro de la esfera de la CDB en zonas situadas fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales, y se había subrayado la necesidad de actuar en el tema del Derecho del Mar. En cuanto

a la Meta 2010, observó que esto se había tratado en la meta relacionada con el papel preponderante de la CMS y que afecta a las responsabilidades delegadas a la CMS por la CBD mediante el programa de trabajo conjunto. No obstante, estuvo de acuerdo en que la meta englobaba todo lo que la CMS había de hacer y en que se debería dar más importancia a la meta a través de su inclusión en una declaración de cometido con la introducción del Plan Estratégico. El presidente añadió que el interés mostrado por el Consejo Científico en sus prácticas de trabajo sin duda era debido al incremento del número de miembros de la Convención.

29. La reunión refrendó la propuesta del presidente de que se debería formar un grupo de trabajo, dispuesto por el Sr. Bagine (Kenia), para revisar todos los asuntos relacionados con la Estrategia y el Plan de Ejecución, haciendo especial mención del Anexo I del documento ScC12/Doc.3 y teniendo en cuenta que el trabajo específico del Plan Estratégico 2006-2011 de la CMS todavía no se había concluido y que, por lo tanto, se podía hacer comentarios sobre el texto completo, pero centrando la atención sobre todo en la medida que el Consejo Científico debía tomar, sobre la base de un enfoque de amplias miras de lo que debería lograr.

30. El Sr. Bagine (Kenia) indicó, a fin de informar sobre los debates del grupo de trabajo, que el mismo se había concentrado en las actividades del Consejo Científico contenidas en el Anexo 1, y no en las metas y objetivos operativos del Plan Estratégico de la CMS, los cuales todavía estaban sufriendo modificaciones. De este modo, el grupo de trabajo intentó tener presente las funciones del Consejo Científico, tal como aparecen fijadas en la Convención. Adicionalmente a las modificaciones más detalladas efectuadas a determinadas series de acciones, los cambios principales propuestos por el grupo de trabajo fueron: eliminar todas las actividades de carácter jurídico propuestas bajo el Objetivo Operativo 1.2, lo cual era en sí responsabilidad de la CMS y no del Consejo Científico; traspasar las actividades contenidas en el Objetivo Operativo 1.5 a la Meta 4; tachar en el Objetivo Operativo 4.3 cualquier actividad relacionada con la divulgación de información, que no caiga dentro de los límites de competencia del Consejo Científico. Las enmiendas propuestas por el grupo de trabajo se habían incorporado en una versión revisada del Plan de Ejecución de la Estrategia, que fue presentado como ScC12/CRP.2. Este documento se ha adjuntado a este informe como Anexo 3.

31. En respuesta a un comentario del Sr. Perrin (consejero titular) en el que subrayaba la importancia de la divulgación de información, el presidente observó que el Consejo Científico representaba un papel primordial en la elaboración y administración de la información, pero que su amplia divulgación era asunto sobre todo de los órganos de la Convención.

32. Varios consejeros aceptaron la aportación del grupo de trabajo y plantearon el tema de un calendario para analizar más el Plan de Ejecución, sobre todo porque no había habido tiempo para someterlo a discusión a nivel nacional. El Sr. El Mastour (Marruecos) opinó que el Plan planteaba varias cuestiones jurídicas e institucionales que requerían mayor consideración. Además, al objeto de evitar la confusión de qué puntos del Plan eran asunto del Consejo Científico y cuáles se tomaban de la Estrategia de la CMS, el documento debería estar dotado de una introducción más detallada.

33. La Sra. Benites (Perú) propuso la inclusión en el Anexo 5 con el formato propuesto por los Acuerdos y MdE de la CMS, Apéndice II, como referencia a la Convención para la Conservación y Gestión de la Vicuña, la Comisión Permanente para el Pacífico Sur y el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sur.

34. El Sr. Biber (Suiza) observó que las actividades propuestas por el Consejo Científico se adecuaban muy bien al Plan Estratégico de la CMS en su conjunto. De hecho, el Consejo Científico tendría que decidir hasta qué punto deberían estar vinculadas la Estrategia de la CMS y el Plan de Ejecución. Si bien no sentía ningún temor importante con respecto a las metas y objetivos operativos propuestos, en su opinión sería necesario proporcionar al Plan una introducción más clara. Otra complicación era que se estaban recibiendo nuevas sugerencias para las metas y objetivos operativos del Plan Estratégico de la CMS, algunas de las cuales quizás requerirían una aclaración experta más profunda por parte del Consejo Científico. Asimismo, el grupo de trabajo de Edimburgo había dejado una serie de términos y pasajes escritos entre corchetes rectos. Caso de no añadir más comentarios a estos, propuso que los documentos deberían ser consolidados, traducidos y presentados ante el Comité Permanente en su reunión de junio.

35. El presidente se mostró de acuerdo en que la fecha importante era la de la reunión del Comité Permanente en junio. La presentación al Comité Permanente de un documento más completo, que mostrase el modo en que el Plan de Ejecución del Consejo Científico encaja con el Plan Estratégico de la CMS, serviría al Consejo Científico para enviar un contundente mensaje al respecto. Indicó estar de acuerdo en que se debería preparar una introducción más clara para el documento, que incluyese el calendario de trabajo y la relación existente entre el Plan de Ejecución y el Plan Estratégico de la CMS. Aprobó la muy productiva contribución del grupo de trabajo, que debería seguir con su labor bajo la dirección del Sr. Bagine. Se habría de acordar un plazo adicional de un mes para que los consejeros enviaran más comentarios, y después de este mes el documento debería concluirse para ser presentado ante el Comité Permanente. En estos momentos, sólo se deberían tomar en cuenta comentarios de alto nivel, dejando los pormenores para la próxima reunión del Consejo Científico, que debería proporcionar tiempo suficiente para discutir la cuestión más a fondo, una vez oída la opinión del Comité Permanente. **Acción.** El presidente solicitó a la Secretaría que enviara una circular a los consejeros tras la reunión en el que se recogiera este calendario de trabajo.

3.3 *Informes necesarios y la necesidad de centrarse en actividades de conservación prioritarias*

36. El Sr. Barbieri (oficial técnico de la CMS) recordó que el proyecto de Plan de Ejecución daba mucha importancia a las herramientas de información, a los informes necesarios y a la necesidad de recopilar información de trasfondo. El grupo de trabajo de Edimburgo había hecho una recomendación muy específica sobre el desarrollo de nuevos documentos informativos (ScC12/Doc.3, página 3), y los anexos a los documentos contenían propuestas referentes al formato y al contenido de estas herramientas de información. Sería conveniente que el Consejo aprobara estas herramientas de información para la ejecución del Plan. Ya se había intentado elaborar documentos tipo para determinadas especies, en colaboración con PNUMA-WCMC, tomando como base fuentes de información que ya estaban accesibles fácilmente. Estas herramientas de información tipo representaban lo que era posible elaborar a partir de las fuentes de información existentes. Quedaba por decidir si se podría elaborar algo útil y satisfactorio a partir de estas fuentes de información, o si las fuentes de información se deberían consolidar.

37. El Sr. Fragoso (PNUMA-WCMC) revisó, en colaboración con la CMS, las herramientas de información producidas a modo de prueba para la gestión de información referente a las especies, tal como estaba recogido en el documento ScC12/Doc.5. La formaban tres herramientas básicas, a saber: revisiones sinópticas (o rápidas), informes de revisión (que eran más extensos) y el concepto de “documentos actualizables”. Las revisiones sinópticas no debían ser extensas, más bien debían proporcionar una visión global de los conocimientos disponibles a la CMS sobre el estado general de cada especie y las acciones llevadas a cabo dentro del contexto de la Convención. Las fuentes de información esenciales eran los datos proporcionados por las Partes a través de sus informes nacionales y la información disponible a través de organizaciones expertas seleccionadas. Las revisiones sinópticas se completaban con una tabla indicando las tendencias aparentes de cada especie (usando flechas), el número de países que llevaba a cabo acciones relacionadas con una determinada especie y las zonas en que se conocía que existían una especie específica y acciones de conservación. Los informes de revisión proporcionaban una visión más amplia del estado de las especies, su hábitat y las medidas legislativas de protección existentes. El problema principal aquí era asegurar el intercambio de información y mantenerla actualizada. Este trabajo de información también servía para poner de manifiesto la importante laguna informativa que a veces había. Por lo tanto, la idea de un “documento actualizable” tenía previsto ofrecer ocasión a las distintas Partes de añadir información o notas sobre diversos temas en el sitio web. Se planteó la cuestión de si se debería hacer más uso de los informes de revisión o sólo de los informes sinópticos, y la utilidad del concepto “documento actualizable”. Además, era necesario preguntarse cómo tratar las lagunas y tendencias, por ejemplo usando la información disponible para los otros acuerdos.

38. El Sr. Limpus (consejero titular) consideró que este tipo de información resumida era muy útil, si bien quedaba por analizar a fondo su función y cómo debería usarse. Observó que había una brecha importante en lo que respecta a un número de países entre la acción anunciada y lo que realmente estaba sucediendo. Una lectura de las revisiones sinópticas posiblemente daría la impresión de que no se estaba realizando ninguna acción, aunque

en realidad se estaba haciendo mucho. Además, Acuerdos y MdE cubrirían con el tiempo un creciente número de acciones de conservación, que no estaban cubiertas en el documento en la actualidad. Sería necesario proporcionar una imagen completa de la acción que se estaba llevando a cabo, y la Secretaría debería asegurarse de que esto se tendría presente en su colaboración con el PNUMA-WCMC. Esta imagen debería incluir información de los países que no eran Partes Contratantes de la CMS, pero que eran miembros de sus Acuerdos derivados o MdE.

39. El Sr. Baker (Australia) añadió que fiarse de los informes de un país como fuente de información para estas herramientas de información, justamente cuando el número de especies registradas aumentaba, podría dar una imagen bastante falsa de la situación global de una especie. Posiblemente sería mucho más efectivo que los consejeros titulados desempeñaran un papel de control de calidad basado en sus conocimientos relacionadas con varias especies.

40. El Sr. Davidson (Convención Ramsar) dijo que se debía tener cuidado a la hora de usar los indicadores. En el formato actual de las revisiones sinópticas, se estaban usando flechas para numerosos fines. Entre ellas, una estaba prevista para la situación real de las especies y otra para lo que se estaba haciendo. Esto podría causar confusión y originar preguntas sobre la efectividad de la acción ejecutada. Sería necesario tener muy claro los propósitos y fines de las herramientas de información y los indicadores desarrollados.

41. El Sr. Fragoso (PNUMA-WCMC) estuvo de acuerdo en que el trabajo de información de prueba ponía de manifiesto la falta de información dispuesta por los Acuerdos y la Secretaría de la CMS. Quizás las herramientas de información podrían hacerse más completas si se usaran para mostrar las lagunas informativas y estuviesen disponibles para los gobiernos y funcionarios de enlace a fin de animar a recibir una respuesta más completa, mediante la actualización.

42. El presidente se mostró de acuerdo en que las herramientas de información propuestas representaban un avance importante en el trabajo del Consejo Científico y le dio las gracias al PNUMA-WCMC por la labor realizada. Sin embargo, observó la importancia del tema del control de calidad, el cual subrayaba el valor del concepto “documento actualizable”. Otro motivo de profunda preocupación era el gran número de flechas descendentes relacionadas con la situación de las especies tratadas por el trabajo. En la próxima COP el presidente estaría en condiciones de proporcionar una visión global de esta actividad. Animó a la Secretaría a analizar más aún el objeto de las herramientas de información y los indicadores propuestos, a dejar claro los procedimientos de presentación de informes seguidos por las fuentes de información y estudiar la posibilidad de divulgar la información para así rellenar las lagunas informativas. Los consejeros titulados podrían desempeñar un papel importante en lo que respecta al control de calidad. Las herramientas de información propuestas se constituirían en potentes instrumentos e indicadores, pero debían ser completados a tiempo para la próxima COP.

43. En un momento posterior de la reunión, el Sr. Perrin (consejero titular), al informar sobre los debates concretos mantenidos en el seno del Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Marinos y Peces de Gran Tamaño, sugirió que el Consejo Científico revisase los informes sinópticos en su conjunto, posiblemente a través de un sitio web con acceso restringido, en consecuencia por los consejeros titulares pertinentes, y que por consiguiente los revisase antes de ser publicados. La reunión aprobó la propuesta.

3.4 *Modus operandi del consejo científico*

44. El presidente indicó que como el número de Partes Contratantes en la Convención crecía, era necesario examinar el modo en como actuaban sus instituciones. Sobre todo, dado que se hacía más urgente la necesidad de actuar, era necesario analizar la capacidad disponible e implicar más a los consejeros en el trabajo de la CMS, especialmente durante los periodos entre reuniones del Consejo Científico. Solicitó a los asistentes a la reunión que prestaran atención al documento ScC12/Inf.20.

45. El Sr. Barbieri recordó que este tema ya se había debatido en la reunión previa del Consejo Científico. Entre los principales puntos que requerían más discusión figuraban los mecanismos para reforzar el trabajo del

Consejo a nivel regional. Hasta la fecha, el Consejo Científico había estado bastante centralizado, centrándose en sus reuniones. En un intento por reforzar el trabajo a nivel regional, se designó a dos consejeros regionales, pero quedaba por aclarar definitivamente sus competencias y conocimientos especializados. Asimismo era necesario seguir reflexionando en la integración del trabajo en los ámbitos regional y taxonómicos. Otro asunto se refería a la creciente participación de los Acuerdos de la CMS y otras entidades en el trabajo del Consejo Científico, tal como recomendó la COP7. Se invitó a los presidentes de los distintos órganos a asistir a las reuniones del Consejo Científico, pero la clave seguía siendo el modo en que mejor se podría integrar más su trabajo con el del Consejo. También se debería prestar atención a la manera de optimar la colaboración con las organizaciones observadoras.

46. El Sr. Devillers (Comunidades Europeas) convino en que era necesario aumentar la diversidad de fuentes de información y conocimientos especializados disponibles al Consejo Científico, lo cual estaba muy centralizado en ese momento. La Convención tenía muy claro cuál era el papel de los consejeros, que no era representar ni asesorar a ningún país en particular, sino aportar sus conocimientos especializados propios a un órgano científico general. Adicionalmente, la Convención abogaba por el nombramiento de consejeros técnicos con el objeto de rellenar las lagunas existentes en conocimientos especializados. Por lo tanto, no sería apropiado establecer una diferencia tajante entre los consejeros titulares y los consejeros de las Partes en la Convención. Sin embargo, no consideraba que el creciente número de consejeros significara un problema para el *modus operandi* del Consejo, pues al contrario brindaba la posibilidad a la Convención de aumentar su "radio de acción" y efectividad.

47. El Sr. Schlatter (consejero titular) se quejó de que los consejeros titulares no recibían información por parte de los funcionarios de enlace de algunos países, y de que no estaban incluidos en todos los canales de intercambio de información. Por lo tanto, era necesario aumentar el nivel de cooperación existente entre la Secretaría, los miembros del Consejo Científico y los funcionarios de enlace. Sería útil que se celebrasen reuniones técnicas y científicas a escala regional, para así informar apropiadamente a los órganos regionales y desarrollar mecanismos en las regiones.

48. El Sr. Limpus (consejero titular) señaló la existencia de una ambigüedad en el papel representado por determinados consejeros, quienes parecían representar a su país, pero prácticamente no participaban en la acción que se estaba realizando a nivel nacional, como era el caso de las tortugas marinas. Consecuentemente, había que preguntarse sobre el modo en que los consejeros podrían integrarse más en el trabajo del Consejo entre reuniones.

49. El presidente explicó que el papel representado por los consejeros era esencial y se preguntó si sus conocimientos se estaban aprovechando al máximo para los fines de la Convención. Rindió homenaje al valioso papel representado por los consejeros titulados en el campo de aseguramiento de calidad de la información, si bien admitió que se debía debatir el modo en que mejor se podría remitir la información disponible a los consejeros delegados. Los grupos de trabajo regional deberían revisar las cuestiones planteadas en el documento ScC12/Inf.20.

50. Al informar sobre los debates mantenidos por el grupo de trabajo regional de África, el Sr. Mshelbwala (Nigeria) y la Sra. Sene Thiam (Senegal) recordaron que África era una de las reservas de biodiversidad más importante del mundo, y que consecuentemente los países africanos que eran Partes de la CMS deberían representar un papel primordial. Asimismo, indicaron que los consejeros y funcionarios de enlace de la región se enfrentaban a numerosos retos concernientes al cumplimiento de sus labores concretas, especialmente en el periodo entre reuniones del Consejo Científico. En consecuencia, se comprometieron a participar de un modo más activo en el trabajo del Consejo Científico y de la CMS en general. También se lamentaron de que aún no había sido ocupado el cargo de oficial que coordinase el trabajo de la región, y recordaron que se debería atender, de inmediato, varias decisiones adoptadas en la COP7, entre las que figuraban: negociar y formalizar MdE para la conservación del elefante de África occidental y África central, los pequeños cetáceos en África occidental y central y los antílopes sahelosaharianos en África del Norte y África occidental; y también organizar talleres de trabajo regional sobre gestión de la información y reuniones regionales de consejeros y funcionarios de enlace para el periodo entre sesiones. A fin de reforzar las actividades de la CMS en la región, el grupo de trabajo propuso la creación por la Secretaría de un puesto de consejero africano con carácter rotativo, que podría ser ocupado durante dos años por cada una de las subregiones africanas. Además recomendó que la Secretaría se

encargara de reforzar las competencias de los funcionarios de enlace y consejeros africanos. Al final recordó que sería más efectivo enviar en la región todas las comunicaciones por correo ordinario y correo electrónico para así estar seguro de que los consejeros recibiesen realmente la información necesaria.

51. **Resumen/acción.** El presidente tomó nota de la sugerencia de creación de un cargo rotativo y solicitó a la Secretaría que estudiara los aspectos prácticos de dicha propuesta y que planteara la cuestión en la próxima reunión del Comité Permanente. También tomó nota de los demás ámbitos en que el grupo de trabajo había rogado que se hicieran más esfuerzos y, asimismo, de la importancia de remitir las comunicaciones por correo ordinario.

52. El Sr. Custodio (Filipinas), al informar sobre los debates sostenidos en el seno del grupo de trabajo de Asia y Oceanía, dijo que de las dos regiones sólo cuatro consejeros estaban presentes. Había una necesidad imperiosa de aumentar el número de miembros de la región, especialmente de China y la Federación Rusa. El grupo de trabajo sugirió que el consejero titular de Fauna Asiática podría desempeñar un importante papel en lo que a esto se refiere.

53. **Resumen/acción.** El presidente tomó nota de los temores mostrados con respecto al número de miembros de la CMS en Asia y Oceanía y se comprometió a escribir al Sr. Ichida, el consejero titular de Fauna Asiática, con el objeto de llegar a un acuerdo con las Partes potenciales y de mejorar la coordinación con las presentes Partes Contratantes en la CMS.

54. El Sr. Schlatter (consejero titular) al informar sobre los debates del grupo de trabajo de América Latina y la región neotropical, indicó que se había convenido en que se debería conservar un consejero científico para la región y en que se mejoraría el intercambio de información a nivel regional entre los funcionarios de enlace y el consejero científico, de lo cual se informaría a su vez a la Secretaría. Este intercambio de información se mantendría a través de Internet. El grupo de trabajo también propuso que se debería celebrar una reunión regional cada dos años. Argentina se había ofrecido a organizar la primera reunión, para lo cual estaba reuniendo fondos procedentes de varias organizaciones nacionales e internacionales, inclusive la CMS. Se recordó que la región estaba trabajando de manera activa en realizar proyectos para la conservación de especies, y de que recibía financiación de ONG. No obstante, la financiación disponible no era suficiente y la Secretaría habría de representar un papel importante a la hora de establecer prioridades para los proyectos y obtener fondos a través de otras fuentes.

55. **Resumen/acción.** El presidente tomó nota de los esfuerzos hechos en mejorar la coordinación a nivel regional y solicitó a la Secretaría que escribiese a las Partes de la CMS de la región que no estaban presentes en la actual reunión para animarlas a que participasen más activamente en el trabajo del Consejo Científico.

56. El Sr. Bino (Albania), al informar sobre las discusiones del grupo de trabajo de la región europea, manifestó la preocupación expresada en el seno del grupo de trabajo con respecto a la falta de actividad entre las reuniones del Consejo Científico y la falta de seguimiento de las experiencias reunidas por los consejeros en particular. A fin de mejorar las comunicaciones y el trabajo entre las reuniones, se propuso la creación para cada región de un grupo dedicado al correo electrónico, y también de un sitio web que sería gestionado por la Secretaría. Para ayudar a preparar las reuniones, también sería útil proporcionar a los consejeros, previamente, un resumen de los puntos principales que se discutirían en el Consejo Científico. También se propuso que los informes regionales deberían ser incluidos en el informe principal para cada reunión del Consejo Científico. En opinión de los consejeros de la región europea, ellos necesitaban más respaldo para poder realizar sus funciones con efectividad, a través de una mejor comunicación entre los consejeros, y eventualmente reforzando la coordinación conjunta con otras convenciones (tomando como base, quizás, el método de coordinación regional aprobado por Ramsar). Asimismo era necesario mejorar la comunicación interna entre los países, mediante el desarrollo de una estructura o proceso adecuados, para así proporcionar más ayuda a los consejeros de otros campos de especialización y para mejorar los vínculos con la acción llevada a cabo en relación con otras convenciones. Cada país habría de decidir los métodos reales de ejecución dependiendo de las circunstancias nacionales.

57. **Resumen/acción.** El presidente tomó nota del temor manifestado con respecto a la necesidad de una mayor comunicación entre los consejeros en el periodo entre reuniones, y también a nivel nacional. Solicitó a la Secretaría que estudiara las propuestas hechas por los grupos de trabajo y que presentara las propuestas concretas en la próxima reunión del Comité Permanente, tomando como base un análisis de los recursos y las demás medidas necesarias.

4. Tareas del Consejo Científico derivadas de resoluciones y recomendaciones de la Conferencia de las Partes

4.1 Medidas Concertadas para especies o grupos seleccionados del Apéndice I (referencia: Res. 3.2, 4.2, 5.1, 6.1 y 7.1)

58. En los informes sobre los logros alcanzados en relación con las Medidas Concertadas, se sometieron a debate las recomendaciones del Consejo acerca de Medidas Concertadas en marcha y la posible propuesta de otras especies para su inclusión en las Medidas Concertadas en los siguientes grupos de trabajo taxonómicos: mamíferos terrestres, mamíferos marinos y peces de gran tamaño, aves y reptiles acuáticos. Los informes de los grupos de trabajo taxonómicos se han adjuntado al presente informe con el nombre de Anexos 4-7.

59. El Consejo oyó un informe de la Sra. Beudels (Bélgica) sobre los logros conseguidos con las Medidas Concertadas referentes a los antílopes sahelosaharianos, haciendo especial referencia a *Oryx dammah*, *Addax nasomaculatus*, *Gazella dama*, *Gazella leptoceros*, *Gazella cuvieri* y a *Gazella dorcas*, sobre los que se había publicado un extenso informe sobre su situación. Indicó que se estaba revisando un plan de acción tras la celebración en el 2003 de una sesión de trabajo de los Estados del área de distribución. Se había creado una amplia red de expertos y colaboradores y se habían conseguido fondos procedentes del FFEM (1.375.000 euros), y asimismo fondos paralelos de los Estados del área de distribución y la CMS, que serían destinados a la financiación de un proyecto regional.

60. El Consejo Científico también tomó nota de la propuesta del grupo de trabajo para África de que las especies *Crocodylus cataphractus*, *Crocodylus niloticus*, *Hippopotamus amphibius* y *Choeropsis liberiensis* deberían formar parte de las Medidas Concertadas.

61. El presidente pidió a la Secretaría que completara la lista de propuestas para Medidas Concertadas, tras oír a los respectivos consejeros.

4.2 Medidas de Cooperación para especies del Apéndice II (Ref.: Recomendaciones 5.2, 6.2 y 7.1)

62. El Sr. Barbieri recordó que, dada la manifiesta necesidad de definir con precisión el significado y objeto de las Medidas de Cooperación, la COP7 había pedido al Consejo Científico que analizara el tema de las Medidas de Cooperación para especies migratorias, haciendo hincapié en la distinción entre Medidas de Cooperación y Medidas Concertadas. Ello incluía la revisión de los modos de actuar seguidos para identificar a las especies en las que se ejecutarían Medidas de Cooperación.

63. El Sr. Devillers (Comunidades Europeas) presentó un documento que había elaborado sobre Medidas Concertadas, Acuerdos y Medidas de Cooperación, es decir las herramientas operativas de la CMS (ScC12/Doc.6). Dijo que era necesario especificar con más precisión qué se quería decir con “Medida de Cooperación”, pues en algunos sectores este término se entendía como equivalente a “Medida Concertada”. Haciendo referencia a las correspondientes disposiciones, explicó que, en el sentido de la CMS, las especies incluidas en el Apéndice I eran las que estaban “en peligro” y se requería que los Estados del área de distribución tomaran medidas encaminadas a su conservación. En el caso de las especies que figuran en el Apéndice II, la obligación de los Estados del área de distribución era de menos alcance, a saber la de “esforzarse en concluir acuerdos”. En general, la inclusión de una especie en el Apéndice II conduce, a corto o largo plazo, a la concertación de un acuerdo que, una vez ratificado, se convierte en una herramienta autónoma. Al repasar la

jerarquía de la escala de medidas, indicó que: las especies incluidas en el Apéndice I y que eran objeto de Medidas Concertadas requieren el trabajo en cooperación para preparar y poner en práctica cualquier plan de recuperación; las especies que figuran en el Apéndice II pero no son objeto de Medidas Concertadas requieren la adopción de medidas con vistas a la preparación de un acuerdo; finalmente, las especies incluidas en el Apéndice II y en las Medidas de Cooperación requieren esfuerzos en cooperación equivalentes, por lo menos, al seguimiento de las respectivas acciones y, como máximo, a la ejecución de un plan de acción. Añadió que en los casos en no era seguro si era viable concluir un acuerdo, una Medida de Cooperación podría ofrecer una forma de actuación menos rígida para la conservación de una especie.

64. El Sr. Barbieri señaló que la idea propuesta por el Sr. Devillers parecía reflejar el significado original de Medidas de Cooperación. Sin embargo, en la práctica se vio durante años que muchos habían considerado la designación de las especies que figuran en el Apéndice II y que son objeto de Medidas de Cooperación como un fomento a la intensificación de medidas, bajo los auspicios de la CMS, y no lo contrario. Con respecto a esto, señaló que en numerosos casos se había tomado algún tipo de medida con relación a las especies seleccionadas para Medidas de Cooperación; por otro lado, para muchas de las especies incluidas en el Apéndice II durante años y que no habían sido seleccionadas para Medidas de Cooperación, aparentemente no se había tomado ninguna medida en el ámbito de la Convención. Basándose en estas reflexiones, se preguntó si la designación de una especie para ser incluida en una Medida de Cooperación no debería ser considerado como un modo de aplazar la obligación de las Partes a desarrollar un acuerdo (el tiempo en que la especie figurase en la lista de Medida de Cooperación), especialmente en los casos en que la conclusión de un acuerdo no era viable o aconsejable, a la vez que se llevaba a cabo un tipo de medida diferente, sin que esto sin embargo tuviese implicaciones en el grado de prioridad de las dos jerarquías.

65. El presidente estuvo de acuerdo en que de nada servía que las especies figurasen en el Apéndice II si no se les asignaba algún tipo de acuerdo o medida de cooperación. Agradeció al Sr. Devillers por haber elaborado el documento presentado ante el Consejo Científico y vio con buenos ojos el debate de este tema, pues servía para clarificar los motivos y criterios que condicionan las Medidas de Cooperación en relación con las especies que figuran en el Apéndice II de la CMS, y para servir de guía a la asignación de recursos. ***Acción.*** Solicitó a la Secretaría, que revisase el documento (ScC12/Doc.6) tras consultar con los respectivos consejeros, el cual sería entonces presentado nuevamente en la próxima reunión del Consejo Científico y también en la próxima COP.

4.3 Otras resoluciones y recomendaciones (no tratadas en puntos anteriores del orden del día)

(a) Resolución 7.2: Evaluación de los efectos

66. El Sr. Glowka pidió que se prestara atención a las disposiciones contenidas en la Resolución 7.2, que fue aprobada por la COP7, y a la información recogida en el documento ScC12/Doc.8, haciendo especial hincapié en la necesidad de que la Secretaría y las Partes Contratantes aumentaran la colaboración con la Asociación Internacional para la Evaluación del Impacto (IAIA, sus siglas en inglés). También hizo hincapié en que el Consejo Científico revisase, en colaboración con la IAIA, el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT de Ramsar), el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y demás órganos competentes, inclusive los Acuerdos de la CMS, la guía internacional existente sobre la evaluación del impacto ambiental, que asimismo “determinara las deficiencias relacionadas con los intereses de las especies migratorias y, dado el caso, siguiese desarrollando directrices sobre los asuntos de las especies migratorias, que entonces se someterían a estudio para una posible aprobación” por la COP8. Por lo tanto, el Consejo Científico debería estudiar el modo de llevar a cabo esto, por ejemplo mediante la creación de un grupo de trabajo para el periodo entre reuniones.

67. La Sra. Treweek (Asociación Internacional para la Evaluación del Impacto –IAIA–) repasó brevemente las actividades de la IAIA, una organización internacional no gubernamental formada por una red de expertos y contactos procedentes de casi 170 países, que fomentaba las buenas prácticas en la evaluación del impacto, inclusive en los campos de evaluación del impacto social, evaluación ambiental estratégica (EAE) y la evaluación del impacto ecológico. Si bien la mayor parte de su trabajo era de carácter voluntario, la IAIA recibía financiación

del Gobierno holandés para un proyecto de fomento de la capacidad en el campo de la evaluación del impacto y de la biodiversidad. El proyecto estudiaba las necesidades de la creación de capacidad a fin de asegurar que la EIA se utilizase para respaldar el trabajo de las convenciones relacionadas con la biodiversidad, y fomentar las buenas prácticas en IA como herramienta para de este modo potenciar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Este proyecto estaba elaborando unas directrices sobre evaluación ambiental estratégica (EAE), lo cual sería muy interesante para la CMS, teniendo en cuenta el interés de asegurarse de que en los ámbitos de planificación y política se tuviesen presente las necesidades de las especies migratorias. Por otro lado, el proyecto estaba desarrollando también un enfoque regional, y sus actividades se llevaban a cabo principalmente en África meridional, América Central, eventualmente la Cuenca del Mekong y algunos Estados insulares. Dada la importancia de las especies migratorias, la IAIA deseaba colaborar con la CMS y otras Convenciones de biodiversidad, a las que podría ofrecer, a través de su amplia red de expertos, un canal para la distribución de información y la puesta a disposición de conocimientos especializados. Por lo tanto, solicitó la creación de un mecanismo de interacción con el trabajo del Consejo Científico, especialmente para revisar la aplicación a nivel nacional de los tratados de rutas de migración, el desarrollo del Registro Mundial de Especies Migratorias (GROMS) en relación con la selección para la evaluación del impacto y la lista de la situación de amenazas de la IUCN, con el objeto de proporcionar información clara sobre las especies para las que se requieren medidas de conservación. La IAIA podría contribuir revisando las directrices referidas a las especies migratorias y desearía que se le ofreciera consejo y conocimientos especializados sobre monografías relacionadas con estas especies, para que la IAIA pudiese asegurarse de que sus aportaciones tratasen las necesidades de las especies migratorias.

68. El Sr. Davidson (Convención Ramsar) subrayó que la IAIA probablemente fuese un colaborador muy útil, gracias a su amplia red, especialmente en el importante aspecto de establecer mejores vínculos a nivel nacional entre los Gobiernos y los expertos en biodiversidad de la IAIA. Manifestó que la evaluación del impacto era un asunto sobre el que ya había una estrecha colaboración con Ramsar, CDB e IAIA, y también que era importante incluir en esta colaboración las secretarías de otras Convenciones y Acuerdos. El tema ecosistema significaba un importante reto relacionado con las especies migratorias, teniendo en cuenta que usualmente el centro de atención lo ocupaban ecosistemas aislados, mientras que, por el contrario, las especies migratorias tendían a usar diferentes ecosistemas las distintas épocas del año. Con respecto a esto, las técnicas relacionadas con IA, tales como la evaluación del riesgo y los sistemas de alerta precoz, aplicados en la distribución usada por las poblaciones a través de su ciclo anual, podrían ser clave para la CMS. Había un buen potencial de producción de sinergias en las distintas áreas de la conservación de la biodiversidad, siempre que los necesarios conocimientos especializados fuesen compartidos y transmitidos correctamente. El Sr. Oteng-Yeboah (SBSTTA-CDB) añadió que la integración de la evaluación del impacto ambiental, tal como instaba la Resolución 7.2, podría convertirse en un mecanismo efectivo para resolver el tradicional conflicto existente entre los procesos de desarrollo y la conservación de la diversidad biológica.

69. **Resumen/acción.** El presidente reconoció la clara sinergia que había entre el trabajo del Consejo Científico y el de la IAIA. Dijo que el grupo de trabajo sobre amenazas que se había formado debería establecer los responsables de la evaluación científica de los temas discutidos, pero que el contacto principal debería fijarse entre la IAIA y la Secretaría de la CMS, que debería señalar las prioridades más urgentes para las actividades de la CMS, tomando como base el trabajo realizado por CDB y Ramsar. La Secretaría debería facilitar la toma de contacto entre la IAIA y los consejeros más relacionados con el trabajo de esta asociación, por ejemplo los localizados en las zonas geográficas indicadas por la representante de IAIA. Asimismo, solicitó a la Secretaría que informara en la próxima reunión del Consejo Científico sobre el avance hecho en la colaboración con la IAIA, y también que la IAIA estuviese representada en la próxima sesión del Consejo Científico.

(b) **Resolución 7.4: Electrocución de aves migratorias y (c) Resolución 7.5: Turbinas eólicas y especies migratorias**

70. El Sr. Barbieri indicó que ya se habían estudiado estos dos temas y el Consejo Científico debía plantearse si debería seguir tratando estos asuntos y de qué modo. El presidente recordó que estos temas se habían tocado

en la COP7 y, al tratarse de cuestiones sumamente delicadas, propuso la formación de un grupo de trabajo sobre las amenazas a las especies migratorias para sugerir la postura que el Consejo Científico debería tomar.

71. En consecuencia, el Sr. Baker (Australia), al rendir cuentas sobre los debates mantenidos en el seno del grupo de trabajo, recordó que la electrocución de las aves migratorias causada por los tendidos eléctricos y las amenazas que las turbinas eólicas suponían para las especies migratorias ya las había debatido el Consejo Científico en su reunión anterior, y que ello dio lugar a la adopción de dos resoluciones en la COP7. Llamó la atención al informe sobre la electrocución de aves migratorias (ScC12/Inf.26), elaborado por BirdLife International en nombre de la Convención de Berna, y que estaba a disposición del Consejo Científico gracias a la amable autorización de la Secretaría de la Convención de Berna. Ese informe informaba sobre los tres tipos de riesgo principales para las aves causados por los tendidos ubicados sobre superficie. Éstos son: el riesgo de electrocución cuando las aves sentadas en los postes o en los cables sometidos a corriente mueren a causa de cortocircuitos; el riesgo de colisión con los cables al volar las aves; y la reducción de la existencia de zonas de escala e hibernación para aves cuando los tendidos eléctricos sobre superficie atraviesan paisajes y hábitats a campo traviesa. Las aves más grandes, tales como la gran avutarda, cigüeñas, grullas y águilas, eran las que corrían mayor riesgo. El informe proporcionaba recomendaciones claras sobre soluciones técnicas para resolver estos problemas, pero se lamentaba de que muchas empresas eléctricas públicas parecían no estar al corriente de las medidas que se podrían tomar. Las empresas internacionales, en particular, seguían exportando equipo a países en vía de desarrollo que seguían sin aplicar estas medidas preventivas. El informe también hizo observar que la introducción de cambios sensibles en las rutas de los tendidos eléctricos y cambios en el diseño de postes o torres podrían reducir de manera efectiva los riesgos que corrían las aves. Con referencia a los murciélagos, el tema era menos claro, si había indicios de la amenaza que significaban los tendidos eléctricos para los murciélagos frugívoros. Consecuentemente, solicitó a la CMS que pidiese a las Partes que proporcionaran información sobre este tema y que realizaran estudios monográficos que sirvieran de base a la toma de medidas encaminadas a informar a los países sobre las soluciones técnicas disponibles.

72. Con respecto a la amenaza causada a las aves por los parques eólicos, el Sr. Baker llamó la atención hacia el informe preparado por BirdLife International (ScC12/Inf.27) en nombre de la Convención de Berna, que también estaba a disposición del Consejo Científico gracias a la amable autorización de la Secretaría de la Convención de Berna. Las amenazas principales para las aves originadas por las granjas eólicas eran la alteración y la pérdida del hábitat o el daño producido al mismo, debido a la instalación de turbinas eólicas y la infraestructura que va ligado a ello, y también debido a la colisión. Además, había casos en los que los parques eólicos, inclusive los ubicados en el medio marino, habían sido construidos a lo largo de las rutas migratorias de ciertas especies. Sin embargo, había pocos estudios exhaustivos, y los que estaban disponibles carecían de una comparación de la situación reinante antes y después de haber instalado el parque eólico. Había una clara necesidad de estudios globales sobre este tema. En cuanto al efecto de las granjas eólicas sobre los murciélagos, era difícil reunir las pruebas necesarias. Sin embargo, una investigación llevada a cabo en Suecia había mostrado que los parques eólicos causaban la muerte a los murciélagos, lo cual era corroborado por la evidencia de algunos parques eólicos ubicados en Estados Unidos, donde reinaba cierta preocupación con respecto al murciélago de Indiana durante su migración. Por lo tanto, era necesario realizar un estudio más a fondo de la naturaleza y el alcance del problema relacionado con los murciélagos, que incluyese la ubicación y el diseño de las turbinas eólicas. También era preocupante la rápida y global expansión de los parques eólicos en el medio marino, especialmente en lo que respecta a las amenazas causadas por la pérdida de hábitat y el posible impacto de la presencia física de los parques eólicos y del ruido que iba ligado a su construcción y funcionamiento. Indicó que la Comisión Ballenera Internacional (CBI) estaba revisando los posibles impactos de los parques eólicos sobre los cetáceos. Por ende, este tema en general era interesante y asunto de la CMS y se debería hacer un seguimiento del mismo.

73. En cuanto al aspecto de las demás barreras impuestas a la migración de las especies, el Sr. Baker hizo referencia a los posibles efectos del ruido en los cetáceos, en especial el ruido fuerte y el de baja frecuencia emitido al medio marino. La United States Marine Mammal Commission (traducción no oficial: Comisión para los Mamíferos Marinos de Estados Unidos) estaba realizando un exhaustivo estudio sobre este tema, cuyos resultados ayudarían seguramente al Consejo Científico a evaluar esta amenaza potencial a las especies migratorias. Otro asunto era la luz, especialmente en las zonas montañosas, a lo largo de importantes rutas

migratorias, y sus efectos en las aves, cosa que debería ser sometida a estudio. Finalmente, hizo mención del útil estudio realizado por el profesor Wolff sobre las barreras artificiales a la migración de las especies a través de fronteras internacionales en medios terrestres y ribereños. Por lo tanto, el grupo de trabajo propuso que se creara un grupo de trabajo para el periodo entre reuniones, que siguiera estudiando las amenazas impuestas a las especies migratorias por los tendidos eléctricos y los parques eólicos, y que el mismo informaría sobre todo esto en la próxima reunión del Consejo Científico. Los miembros del actual grupo de trabajo mostraron su deseo de continuar y dijeron que les agradaría si otros consejeros colaborasen en dicho trabajo. El informe completo del grupo de trabajo se ha adjuntado a este informe bajo el nombre de Anexo 8.

74. El Sr. El Mastour (Marruecos) informó sobre la medida llevada a cabo en su país en relación con las barreras artificiales a la migración, inclusive las autopistas y la infraestructura eléctrica. El enfoque que se había adoptado era exigir a los promotores de tales proyectos que cubrieran los costes del impacto inicial y de los estudios de seguimiento y que tomaran las medidas necesarias, las cuales a menudo se ejecutaban en colaboración con las ONG interesadas. Este enfoque ofrecía un modelo que podría ser aplicado en cualquier otro sitio y que podría servir de base para ayudar a los países en desarrollo a proteger las especies migratorias.

75. **Resumen/acción.** El presidente estuvo de acuerdo en que el grupo de trabajo debería continuar su trabajo durante el periodo entre reuniones y acogió con agrado el hecho de que los miembros del grupo quisieran continuar con sus esfuerzos. Tomó nota del problema de los tendidos eléctricos y la esperanza de que todas las Partes deberían usar la tecnología apropiada, inclusive en caso de equipo exportado a otros países. En cuanto a los parques eólicos, animó al grupo de trabajo y a las partes a llevar a cabo estudios que sirviesen para clarificar y cuantificar el eventual impacto. Tomó nota de que posiblemente en algunos casos los parques eólicos fuesen una barrera a la migración, pero en otros casos sería necesario investigar el asunto para clarificar su impacto.

(d) Resolución 6.2 y Recomendación 7.2: Captura incidental

76. El Sr. Barbieri indicó que este asunto se había planteado como un punto informativo que no requería ninguna acción en particular por parte del Consejo Científico. En la reunión anterior del Consejo Científico se creó un grupo de trabajo que resultó en la adopción de la Recomendación 7.2. Dijo que se podría examinar más detenidamente el problema en la próxima reunión del Consejo Científico, tomando como base los informes de las Partes. Llamó la atención hacia un estudio que había sido realizado a cargo del Gobierno del Reino Unido (ScC12/Inf.10). Si bien el estudio se centraba en la situación existente en el Reino Unido, también consideraba las cuestiones relacionadas con los territorios de ultramar, y además éste era uno de los primeros estudios dedicados específicamente al impacto de la captura incidental de especies migratorias.

77. El Sr. Notarbartolo di Sciara (ACCOBAMS) dijo que la captura incidental era un asunto propio del Mar Mediterráneo y el Mar Negro referente a varias especies de cetáceos, inclusive algunas seleccionadas para su inclusión en Medidas Concertadas, tales como el cachalote y el rorcual común, que estaban severamente afectados por las redes de enmalle de deriva. Este asunto estaba siendo tratado en colaboración con la Comisión General de Pesca en el Mediterráneo. También mostró preocupación por la información recibida de que se había producido un aumento en la población global de cachalotes, y dijo que se debería tener sumo cuidado en cuanto a este tema, por lo que recomendó que se siguiera el consejo del grupo especializado en cetáceos de la IUCN referente a este asunto.

78. El Sr. Baker (Australia), en respuesta a una invitación del presidente, se presentó como voluntario para continuar su labor de dirigir la medida del Consejo Científico respecto a esta cuestión. Añadió que la captura incidental de aves marinas afectaba sobre todo el Acuerdo sobre la Conservación de los Albatros y los Petreles (ACAP). El Sr. Simmonds (WCDS) se ofreció a colaborar en este tema, especialmente en lo relacionado con los cetáceos.

79. El presidente tomó nota de que el objetivo del trabajo en este sector debería centrarse en hacer un seguimiento de las medidas tomadas a nivel global en los grupos taxonómicos, tras consultar los respectivos Acuerdos y consejeros titulares, a fin de presentar un breve documento para ser sometido a debate en la próxima

reunión del Consejo Científico, de modo que el asunto pudiese ser tratado en la próxima reunión de la COP, y también que se llamara la atención de las Partes hacia este tema.

5. Propuestas para enmiendas a los Apéndices I y II de la Convención en la COP8

80. El grupo de trabajo para aves propuso añadir *Calidris canutus rufa* al Apéndice I, además de unas 40 especies identificadas por BirdLife International en la categoría muy amenazada y amenazada. En el Apéndice también se debería añadir otras 60 especies en la categoría vulnerable. El grupo de trabajo para los mamíferos terrestres presentó la propuesta de incluir en el Apéndice I las siguientes especies de murciélagos: *Pteropus vampyrus*, *Leptonycteris curasoae*, *Leptonycteris nivalis* y *Tadarida brasiliensis*; y las siguientes en el Apéndice II: *Eidolon helvum*, *Choeronycteris mexicana*, *Miniopterus schreibersii* y *Otomops martiensseni*.

81. **Resumen/acción.** El presidente solicitó a la Secretaría que siguiera realizando consultas a los consejeros respectivos a fin de completar la lista de las enmiendas propuestas a los Apéndices I y II de la Convención, para entonces presentarla en la COP8.

6. Progreso en otros asuntos que requieren el asesoramiento del Consejo Científico

6.1 Posibilidad de nuevos acuerdos

82. El Consejo Científico oyó una presentación del Sr. Hutson, en la que se estudiaba la viabilidad de la celebración de otros acuerdos sobre murciélagos en el ámbito de la CMS (ScC12/Doc.13). Recordó que a nivel mundial habían unas 1.100 especies de murciélagos, de las cuales el 22 por ciento estaba considerada como amenazada y otro 25 por ciento casi amenazada, y dijo que tres cuartas partes de los murciélagos eran insectívoros y una cuarta parte se alimentaba de flores de árboles frutales. Un pequeño número era carnívoro y sólo tres especies se alimentaban de sangre. Los murciélagos se veían afectados por numerosos problemas comunes a otros animales silvestres, incluso la pérdida del hábitat y degradación debido a factores, tales como la presión ejercida por los humanos y las prácticas forestales y agrícolas. Muy importante eran también las amenazas que padecían los lugares de descanso, en especial las cuevas y los árboles. Los murciélagos, y sobre todo los murciélagos vampiros, se consideraban como animales dañinos y padecían bajos los efectos de persecución y superstición. Había una falta de conocimientos científicos, especialmente con respecto a la migración de los murciélagos. Sin embargo, los murciélagos representaban un importante papel en el ecosistema por su condición de indicadores ambientales y sus labores de polinización, dispersión de semillas y control de la población de insectos.

83. Varios consejeros informaron sobre las creencias existentes en su país de que los murciélagos eran portadores de enfermedades, incluso de la rabia y del virus de ébola. Estuvieron de acuerdo en que había una apremiante necesidad de reunir más información a fin de disipar tales supersticiones. No obstante, era importante determinar cualquier peligro real para la salud humana causada por los murciélagos y las medidas óptimas para tratar estos peligros, y también informar sobre el papel que representan los murciélagos para el ecosistema. Por ejemplo, a menudo se pasaba por alto que las medidas destinadas a controlar la población de murciélagos podrían dar lugar, fácilmente, a un grave aumento del número de insectos, con los efectos negativos que ello suponía para la cosecha. Se requería más información sobre los hábitos migratorios de los murciélagos y si realmente algunas especies de murciélagos, que viajaban largas distancias en búsqueda de alimento, eran migratorias en la práctica. El grupo de trabajo para la región europea expresó su fuerte deseo de ayudar a concluir acuerdos similares a EUROBATS para otras regiones. El grupo de trabajo regional para África también respaldó la adopción de un acuerdo regional africano sobre las especies migratorias de murciélagos.

84. **Resumen/acción.** El presidente agradeció al Sr. Hutson por su presentación. Tomó nota de la imagen que se tiene de las poblaciones de murciélagos y también de la necesidad de fomentar la conclusión de otros acuerdos bajo la tutela de la CMS. Pidió a la Secretaría que continuara su estrecha colaboración con el Sr.

Hutson para reunir más información que clarificase el papel y la situación de las especies de murciélagos, señalando cualquier amenaza para la salud humana y haciendo un balance de esta información con la función económica de los murciélagos.

85. El Consejo Científico también oyó la presentación sobre aves rapaces del Sr. Williams de DEFRA, Reino Unido. Subrayó la importancia de las aves rapaces, pues habían servido de símbolos a través de historia, y tenían un carácter de centinelas e indicadores, por encontrarse en la cima de la cadena alimenticia. Las poblaciones de aves rapaces eran pequeñas en relación con las de las demás aves y eran muy sensibles a las amenazas con que se enfrentan. Enumeró las medidas jurídicas y prácticas que se habían tomado en el Reino Unido para conservar sus 15 especies reproductoras de especies de aves rapaces, y todas ellas eran migratorias. Llamó la atención sobre el éxito popular conseguido en Escocia con el restablecimiento del águila pescadora y, además, puso de relieve el importante papel que las aves rapaces podrían representar en el aumento de toma de conciencia sobre los temas relacionados con la biodiversidad. En conclusión, comentó sobre una propuesta hecha por el Reino Unido destinada a fomentar las aves rapaces, según la cual se debería realizar un amplio estudio para reunir toda la información disponible sobre los hábitats, los hábitos migratorios y las rutas de las aves rapaces, que trazase estas rutas e indicase la situación de las distintas especies. También incluiría temas como si dentro de las aves rapaces se debería englobar a los buitres y búhos. Finalmente, el amplio estudio trataría las ventajas e inconvenientes de los distintos medios de acción disponibles, incluso el desarrollo de planes de acción, MdE de mayor alcance o un acuerdo con pleno derecho.

86. **Resumen/acción.** El presidente agradeció al Sr. Williams por la presentación y aceptó el estudio propuesto por el Reino Unido. Admitió el simbolismo ligado a las aves rapaces y las amenazas con que se enfrentaban a nivel global. Solicitó al Sr. Williams que informara de nuevo en la próxima reunión del Consejo Científico para que se pudiera plantear la cuestión en la próxima COP.

6.2 Proyectos de pequeña escala financiados por la CMS

87. El Sr. Barbieri ofreció un resumen del estado de los proyectos pequeños financiados por el Fondo Fiduciario de la CMS (ScC12/Doc.15), e indicó que desde la última COP7 se habían asignado unos US\$ 400.000 a 14 proyectos en total. Dijo que se habían hecho mejoras sustanciales en el resultado de los proyectos y grandes esfuerzos en concretar y repartir los fondos decididos por la COP para los distintos proyectos. La tabla que figuraba en el documento 15 intentaba resumir la situación en ese momento de la utilización de los recursos para los proyectos de conservación que eran financiados por el Fondo Fiduciario de la CMS, incluyendo los recursos ya comprometidos y los que se esperaban utilizar en el curso del 2004. Todavía había algunos recursos disponibles (unos US\$126,000) para otros proyectos del presente periodo financiero, y los proyectos propuestos excedían con creces los fondos disponibles. En consecuencia, el Consejo Científico habría de fijar prioridades claras con respecto a los proyectos propuestos.

88. Varios consejeros hicieron comentarios sobre la forma en que la información de la situación de los proyectos pequeños era presentada al Consejo Científico. El Sr. Devillers (Comunidades Europeas) se alegró de la mejora de la información proporcionada, pero dijo que la decisión del Consejo Científico con respecto a cada proyecto debería figurar en la columna de la mano derecha, la cual a menudo se dejaba en blanco en el presente documento. También sería útil indicar qué COP había asignado los fondos para los distintos proyectos. La Sra. Neal (presidenta del Comité Permanente) dijo que también sería práctico que se incluyese una valoración actual del gasto real incurrido hasta ese momento en cada uno de los proyectos. El Sr. Perrin (consejero titular) añadió que las propuestas de proyecto deberían ser presentadas al menos una reunión antes de que fuesen analizadas para que de este modo se pudiese elaborar una lista permanente de los proyectos prioritarios.

89. El Sr. Limpus (consejero titular) dijo que en su opinión era necesario elaborar y publicar informes sobre todos los proyectos que se estaban realizando para que la información recopilada por medio de las actividades del proyecto concreto se pudiesen poner a disposición del público en general. Sugirió que se estableciese también un sistema de revisión paritario para los informes finales de los proyectos, formado por ejemplo por consejeros especializados. Al Consejo Científico se le debería proporcionar información sobre los casos en que no se habían realizado proyectos a los que se les había dado alto prioridad. El Sr. Rilla Manta (Uruguay) indicó que se

publicaría la información relativa a los resultados de las actividades llevadas a cabo en el marco de proyectos relacionados con su país.

90. La Sra. Sene Thiam (Senegal) recordó que determinados países tenían muchas dificultades a la hora de desarrollar planes de acción para la conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CMS y que eran asunto de MdE. En otros casos, se habían diseñado planes de acción a nivel nacional, como por ejemplo uno para las tortugas marinas de su país, pero no se hacía un seguimiento de ellos. Por lo tanto, se necesitaba ayuda por parte de la CMS y de otras convenciones para la planificación y ejecución de la medida necesaria a través de proyectos concretos. El Sr. Muembo (República Democrática del Congo) añadió que se habían enviado algunas propuestas (gorila de montaña, elefantes y tortugas marinas), pero parecía que se habían perdido. Por tal motivo deseaba que se aclarara este asunto para volver a presentarlas.

91. El Sr. Barbieri indicó que, por regla general, los proyectos se ponían a disposición de los miembros del Consejo Científico y que entonces se consultaba al consejero correspondiente. Sin embargo, no era el proceso estándar y ello se podría consolidar en el futuro. Con respecto a la publicación de los informes de proyectos, la situación dependía del tipo de proyecto. Algunos proyectos, por ejemplo, trataban actividades de fomento de la capacidad o el desarrollo de planes de acción, y sus informes finales no requerían ser publicados. En respuesta a una pregunta relativa a un proyecto sobre tortugas marinas propuesto por Kenia, indicó que a continuación de una reunión previa del Consejo Científico se había recibido una versión más detallada, y se esperaba que el proyecto fuera gestionado por la Secretaría para el MdE sobre la conservación y ordenación de las tortugas marinas y su hábitat en el Océano Índico y el sudeste asiático.

92. ***Resumen/acción.*** El presidente tomó nota de que, en el futuro, la información proporcionada al Consejo Científico sobre la situación de los proyectos pequeños deberían indicar qué reunión del Consejo había tomado la decisión referente al proyecto, la fuente de financiación y los fondos totales disponibles. Se debería elaborar una lista permanente de los proyectos prioritarios y se debían presentar propuestas para los mismos por lo menos antes de una reunión del Consejo Científico en la que se debía estudiar la prioridad del proyecto. Sería necesario revisar la calidad de los proyectos, y sus informes finales deberían ser sometidos a una revisión paritaria y ser enviados a los consejeros respectivos.

93. El Sr. Barbieri indicó que la lista de proyectos propuestos por los grupos de trabajo se dispondría junto con el informe de la reunión. La lista se ha incluido con la denominación de Anexo 9. La Secretaría se pondría en contacto con aquellos que habían propuesto proyectos con objeto de completar sus especificaciones, y se tendrían en cuenta las propuestas de proyecto, en la medida en que hubiesen fondos disponibles.

94. El presidente dijo que la Secretaría debería informar a los consejeros titulares, una vez obtenida la aprobación del presidente, sobre cualquier financiación que se consiguiese. Encargó a la Secretaría que elaborase una lista mixta de los proyectos prioritarios para fines de financiación. Indicó que se esperaba que hubiera disponible más fondos en el momento de la próxima reunión del Consejo Científico, que serían asignados de manera sistemática. El Consejo Científico debería fijarse como tarea elaborar una lista de proyectos con anterioridad suficiente a su próxima reunión. Dada la escasez de recursos disponibles para esos proyectos, la Secretaría debería recaudar fondos de otras fuentes, especialmente de las Partes Contratantes mismas.

6.3 2010 – El reto de la diversidad biológica global

95. El Sr. Harrison (PNUMA-WCMC) recordó que el 2002 había sido un año importante para la biodiversidad, con la aprobación de un plan estratégico para la CDB en su sexta COP en abril, la reunión ese mismo mes en La Haya de los ministros responsables de la ejecución de la CDB y la reunión en septiembre de los jefes de Estado en la cumbre WSSD celebrada en Johannesburgo. Como se indica en el documento ScC12/Doc.17, la cumbre WSSD aprobó implícitamente en el párrafo 44 de su Plan de Ejecución la Meta 2010 de conseguir una reducción importante de la tasa de pérdida de la biodiversidad. Describió los logros conseguidos por la Secretaría de la CDB en la ejecución de las metas, y también los objetivos y los indicadores globales para conseguir la Meta 2010. Al revisar la información y las propuestas contenidas en el documento 17, recalcó que la

CMS era uno de los pocos acuerdos globales multilaterales que trataba de manera explícita la conservación de las especies y de sus hábitats. Por consiguiente, trataba uno de los componentes clave de la biodiversidad y su mandato englobaba explícitamente las especies cuya población estaba presente de manera periódica en más de un país. Consecuentemente, propuso que la CMS debería admitir de modo explícito la importancia de la Meta 2010 para sus actividades y objetivos, informar sobre las medidas tomadas para conseguir la meta y crear indicadores sobre las especies migratorias que ayudasen a evaluar los progresos hechos en la Meta. El documento 17 contenía un conjunto de 10 recomendaciones sobre las medidas tomadas para este fin. Describió el documento como un borrador en preparación que podría ser completado sobre la base del asesoramiento inicial del Consejo Científico y con la posterior contribución de la CMS y las secretarías de los Acuerdos. Concluyó que el PNUMA-WCMC estaría encantado de colaborar en este asunto con el Consejo Científico y la CMS.

96. El Sr. Oteng-Yeboah (SBSTTA-CDB) indicó que ya existía una estrecha colaboración entre la CDB y la CMS. Dijo que la CMS era una importante fuente de indicadores sobre las especies migratorias, que eran esenciales para indicar las tendencias generales en el ecosistema en su conjunto. Por lo tanto, pidió al Consejo Científico que estableciera el modo en que la CMS podría proporcionar información sobre el progreso alcanzado en la consecución de la Meta 2010.

97. El Sr. Davidson (Convención Ramsar) dijo que la información proporcionada en los informes nacionales siempre trataba lo que se había hecho, pero no los resultados de dicha medida. Esto significaba que los indicadores que podrían ser creados sobre la base de esta información eran indicadores del proceso (por ejemplo, sobre la declaración de zonas protegidas) pero no indicadores de los resultados (cualquier cambio positivo o negativo en la situación de una especie en particular). El Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) de Ramsar había formado un grupo de trabajo cuya labor era crear indicadores sobre la efectividad y la ejecución de la Convención Ramsar. El grupo había elaborado un documento de consulta en el que se indicaban los posibles indicadores por tema, y ahora intentaba elaborar indicadores más prácticos que pudiesen proporcionar información comprensible y relevante. La disponibilidad de un conjunto de datos fiables fue aquí un requisito, y era de esperar que para ciertos temas no fuese posible crear de momento un indicador apreciable. Una fuente lógica de información fiable para algunos tipos de indicadores sería la Lista roja de la UICN para las especies amenazadas, que podría ser usada por distintas convenciones, tales como la CMS y la CBD. Si bien cada convención debía determinar los indicadores que cumpliesen sus necesidades específicas, se recomendaría la colaboración entre ellas para reforzar mutuamente sus respectivos esfuerzos, en lugar de repetir el resultado.

98. El Sr. Vié (Unión Mundial para la Naturaleza–UICN) hizo referencia al trabajo que su organización estaba realizando sobre la evaluación del estado de supervivencia de las especies. Este trabajo ya estaba bastante adelantado en el caso de las aves, gracias a la valiosa colaboración de BirdLife International; el mismo trabajo se estaba realizando para los mamíferos y se esperaba ampliarlo para cubrir otros grupos. Una de las dificultades con que se había encontrado era que parecía como si cada organización utilizase diferentes formatos para sus respectivos informes, lo cual dificultaba las comparaciones, y las organizaciones estaban trabajando para crear indicadores a distintos niveles. Por tal motivo, solicitó una mayor colaboración entre los participantes en el proceso de crear los indicadores y, más específicamente, que el Consejo Científico analizara el modo en que se recopilaba la información proporcionada por las Partes Contratantes de la CMS.

99. El Sr. Simmonds (Whale and Dolphin Conservation Society-WDCS) señaló que la CMS gozaba de un carácter único por encontrarse en el centro de sus Acuerdos derivados, y todos ellos deberían ser buenas fuentes de información para crear los indicadores. Consecuentemente, solicitó una colaboración más estrecha con estos Acuerdos, y también en general con las ONG relevantes. A la WDCS, que estaba al cargo de unos 40 proyectos sobre el terreno, le agradecería colaborar más estrechamente con la CMS. Asimismo indicó que ACCOBAMS estaba estudiando cómo evaluar el éxito conseguido con la medida realizada para conservar los cetáceos en la zona de la cual era responsable.

100. El Sr. Devillers (Comunidades Europeas) acogió con agrado el documento preparado por el PNUMA-WCMC. Sin embargo, señaló que se refería principalmente a una determinación de la situación y se preguntó qué medidas concretas se estaban realizando para conseguir las metas propuestas, sin limitarse a la mera

determinación. El Sr. Harrison respondió que todas las organizaciones ya estaban tomando medidas destinadas a lograr estos objetivos y por ese motivo era importante poder determinar el progreso que se estaba consiguiendo. El Sr. Oteng-Yeboah (SBSTTA-CDB) indicó que la medida que estaban realizando todas las organizaciones que trabajan en la conservación de la biodiversidad requería ser reforzada y ampliada mediante otros acuerdos. La Sra. Nickson (FMN Internacional) señaló que en la anterior COP de la CDB se convino en que la conservación de las especies migratorias era una actividad esencial de las Partes Contratantes de esa Convención, especialmente en lo que respecta a la creación de redes de zonas protegidas en el seno del programa de trabajo sobre zonas protegidas, y también en lo que respecta al programa de trabajo sobre el medio marino y costero. No obstante, estas medidas serían más efectivas si se estrechase más la colaboración entre los distintos Acuerdos.

101. **Resumen/acción.** El presidente le dio las gracias al PNUMA-WCMC por haber preparado el documento, el cual proporcionaba una buena base para el trabajo posterior. Hizo notar la importancia de que todas las partes relevantes colaborasen para lograr la Meta 2010, la cual significaba el centro de todo el trabajo que se estaba realizando en el campo de la conservación de la biodiversidad y también el aumento de la sinergia en este ámbito. Por ende, pidió a la Secretaría que siguiera trabajando con el PNUMA-WCMC, junto con la CDB, para determinar, de modo real, efectivo y muy activo, la contribución que la CMS podría hacer para conseguir el cumplimiento de la Meta 2010. Se comprometió a escribir a los presidentes de SBSTTA-CDB, GECT de Ramsar y a la IUCN para ofrecerles la ayuda del Consejo Científico para este asunto, y en especial a lo concerniente a la creación de los indicadores.

6.4 *Lista de los Estados de la zona de distribución para las especies indicadas en los apéndices de la CMS*

102. El Sr. Barbieri indicó que la lista de los Estados del área de distribución de las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS (ScC12/Doc.18) se había presentado al Consejo Científico para que la revisara y emitiera su opinión. Esta lista incluía todas las nuevas especies que la COP7 adjuntó a los Apéndices. Los Estados del área de distribución para estas especies se habían recopilado sobre la base de la información contenida en las propuestas originales para su inclusión en los Apéndices, tras haber consultado con los respectivos consejeros. Como novedad el documento contenía un Addendum en el que se ordenaban las especies según los Estados del área de distribución. Solicitó que se le informara si este nuevo formato era útil. Probablemente, en la próxima reunión del Consejo Científico se tendría que tratar el tema de la compatibilidad de las distintas listas existentes sobre los Estados del área de distribución elaboradas en el contexto de la CMS y en organizaciones cercanas a la CMS. Esta cuestión también se trató en el documento referente al registro GROMS (ScC12/Doc.23).

103. El Sr. Biber (AEWA) manifestó cierta preocupación con respecto a las diferencias existentes en las especies que figuraban en los Apéndices de la CMS y las de los Apéndices del AEWA, en la que había un número mucho mayor de especies. Por lo tanto, se preguntó qué proceso se debería seguir para incluir estas especies en los Apéndices de la CMS.

104. **Resumen/acción.** El presidente solicitó que se enviaran a la Secretaría comentarios sobre la exactitud de la lista de los Estados del área de distribución en el plazo de tres meses, a fin de elaborar una lista enmendada. Añadió que la próxima reunión del Consejo Científico debía dedicar cierto tiempo al tema de la información en general, y especialmente al modo en que se recopilaba la información. También indicó que las diferencias principales de las especies incluidas en los Apéndices de la CMS y el AEWA estaban relacionadas con las aves. Con respecto a esto indicó que los Acuerdos eran autónomos y podían tener listas diferentes a las contenidas en los Apéndices de la CMS, aunque había claras razones científicas y afines a la conservación para intentar armonizar en lo posible las distintas listas. Lo importante era que hubiese un buen entendimiento entre la CMS y sus Acuerdos derivados sobre los criterios científicos aplicables para la inclusión de especies en los distintos Apéndices.

6.5 *Directrices para emplear los criterios de la Lista roja de la IUCN a nivel regional*

105. El Sr. Vié (Unión Mundial para la Naturaleza–IUCN) ofreció una presentación sobre los antecedentes de la Lista roja de la UICN para las especies amenazadas y sobre las directrices para emplear los criterios de la Lista roja a nivel regional y nacional (ScC12/Inf.11), proporcionando ejemplos e indicaciones de cómo emplear los criterios a las especies migratorias, cómo se debería evaluar la situación de cada especie en los distintos niveles y la relación entre la situación de las especies amenazadas en el nivel nacional, regional y global. A la pregunta de si el sistema se mantendría estable, contestó que el mismo existía desde hacía 40 años, había sido enmendado a finales de los años ochenta y en el 2001 se introdujo un nuevo sistema. Estaba previsto mantener estable este último sistema, de modo que se podía usar como indicador.

106. **Resumen/acción.** El presidente recordó que la COP7 había manifestado su aprobación del sistema general de la IUCN. Pidió que el Consejo Científico siguiera revisando este sistema en su próxima reunión.

6.6 Barreras artificiales a la migración y otras amenazas para las especies migratorias y sus hábitats

Especies migratorias consideradas como portadoras de enfermedades

107. Para introducir el tema, el Sr. Hagemeyer (Wetlands International), hizo especial referencia a las aves migratorias y a las recientes manifestaciones hechas de que quizás fuesen portadoras de la gripe asiática y la exigencia en los países afectados, donde numerosas aves de corral se habían infectado con la enfermedad, que empezaran el sacrificio de las aves migratorias. En relación con esto, Wetlands International había tomado contacto con las principales organizaciones ocupadas con este tema, a saber la OMS y la FAO, para proporcionarles información sobre las aves migratorias, y especialmente las aves acuáticas, la cual mostraba que el sacrificio a gran escala no sería una solución efectiva, ni siquiera si se demostraba que las aves eran realmente portadoras. Añadió que había muy poca información sobre la incidencia de la enfermedad entre las aves migratorias, lo cual estaba obstaculizando la posibilidad de ofrecer asesoramiento a las respectivas organizaciones, a pesar de que habían mostrado cierta disposición a oír la información existente. Éste era el motivo de que se planteara esta cuestión ante el Consejo Científico, pues cabía la posibilidad de que gracias al mismo en el futuro se facilitase mejor la información referente a este tema en cualquier evento similar. En cuanto a la información que figuraba en los documentos presentados al Consejo (ScC12/Inf.23 y 24), dijo que la FAO parecía estar preparada para emitir una declaración en colaboración con los países en cuestión, subrayando que el sacrificio selectivo no era una solución efectiva y, en su lugar, se debía hacer esfuerzos en separar las aves domésticas de las silvestres. Esta postura había sido confirmada en una reunión de la FAO en febrero de 2004, en Bangkok. La FAO había elaborado un boletín informativo sobre la gripe aviar, y ya se habían sacado nueve ediciones de este boletín. La información más reciente mostraba que el virus se había identificado definitivamente en un pequeño número de aves pertenecientes a especies migratorias, pero no siempre quedaba claro si los ejemplares infectados procedían de las poblaciones domésticas o silvestres. Añadió que la OMS estaba preparando un proyecto sobre este tema, en el que suponía se requería la investigación de muestras para determinar la situación actual. Para la CMS era importante atender este asunto porque las organizaciones intergubernamentales, a veces, no dejaban a las ONG participar en sus reuniones, mientras que estarían más dispuesta a escuchar una organización intergubernamental, como la CMS.

108. El Sr. O'Sullivan (consejero titular) estuvo por completo de acuerdo en tomar medidas para intentar y evitar que cundiese el pánico en la administración pública, sacrificando innecesariamente a las poblaciones de aves silvestres. El Sr. Schlatter (consejero titular) advirtió que en tales casos las especies de aves que ya estaban en una situación precaria podrían padecer enormemente. Era urgente que la CMS requiriese a los países que realizaran estudios y vigilancia periódica sobre la presencia de anticuerpos en aves silvestres, sobre el modo en que se propagaban la gripe aviar y otras enfermedades y también n sobre las poblaciones silvestres que entraban en contacto con tales enfermedades.

109. El Sr. Custodio (Filipinas) dijo que si bien se había determinado que las aves migratorias habían sido infectadas por formas no virulentas del virus, se hacía necesario investigar si habían estado expuestas a sus formas virulentas, y si se habían detectado casos de virus en aves vivas o muertas.

110. El Sr. Woloszyn (Polonia) indicó que se había determinado que los murciélagos eran portadores de dos enfermedades, a saber la rabia y la histoplasmosis, esta última en zonas tropicales y subtropicales, en forma de hongo en sus excrementos. La histoplasmosis tenía dos formas, una que afectaba a los pulmones, y una forma progresiva, que por lo general era mortal, a pesar de que su incidencia era relativamente poco común. Sin embargo, indicó que algunas cuevas, como por ejemplo en México, eran muy peligrosas para los humanos. Por todo ello, era importante que se divulgara más información sobre esta enfermedad.

111. El Sr. Ankara (Congo) subrayó la importancia del asunto, pues las especies migratorias estaban amenazadas porque se consideraba que eran portadoras de enfermedades. Poniendo como ejemplo la República Democrática del Congo, indicó que se seguía vigilando las especies migratorias porque la población sospechaba que eran portadoras del virus de ebola. Solicitó que se formara un grupo de trabajo que estudiara este tema y que el Consejo Científico estuviese representado en las reuniones internacionales, especialmente en las de la FAO y la OMS, que trataran estos temas, a fin de proporcionar información antes de que se tomaran decisiones drásticas con respecto a las especies migratorias.

112. **Resumen/acción.** El presidente admitió la importancia y urgencia de este asunto. Pidió a la OMS y a la comunidad en general que aclarara la base científica relacionada con esta cuestión y ofreció la ayuda respectiva del Consejo Científico. Pidió insistentemente que no se deberían efectuar más sacrificios de especies migratorias como medida preventiva para detener la propagación de enfermedades hasta que no se aclararan los argumentos científicos. Con respecto al brote de gripe aviar, instó a que se tomaran medidas para separar las aves domésticas de las silvestres, y sobre todo que se separasen las aves silvestres de los suministros de agua y alimentos de los animales domésticos. El Consejo Científico debería ofrecer toda la ayuda posible, pero indicó que Wetlands International era el encargado principal de este asunto. Se admitió que este dicho asunto tenía una mezcla de ciencia y superstición. Dada la urgencia del problema en lo que respecta a la salud humana y a sus efectos en las especies migratorias, el Consejo Científico decidió formar un grupo de trabajo, que colaboraría con Wetlands International y trabajaría por medio de correspondencia ordinaria y por correo electrónico. El grupo de trabajo sería responsable de poner en claro la base científica relacionada con las especies migratorias, haciendo un estudio de las enfermedades principales que las aves migratorias pueden tener, y también de aclarar la idea que tenían el gobierno y la población con respecto al modo en que actuaban para prevenir tales enfermedades. El grupo de trabajo debería informar en la próxima reunión del Consejo Científico y presentar el resultado de su trabajo a los consejeros titulares, en particular al Sr. O'Sullivan. Los consejeros de Congo, La República Democrática del Congo, Hungría, Filipinas, Polonia, Gambia, los señores Schlatter y Hutson, y los representantes de Wetlands International y IUCN se ofrecieron como voluntarios para ser miembros del grupo de trabajo.

Intoxicación por granalla de plomo

113. El Sr. Barbieri indicó que la CMS no había tratado directamente el tema de la intoxicación de las aves migratorias por la ingestión de granalla de plomo, pero que se debería examinar si la Convención podría ofrecer ayuda para esta cuestión, lo cual afectaba no sólo a una amplia variedad de especies migratorias, sino también a las especies no migratorias. Señaló que AEWA se había encargado durante varios años de una iniciativa sobre este tema y que quizás la CMS podría abordar este tema ayudando a divulgar en otras regiones el trabajo de AEWA. Añadió que esta cuestión no sólo afectaba a las aves acuáticas, y por lo tanto la CMS a lo mejor podría servir de instrumento para ampliar el ámbito taxonómico de dicha cuestión. Por ende, al Consejo Científico se le pidió que estudiara si era aconsejable seguir trabajando en este tema y qué medida podría tomar.

114. El Sr. Biber (Suiza), en su calidad de representante del Comité Técnico de AEWA, indicó que la reducción paulatina de la granalla de plomo como munición era parte de la estrategia adoptada por AEWA y que sería muy útil si la CMS pudiese propagar esta información a las demás regiones. El Sr. O'Sullivan (consejero titulado) añadió que aparte de las aves acuáticas también se veían afectados otros grupos de aves, tales como las aves de presa que ingerían granalla de plomo al comer aves lisiadas. Esta cuestión se podría tratar en el ámbito de animales rapaces de la CMS. El Sr. Hagemeyer (Wetlands International) consideró que la CMS podría dedicarse a informar del problema, especialmente fuera del ámbito de AEWA, y a animar a la comunidad de cazadores a que discutiesen la posibilidad de prohibir la granalla de plomo en los lugares donde aún esto no había tenido lugar.

El Sr. Schlatter (consejero titular) recordó que Wetlands International ya había trabajado mucho en este tema y que, por ello, no sería difícil enterarse con precisión de los países que habían prohibido la granalla de plomo, y asimismo de los países donde no se había informado sobre esta cuestión. El Sr. Hagemeyer se ofreció a presentar en la próxima reunión del Consejo Científico el resultado del estudio realizado por Wetlands International sobre los países donde se había prohibido utilizar la granalla de plomo.

115. **Resumen/acción.** El presidente agradeció a Wetlands International por su contribución y le pidió que, en colaboración con AEWA y la Secretaría, dirigiera la medida que se tomaría para tratar esta cuestión, y que presentara en la próxima reunión del Consejo Científico un documento general sobre las partes del mundo concretas y las especies que estaban afectadas por este problema, para así poder examinarlo en la próxima COP.

Impacto del cambio climático sobre las especies migratorias

116. La Sra. Neal (presidenta del Comité Permanente de la CMS) indicó que el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales de su país había decidido adjudicar un contrato de investigación que evaluara la fuerza de los datos científicos sobre la relación existente entre el cambio climático y el comportamiento, la abundancia y la distribución de las especies migratorias, y también la fiabilidad de los efectos pronosticados sobre estas especies caso de que el cambio climático siguiese los modelos de previsión (ScC12/Doc.19). Ya se habían recibido ofertas de contratistas interesados en realizar la investigación. Dijo que, ante la falta de investigación básica sobre esta materia, era esencial realizar un análisis inicial de los conocimientos disponibles. Si bien la investigación se centraría, por supuesto, en las especies migratorias que llegan al Reino Unido, se tenía previsto que fuese una contribución a un proyecto internacional y se esperaba tener los resultados en un plazo de nueve meses. Indicó que en ese momento era difícil introducir cambios importantes en las especificaciones del estudio, aunque todavía no se había iniciado, y que cualquier reflexión general aportada por los miembros del Consejo Científico sería útil. Adicionalmente, el proyecto incluía la celebración de un taller de trabajo internacional donde ella esperaba que el Consejo Científico participase.

117. El Sr. Davidson (Convención Ramsar) señaló que un análisis del impacto del cambio climático sobre los humedales efectuado por la Secretaría de la Convención Ramsar mostró la necesidad de seguir trabajando en el tema y encontró la existencia de una importante laguna en relación con el impacto del cambio climático sobre las especies migratorias. Por lo tanto, el proyecto encargado por el Reino Unido recibió una entusiasta acogida. Propuso que podría ser interesante estudiar cómo los resultados conseguidos podrían contribuir al IV Informe de evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), proporcionando por lo tanto un valioso ejemplo de cómo podría ayudar el trabajo de la CMS al de otras Convenciones y órganos. El Sr. Finlayson (Convención Ramsar-GECT) añadió que la relación entre los ámbitos de biodiversidad y el cambio climático global planteaba cuestiones muy difíciles y urgentes. Por tal motivo, solicitó un arreglo formal para conseguir una colaboración más estrecha entre el Consejo Científico y el GECT en relación con estos asuntos, inclusive un programa de trabajo conjunto cuyos resultados estuviesen disponibles antes del año 2008. Una colaboración innovadora y reforzada, como las que se han establecido con diversas agencias espaciales a fin de recopilar información de detección remota, eran esenciales para ayudar a cubrir la laguna informativa.

118. El Sr. Oteng-Yeboah (SBSTTA-CDB) dijo que la COP7 de la CDB había hecho notar el importante impacto del cambio climático sobre la biodiversidad, e inclusive sobre las especies migratorias. Agradeció a la CMS por los esfuerzos realizados en contribuir al trabajo de la CDB en torno a esta cuestión.

119. **Resumen/acción.** El presidente acogió las ofertas de colaboración y subrayó la necesidad del trabajo conjunto entre el Consejo Científico, el GECT y el SBSTTA. Pidió a las distintas secretarías que discutiesen el modo y los medios idóneos para llevar a efecto esta colaboración. Le dio las gracias al Reino Unido por la iniciativa de adjudicar un estudio sobre este tema. Asimismo, llamó la atención sobre el interés de otras Convenciones y Acuerdos a contribuir en la evaluación del impacto del cambio climático. El presidente dijo que iba a escribir a los respectivos presidentes de los órganos científicos de la CDB, la Convención Ramsar y otros órganos que posiblemente estuviesen interesados en la disposición indicada por el Consejo Científico de trabajar de manera conjunta en este tema.

6.7 *Registro Mundial de Especies Migratorias (GROMS)*

120. El Sr. Barbieri señaló que el tema del Registro Mundial de Especies Migratorias (GROMS) (ScC12/Doc.23) ya había sido debatido en varias reuniones anteriores del Consejo Científico. El motivo principal de que se incluyese en el orden del día de la presente reunión era que la fase inicial del proyecto ya estaba llegando a su fin. En conformidad con la Resolución 7.8 adoptada por la COP7, su posterior desarrollo estaría guiado por un grupo consultivo. Había que preguntarse entonces hasta qué punto debería participar el Consejo Científico en este proceso. El orador sugirió que el Consejo Científico dispusiese a uno o dos consejeros para que trazaran el futuro desarrollo de esta herramienta de información. También sería útil que el Consejo Científico dictaminase el grado de efectividad de la base de datos y la calidad de la información disponible.

121. El Sr. Hagemeyer (Wetlands International) apuntó que este tema hacía poco que se había debatido en el seno del AEWA, el cual estaba esperando a que el Consejo Científico indicara su parecer en relación con el registro GROMS para decidir su propia opinión al respecto, y decidir también la ayuda financiera que podría conceder para el desarrollo del registro GROMS. Antes de tomar cualquier decisión en relación con este tema, AEWA habría de saber qué papel representaría en el futuro la CMS para el GROMS.

122. El Sr. Limpus (consejero titular) notó algunos problemas en la distribución de los mensajes remitidos a organizaciones como el PNUMA-WCMC con respecto a la elaboración de resúmenes por especies. Por lo visto, GROMS estaba haciendo algo similar al trabajo de información efectuado por el PNUMA-WCMC. El Sr. Glowka instó al Consejo Científico a que no perdiera la ocasión de participar en el grupo de evaluación para gestión de la información.

123. **Resumen/acción.** El presidente dijo que la información subsidiaria usada por el Consejo Científico para su trabajo tenía una gran importancia y que GROMS contribuía de modo significativo a la distribución de información. La cuestión a medio plazo radicaba en cómo alinear las distintas fuentes de datos disponibles. Este asunto debería ser examinado detenidamente en la próxima reunión del Consejo Científico, y en ella sería beneficioso que estuvieran presentes los responsables de desarrollar GROMS. Algo bueno sería que uno o dos consejeros participasen en el futuro desarrollo del proceso de manera continua durante el periodo entre reuniones. Pidió a las Secretarías de la CMS y del AEWA que colaborasen en este asunto y que se centrasen en las cuestiones clave de la fuente, la recopilación y la utilización de los datos contenidos en GROMS. Para que una herramienta de información como GROMS fuese útil necesitaría un control de calidad efectivo y planificación para su uso.

7. **Colaboración con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales**

Evaluación de los Ecosistemas del Milenio

124. El Consejo Científico escuchó la presentación de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MA) hecha por el Sr. Ash (PNUMA-WCMC), quien recordó que la CMS había pedido a sus Partes Contratantes en la COP7, a través de la Resolución 7.9, que participaran activamente en la MA, la cual incluía claramente las especies migratorias en su ámbito de actuación. En esta presentación el Sr. Ash recordó que el objeto de la MA, tomando como referencia el 2000, era proporcionar una evaluación científica internacional de las secuelas producidas por los cambios del ecosistema en el bienestar humano, a fin de satisfacer las necesidades informativas para poder tomar decisiones y para obtener un incremento de la capacidad de acción. La evaluación MA, cuyos resultados se publicarían en el 2005, estaba formada por un análisis de la situación y no pretendía hacer recomendaciones, pero hacía notar las ventajas proporcionadas por el ecosistema para el bienestar humano. El orador indicó que se había invitado a varios consejeros y a los funcionarios de enlace nacionales para que preparasen y revisasen los apartados de la MA, y que se invitaría a todos los consejeros a revisar los capítulos de la MA en el transcurso de la segunda revisión que tendría lugar entre junio y agosto de 2004. Invitó a aquellos que desearan informarse más a fondo a visitar el sitio web www.millenniumassessment.org.

125. El Sr. Oteng-Yeboah (SBSTTA-CDB) señaló que la CDB participaba de manera activa en el proceso de la MA y que su COP revisaría por completo la Evaluación. Había decidido informar a su Partes Contratantes sobre las primeras ediciones de la MA y a animarles a utilizar estos productos para notificar las decisiones a nivel nacional. También animaba a sus Partes a que dispusiera una revisión paritaria para seguir desarrollando la MA. A través de la relación de la CDB con las cuatro Convenciones relacionadas con la biodiversidad, es decir Ramsar, CITES, CMS y World Heritage, deseaba animar a los científicos a participar en el proceso de revisión.

126. El Sr. Davidson (Convención Ramsar) indicó que el plazo escogido para la revisión de los capítulos del borrador de la MA era crítico. Por este motivo encargó encarecidamente a los miembros del Consejo Científico que revisasen los capítulos el borrador en cuanto lo recibiesen. La Secretaría de la Convención Ramsar había obrado así con los primeros capítulos del borrador, dándose cuenta de que aún quedaba mucho trabajo que hacer, pues se había incluido muy poca información sobre las especies en general, y menos sobre las especies migratorias. Consecuentemente, se requería un proceso bidireccional a la hora de remitir la información y la indicación de las fuentes de información para asegurar la calidad del producto final.

127. **Resumen/acción.** El presidente dio las gracias al Sr. Ash por su presentación y tomó nota de la importancia del trabajo que se había efectuado con relación a la Evaluación del Milenio y su importancia para las especies migratorias. Indicó la necesidad de una aportación efectiva en el proceso y el calendario previsto. Animó a todos los consejeros científicos a que participasen en el proceso, bien sea en los grupos taxonómicos o regionales, para que estuviesen satisfechos con el producto final. En último lugar, indicó que la MA sería muy importante para respaldar la Meta 2010.

Colaboración con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales

128. El Sr. Hagemeyer (Wetlands International) informó sobre el plan de trabajo conjunto existente entre Wetlands International, CMS y AEW, que abarcaba varios campos, entre los que figuraban las conservación de las aves acuáticas migratorias en la región de Asia y el Pacífico y la iniciativa de rutas de migración de Asia central. El orador anunció al Consejo Científico la edición del informe 2003 del Comité de conservación de las aves acuáticas migratorias del Asia-Pacífico (MWCC), que trataba en particular de los tres planes desarrollados para la conservación de especies, en relación con *Anatidae*, grullas y aves costeras, y los logros conseguidos en la identificación y creación de redes de conservación de sitios. El trabajo del MWCC se extendía a una serie de campos que entraban dentro del campo de actuación de la CMS. Por ello esperaba que la colaboración e interacción con las Partes Contratantes y órganos de la CMS sería reforzado e invitó a la Secretaría y a las Partes a continuar su participación activa en el MWCC, a observar la ejecución de la iniciativa, a estudiar la posibilidad de proporcionar recursos financieros para mejorar su estabilidad y, finalmente, a participar de manera activa en la revisión de la ejecución de la estrategia propuesta para el 2004 y en el marco desarrollado para los años siguientes.

129. El Sr. Vié (IUCN) recordó que la IUCN llevaba muchos años colaborando con la CMS. Manifestó su beneplácito con respecto al MdE que las dos organizaciones habían suscrito, y también sus esperanzas de que se formalizara su cooperación. Alentó a la CMS a sacar provecho del Congreso Mundial sobre la Conservación para iniciar nuevas colaboraciones con los numerosos miembros de la IUCN en todo el mundo, y esperaba que tales colaboraciones también sirvieran para aumentar el número de miembros de la CMS. El Sr. Glowka aceptó la colaboración con la IUCN, sobre todo en lo referente a la publicación del trabajo de la CMS.

130. El Sr. Oteng-Yeboah (SBSTTA-CDB) señaló numerosas decisiones tomadas por la COP7 de la CDB, relacionadas directamente con la CMS en los campos de: suelos secos y subhúmedos, la biodiversidad de ecosistemas acuáticos fluviales, biodiversidad marina y costera, el planteamiento del ecosistema, uso sostenible, turismo, cambio climático, el artículo 8(j) de la CDB y las disposiciones relacionadas, biodiversidad montañosa y zonas protegidas. Hizo observar que el presente programa de trabajo conjunto entre la CDB y la CMS requería ser revisado y pidió un aumento de la sinergia activa entre las dos Convenciones.

131. **Resumen/acción.** El presidente acogió con agrado la intervención del Sr. Oteng Yeboah y subrayó la necesidad de un mayor diálogo a nivel científico sobre los asuntos y acciones comunes. El Sr. Glowka añadió que el tema de las especies migratorias estaba presente en casi todos los aspectos del programa de trabajo de la CDB, y que el programa de trabajo conjunto sería revisado en el marco de una acción de más amplio alcance para el desarrollo de directrices destinadas a integrar los asuntos de las especies migratorias en estrategias nacionales de biodiversidad y planes de acción.

132. El Sr. Davidson (Convención Ramsar) dijo que el GECT estaba realizando un trabajo de considerable importancia para el Consejo Científico, relacionado especialmente con el desarrollo de indicadores ecológicos, orientados en los resultados, referentes a la efectividad de las medidas efectuadas bajo los auspicios de la Convención, y otros aspectos de la conservación de humedales y una utilización sensata, inclusive la disposición de una guía sobre la utilización del agua y la agricultura. También informó sobre un trabajo en curso que trataba la selección de sitios, especialmente para los taxones de aves no acuáticas. Sería especialmente importante celebrar en Uganda la próxima COP de Ramsar en 2005, pues se trataba de la primera COP organizada en África, e hizo un llamamiento a los consejeros africanos para que colaborasen con sus homólogos en la preparación de este evento. Añadió que el plan de trabajo conjunto entre Ramsar, CMS y AEWA se había concluido en ese momento y sería suscrito la próxima semana en Edimburgo con ocasión de la celebración del XV aniversario de la CMS. El plan de trabajo proporcionaría un mecanismo efectivo para el intercambio de información. Sin embargo, solicitó al Consejo Científico que nombrase consejero de enlace formal con el GECT a uno de sus miembros, y esperaba que los miembros del Consejo Científico revisasen el correspondiente material preparado por el GECT.

133. El Sr. Simmonds (WDCS) dijo que, como nuevo, le parecía muy interesante la dinámica que estaba teniendo lugar entre lo que en un principio parecían ser dos enfoques dispares con respecto a la conservación, a saber el enfoque más holístico de una gestión basada en ecosistemas y el enfoque de la CMS, el cual posiblemente fuese concebido como un enfoque más tradicional y orientado hacia las especies. Según su opinión, estos dos enfoques se complementaban por completo en la práctica, y sólo era una cuestión de la imagen tenida. En consecuencia, instó al Consejo Científico y a la CMS a que tuviese visión de futuro y analizara el papel que la CMS representaba en relación con otros foros. Aprobó el desarrollo del trabajo de conservación de la CMS en el medio marino, donde había un gran número de problemas que no eran por todos conocidos. Pensaba que la CMS y sus Acuerdos derivados estaban realizando una importante y extraordinaria contribución a la conservación marina ante el creciente aumento de amenazas y degradación y la pérdida de hábitat, lo cual estaba afectando muchas especies migratorias marinas. Dio su beneplácito a la colaboración de la WDCS con ASCOBANS y ACCOBAMS, y esperaba poder colaborar con futuros Acuerdos y MdE y, asimismo, reforzar el trabajo con el Consejo Científico a través de la red mundial de oficinas y filiales de la WDCS. El Sr. Glowka le dio las gracias al Sr. Simmonds por su intervención y recalcó el hecho de que la WDCS había editado, en cooperación con la CMS, una publicación sobre el trabajo de la CMS en relación con los cetáceos.

134. El Sr. Baker (Australia), en nombre del Acuerdo sobre la Conservación de los Albatros y los Petreles (ACAP), se mostró satisfecho con el poco tiempo que había sido necesario para desarrollar las operaciones del ACAP desde sus comienzos, y se mostró agradecido por el respaldo dado por la Secretaría de la CMS y el Consejo Científico.

135. El Sr. Notarbartolo di Sciara (ACCOBAMS) tenía esperanza de que se estableciese una cooperación a largo plazo con el Consejo Científico, y creía que el aumento del intercambio de información y de acciones entre los Acuerdos sería muy beneficioso. Sin duda alguna, el esfuerzo necesario sería recompensado con creces en el futuro.

136. El Sr. Biber (Suiza), dijo en nombre del Acuerdo sobre la conservación de las especies migratorias de aves acuáticas de Africa-Eurasia (AEWA) que este Acuerdo buscaba reforzar sus contactos y relaciones con la Convención matriz. Si bien AEWA era un Acuerdo independiente, había muchos aspectos que requerían la colaboración con la CMS. El orador hizo notar los avances que se habían hecho en el acuerdo propuesto para la ruta de migración de Asia central. El Comité Técnico del AEWA había adoptado la posición sobre este asunto de que, desde el punto de vista científico y técnico, no había razón alguna que impidiera al AEWA ampliar su campo

de actuación para englobar la ruta de migración propuesta. El Sr. Hagemeyer (Wetlands International) subrayó la importancia de Asia central para la migración de aves acuáticas, sin embargo la Estrategia para Aves Acuáticas del Asia-Pacífico no la englobaba apropiadamente. Ya se había celebrado un taller de trabajo con los países afectados y se propuso celebrar otro en la India, con la participación de la CMS y del AEWa, a fin de finalizar el proyecto de plan de acción existente, y terminar de seleccionar las opciones posibles para proporcionar al plan un marco sobre su ejecución, a saber la inclusión del Acuerdo de las rutas de migración en el AEWa, la adopción de un acuerdo aparte bajo el paraguas de la CMS o el desarrollo de una estrategia como la existente para la región del Asia-Pacífico.

137. **Resumen/acción.** El presidente se comprometió a ponerse en contacto con el Comité Técnico del AEWa para tratar este asunto. Tomó nota del taller de trabajo previsto y dijo que tenía esperanza de que se mantendrían informados a los respectivos miembros del Consejo Científico, y en particular al consejero titular de la región.

138. Con respecto a las Convenciones y Acuerdos, el Sr. Glowka informó al Consejo Científico que se había suscrito un MdE con la Secretaría de la CITES, el cual incluía el desarrollo de un conjunto de acciones conjuntas, inclusive medidas concertadas sobre varias especies. El año anterior se había firmado un MdE con la Secretaría de la Convención sobre Desertificación y se esperaba realizar actividades conjuntas entre las Secretarías y un programa conjunto de trabajo entre los foros. Asimismo informó a los asistentes a la reunión de que la Secretaría de la CMS estaba desarrollando una iniciativa estratégica para especies migratorias del hemisferio occidental. En el año 2003, se celebró una reunión en Chile que contó con la asistencia de representantes de más de 20 países del hemisferio occidental y que permitió a la Secretaría de la CMS subrayar los beneficios que proporciona la CMS con respecto a las iniciativas regionales y las iniciativas relacionadas con las especies. Fruto de la reunión fue la firma de un acuerdo entre los representantes de los países presentes para mantener el actual proceso y para instaurar un comité directivo interino que incluiría representantes de la CMS. Para terminar, dio su beneplácito a la estrecha colaboración del PNUMA-WCMC en el campo de gestión de la información.

139. El Sr. Perrin (consejero titular) informó sobre la reunión 2003 del Comité Científico de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), e hizo un resumen de la información presentada en dicha reunión sobre la situación de las especies de los cetáceos incluidos en los Apéndices I y II de la CMS (ScC12/Doc.20).

140. **Resumen/acción.** El presidente le dio las gracias a los representantes de las respectivas organizaciones por la información proporcionada y acogió con agrado su colaboración con el Consejo Científico y en general con la CMS. Hizo observar que se requerían voluntarios para el trabajo de enlace con la Convención Ramsar y con la UNESCO, y pidió entonces a los consejeros interesados en ello que se pusiesen en contacto con el Sr. Barbieri.

8. Fecha y lugar de la XIII reunión del Consejo Científico

141. El Sr. Barbieri señaló que la próxima reunión del Consejo Científico se celebraría a la par que la COP8, sobre la cual aún no se había elegido ni fecha ni lugar de celebración, aunque probablemente tendría lugar en el segundo semestre del 2005.

142. El presidente solicitó a la Secretaría que reflexionara sobre celebrar la próxima reunión del Consejo Científico durante cuatro días. A pesar de que la presente reunión había sido productiva, su trabajo se vio mermado por el poco tiempo disponible. Añadió que la próxima reunión del Consejo Científico tendría que englobar seis aspectos principales, a saber un examen más sistemático de los asuntos relacionados con las especies que figuran en los Apéndices, inclusive los planes de acción y los proyectos realizados; la inclusión de la discusión sobre el *modus operandi* del Consejo Científico, especialmente con respecto a las regiones (incluyendo a los consejeros afectados); la preparación de una visión global de las amenazas a las especies migratorias para presentársela a la COP; la preparación de todos estos asuntos en un Plan de ejecución lógico para los años siguientes; la ultimación del trabajo realizado por el PNUMA-WCMC sobre información y elaboración de informes, de modo que los asuntos pudiesen ser explicados a la COP en un modo fácilmente comprensible para

poder tomar decisiones; y la presentación de una imagen más colectiva a la COP y al público en general, basada en una estrecha colaboración entre la amplia familia de instituciones relacionadas con el trabajo de la CMS.

9. Otros asuntos

143. No se trató ningún otro asunto.

10. Clausura de la reunión

144. Tras el habitual intercambio de cortesías, el presidente declaró la reunión clausurada a las 17:30 horas del viernes, 2 de abril de 2004.

LIST OF PARTICIPANTS / LISTE DES PARTICIPANTS / LISTA DE PARTICIPANTES

Chairman/President/Presidencia

Prof. Dr. Colin A. **Galbraith**
 Director of Scientific and Advisory Services
 Scottish Natural Heritage
 2/5 Anderson Place
 Edinburgh EH6 5NP
 UNITED KINGDOM

Tel.: (+44 131) 446 2404
 Fax: (+44 131) 446 2491
 E-Mail: colin.galbraith@snh.gov.uk

**Vice-Chairman/Vicepresident/
Vice-Presidente**

Sr. John H. **Mshelbwala**
 Assistant Director (Conservation)
 Federal Ministry of Environment
 Environment House, Rm 321
 Independence Way
 opposite National Hospital
 P.M.B. 265
 Garki, Abuja, F.C.T.
 NIGERIA

Tel.: (+234 9) 523 4119
 Fax: (+234 9) 523 4119
 E-Mail: johnmshelbwala2@yahoo.com

Members/Membres/Miembros

M. Dieudonné **Ankara**
 Ministère de l'industrie minière et de l'environnement
 Direction générale de l'environnement
 B.P. 958
 54, rue Bordeaux Oeunzé
 2124 Brazzaville
 CONGO

Tel.: (+242) 516750 / 814030 / 815979
 Fax: (+242) 81 03 30 / 81 08 47
 E-Mail: graspcongo@yahoo.fr

Dr. Richard K. **Bagine**
 Deputy Director Research and Planning
 Kenya Wildlife Service
 P.O. Box 40241
 Nairobi
 KENYA

Tel.: (+254 20) 60 08 20
 Fax: (+254 20) 60 77 59
 E-Mail: kws@kws.org, research@kws.org

Sr. Barry **Baker**
 Department of the Environment and Heritage
 Australian Antarctic Division
 Channel Highway
 Kingston, Tasmania 7050
 AUSTRALIA

Tel.: (+61 3) 6232 3407
 Fax: (+61 3) 6232 3288
 E-Mail: barry.baker@aad.gov.au

Dr. Attila **Bankovics**
 Hungarian Natural History Museum
 Baross u. 13
 1088 Budapest
 HUNGARY

Tel.: (+36 1) 210 1075 ext 5044
 Fax: (+36 1) 334 2785
 E-Mail: bankovic@zool.nhmus.hu

Dr. Roseline C. **Beudels-Jamar de Bolsee**
 Institut Royal des Sciences Naturelles de Belgique
 29, rue Vautier
 1000 Bruxelles
 BELGIUM

Tel.: (+32 2) 627 43 54
 Fax: (+32 2) 649 48 25
 E-Mail: roseline.beudels@naturalsciences.be

Dr. Olivier **Biber**
Chef des Questions internationales Nature et Paysage
Office fédéral de l'environnement, des forêts, et du
paysage (OFEFP)
3003 Berne
SWITZERLAND

Tel.: (+41 31) 323 0663
Fax: (+41 31) 324 7579
E-Mail: olivier.biber@buwal.admin.ch

Dr. Taulant **Bino**
Museum of Natural Sciences
Muzeu i Shkencave te Natyres
Rr. e Kavajes 134
Tirana
ALBANIA

Tel.: (+355 4) 22 90 28
Fax: (+355 4) 22 90 28
E-Mail: taobino@icc-al.org

Lic. Daniel E. **Blanco**
Encargado de Programa de América del Sur
Wetlands International South America Programme
25 de Mayo 758 10 "I"
C1002 ABO
Buenos Aires
ARGENTINA

Tel.: (+54 11) 43 12 09 32
Fax: (+54 11) 43 12 09 32
E-Mail: dblanco@wamani.apc.org

Dr. Almamy **Camara**
Director of Parks and Wildlife Management
Department of State for Fisheries, Natural Resources
and the Environment
Abuko Nature Reserve
Banjul
GAMBIA

Tel.: (+220) 437 5888 / 992 1976 / 437 6972/3
Fax: (+220) 439 2179
E-Mail: wildlife@gantel.gm, almamoc@hotmail.com

Sr. Carlo C. **Custodio**
Chief, Wildlife Resources Division
Protected Areas and Wildlife Bureau (PAWB)
Department of Environment and Natural Resources
Quezon Avenue, Diliman
Quezon City 1100
PHILIPPINES

Tel.: (+6 32) 925 8952/53
Fax: (+6 32) 925 8953 / 924 0109
E-Mail: wildlife@pawb.gov.ph

Dr. Pierre **Devillers**
Institut Royal des Sciences Naturelles de Belgique
29, rue Vautier
1000 Bruxelles
BELGIUM

Tel.: (+32 2) 627 43 54
Fax: (+32 2) 649 48 25
E-Mail: pierre.devillers@naturalsciences.be

Dr. Torbjörn **Ebenhard**
Scientific Research Director
Swedish Biodiversity Centre
P.O. Box 7007
75007 Uppsala
SWEDEN

Tel.: (+46 18) 67 22 68
Fax: (+46 18) 67 35 37
E-Mail: torbjorn.ebenhard@cbm.slu.se

M. Abdellah **El Mastour**
Chef du Service des Parcs et Réserves
Haut Commissariat aux Eaux et Forêts et à la Lutte
contre la Désertification
B.P. 65 - Quartier Administratif
Rabat-Chellah
MOROCCO

Tel.: (+212 37) 67 11 05
Fax: (+212 37) 76 68 55 / 76 44 46 / 67 00 87 / 66 08 26
E-Mail: elmastour@athena.online.co.ma

Dr. Esam Ahmed **Elbadry**
Nature Conservation Section
Egyptian Environmental Affairs Agency
42 El Medina El Monawara St. Apt. 6
Cairo, Mohandeseen, 12411
EGYPT

Tel.: (+20 2) 336 9083
Fax: (+20 2) 761 5542
E-Mail: medwetcoast@link.net

Dr. Jiří **Flousek**
Deputy Director
Krkonoše National Park
Vrchlabí-zámek
543 11 Vrchlabí
CZECH REPUBLIC

Tel.: (+420 499) 45 62 12
Fax: (+420 499) 42 20 95
E-Mail: jflousek@krnap.cz

Sr. Zurab **Gurielidze**
Protected Areas Development Center
9 Anbjapazidze str.
380079 Tbilissi
GEORGIA

Tel.: (+995 32) 25 15 66
Fax: (+995 32) 25 13 49
E-Mail: zgurielidze@gpadc.org.ge

Dr. Borja **Heredia**
Head of Wildlife Service
Ministerio de Medio Ambiente
Dirección General de Conservación de la Naturaleza
Gran Vía de San Francisco 4
28005 Madrid
SPAIN

Tel.: (+34 91) 596 4658
Fax: (+34 91) 596 4809
E-Mail: bheredia@mma.es

M. Abdou Malam **Issa**
Ingénieur des Eaux et Forêts
Direction de la faune, pêche et pisciculture
Ministère de l'Hydraulique, de l'Environnement et de la
Lutte Contre la Désertification
B.P. 721
Niamey
NIGER

Tel.: (+227) 73 40 69 / 92 85 52
Fax: (+227) 73 60 12
E-Mail: ucnpmedp@intnet.ne, malam_ia@yahoo.fr

Dr. Teodora **Ivanova**
National Museum of Natural History
Bulgarian Academy of Sciences
Blvd. Tzar Osvoboditel 1
1000 Sofia
BULGARIA

Tel.: (+359 88) 896 2361 / (+359 2) 987 5072
Fax: (+359 2) 988 2894
E-Mail: tea@nmnh.bas.bg

Sr. Umeed **Khalid**
Conservator (Wildlife)
National Council for Conservation of Wildlife
Ministry of Environment
Enercon Building, Ground Floor
Near State Bank of Pakistan, G-5/2
Islamabad
PAKISTAN

Tel.: (+92 51) 920 4515
Fax: (+92 51) 922 2472
E-Mail: nccw@isb.paknet.com.pk,
umeed_khalid@hotmail.com

Dr. Jelena **Kralj**
Institute for Ornithology
Croatian Academy of Science and Art
Gundulićeva 24
10000 Zagreb
CROATIA

Tel.: (+385 1) 482 5401
Fax: (+385 1) 482 5392
E-Mail: zzo@hazu.hr

M. Jalel **Laabidi**
Sous-directeur de la Chasse et des Parcs Nationaux
Ministère de l'Agriculture, de l'Environnement et des
Ressources Hydrauliques
Direction Générale des Forêts
30, rue Alain Savary
1002 Tunis
TUNISIA

Tel.: (+216 71) 89 14 97
Fax: (+216 71) 80 19 22
E-Mail: jalel.labidi@francite.com

Sr. Ernest L. **Lamprey**
Principal Wildlife Officer
Department of Wildlife
P.O. Box M 239
Accra
GHANA

Tel.: (+233 21) 662360 / 666129
Fax: (+233 21) 666 476
E-Mail: ellamprey@yahoo.com

Dr. Badamjav **Lhagvasuren**
Head of Mammalian Ecology Laboratory
Institute of Biology, MAS
Ulaanbaatar-51
MONGOLIA

Tel.: (+976 11) 453 583
Fax: (+976 11) 451 781
E-Mail: ecolab@magicnet.mn, lhagvabad@yahoo.com

Prof. Dr. Branko **Micevski**
President
Bird Study and Protection Society of Macedonia
Zoological Department, Faculty of Sciences
Gazi Baba b.b. str.
1000 Skopje
REPUBLIC OF MACEDONIA

Tel.: (+389 2) 243 2071 / 0927 / 311 7055 ext 614
Fax: (+389 2) 243 2071
E-Mail: brankom@ukim.edu.mk

M. Abdou-Kérim **Moumouni**
Directeur de la Faune et Chasse
Ministere de l'Environnement
B.P. 355
Lomé
TOGO

Tel.: (+228) 260059 / 2214028/29
Fax: (+228) 221 40 29
E-Mail: direfaune@caramail.com, direfaune@yahoo.fr,
sokode1@yahoo.fr

M. Kabemba **Muembo**
Directeur scientifique
l'Institut Congolais pour la Conservation de la Nature
ICCN
13, avenue des Cliniques
Gombé Kinshasa 1
DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO

Tel.: (+243) 98 13 02 96 / 98 26 93 84
Fax: (+1775) 206 9388
E-Mail: pdg.iccn@ic.cd, dmuembo2003@yahoo.fr

Dr. Otars **Opermanis**
Laboratory of Ornithology
Institute of Biology
Miera Str. 3
2169 Salaspils
LATVIA

Tel.: (+371 7) 50 35 22
Fax: (+371 7) 50 36 01
E-Mail: otars.opermanis@undp.riga.lv,
otars@mail.delfi.lv

Dr. Anatoliy **Poluda**
Head of Ukrainian Bird Ringing Centre
Schmalhausen Institute of Zoology
Bogdana Knmelnitskogo str. 15
01601 Kyiv 30
UKRAINE

Tel.: (+38 044) 235 0112
Fax: (+38 044) 235 0112 / 224 1569
E-Mail: poluda@urc.freenet.kiev.ua

Dr. Hannu **Pöysä**
Research Professor
Finnish Game and Fisheries Research Institute
Joensuu Game and Fisheries Research
Kauppakatu 18-20
80100 Joensuu
FINLAND

Tel.: (+358 20) 57 51 400
Fax: (+358 20) 57 51 409
E-Mail: hannu.poysa@rktl.fi

Dr. Francisco Daniel **Rilla Manta**
Av. 8 de octubre 2738
C.P. 11600
Montevideo
URUGUAY

Tel.: (+598 2) 487 2717 ext 219
Fax: (+598 2) 709 5230
E-Mail: pico@internet.com.uy

M. Tano **Sombo**
Directeur de la Protection de la Nature
Ministère d'Etat
Ministère de l'Environnement
06 B.P. 6648
Abidjan 06
COTE D'IVOIRE

Tel.: (+225 20) 22 53 66
Fax: (+225 20) 22 53 66
E-Mail: sombotano@yahoo.fr

Sr. Oystein **Storkersen**
Senior Advisor
Directorate of Nature Management
Tungasletta 2
7485 Trondheim
NORWAY

Tel.: (+47) 7358 0500
Fax: (+47) 7358 0501
E-Mail: oystein.storkersen@dirnat.no

Mme. Ndèye Sene **Thiam**
Conseiller Technique
Direction des Parcs Nationaux
Ministère de l'Environnement et de la Protection de la
Nature
Sise au Parc Zoologique et Forestier de Hann
B.P. 5135
Dakar Fann, SENEGAL

Tel.: (+221) 832 2309 / 9381
Fax: (+221) 832 2309/11
E-Mail: dpn@sentoo.sn,
ndeyesenethiam2003@yahoo.fr

M. Namory **Traoré**
Projet Biodiversité du Gourma
Direction Nationale de la Conservation de la Nature
B.P. 275
Bamako
MALI

Tel.: (+223) 223 3695/97
Fax: (+223) 223 3696
E-Mail: ntraore2002@yahoo.fr

Dr. Marcel **Uhrín**
Director General
National Park Muránska Planina Administration
str. Janka Král'a 12
05001 Revúca
SLOVAKIA

Tel.: (+421 58) 442 2061
Fax: (+421 58) 488 1790
E-Mail: uhrin@sopsr.sk

Sr. H. John **Wilson**
Senior Research Scientist
Department of Environment, Heritage & Local
Government
National Parks & Wildlife Service
7 Ely Place
Dublin 2
IRELAND

Tel.: (+353 1) 647 2394
Fax: (+353 1) 678 8123
E-Mail: jwilson@duchas.ie

Prof. Bronislaw **Woloszyn**
Institute of Animal Systematics and Evolution
Polish Academy of Sciences
ul. Slawkowska 17
31.016 Kraków
POLAND

Tel.: (+48 12) 422 6410
Fax: (+48 12) 422 6410
E-Mail: woloszbr@isez.pan.krakow.pl

Instituto Nacional de Recursos Naturales
Atn. Sa Marina Rosales Benites
Calle Diecisiete N 355
Urbanización El Palomar
San Isidro
Lima 27
PERU

Tel.: (+51 1) 225 9809 / 224 3298
Fax: (+51 1) 225 9809 / 224 3218
E-Mail: mrosales@inrena.gob.pe

**Scientific Councillors appointed by the Conference of the Parties/
Conseillers Scientifiques nommés par la Conference des Parties/
Consejeros Científicos designados por la Conferencia de las Partes**

Dr. Colin J. **Limpus**
Senior Principal Conservation Officer
Queensland Parks and Wildlife Service
P. O. Box 541
Capalaba QLD 4157
AUSTRALIA

Tel.: (+61 7) 3227 7718
Fax: (+61 7) 3247 5966
E-Mail: col.limpus@epa.qld.gov.au

Dr. William F. **Perrin**
Senior Scientist
Southwest Fisheries Science Center
8604 La Jolla Shores Drive
La Jolla CA 92037
United States of America

Tel.: (+1 858) 546 7096
Fax: (+1 858) 546 7003
E-Mail: william.perrin@noaa.gov

Sr. John **O'Sullivan**
International Treaties Adviser
BirdLife International
c/o RSPB The Lodge
Sandy, Bedfordshire SG19 2DL
UNITED KINGDOM

Tel.: (+44 1 767) 680 551
Fax: (+44 1 767) 683 211
E-Mail: john.osullivan@rspb.org.uk

Dr. Roberto P. **Schlatter**
Instituto de Zoología
Universidad Austral de Chile
Casilla 567
Valdivia
CHILE

Tel.: (+56 63) 21 13 15 / 22 14 08
Fax: (+56 63) 22 13 15
E-Mail: rschlatt@uach.cl

**Alternates substituting for Scientific Councillors from CMS Parties
Suppléants des Conseillers Scientifiques des Parties à la CMS
Suplentes de Consejeros Científicos de Partes en la CMS**

Dr. Alexander **Kozulin**
Zoological Institute
National Academy of Sciences
ul. Akademicheskaya 27
220072 Minsk
BELARUS

Tel.: (+375 17) 268 4713
Fax: (+375 17) 284 1036
E-Mail: kozulin@biobel.bas-net.by

**Governmental Observers / Observateurs de Gouvernements /
Observadores Gubernamentales**

CHAD

M. Mahamat Hassane Idriss
Ingénieur des Eaux et Forêts
Chef de Service de Sensibilisation, Information et de
Formation
Direction de Conservation de la Faune et des Aires
Protégées
Ministère de l'Environnement et de l'Eau
B.P. 2115
N'Djamena
CHAD

Tel.: (+235) 52 23 05
Fax: (+235) 524412 / 523839 / 523214
E-Mail: mhthassan@hotmail.com, cnar@intnet.td

UNITED KINGDOM

Sa Hilary Neal
Head of Zoos and International Species Conservation
Branch
Global Wildlife Division
Department for Environment, Food and Rural Affairs
Temple Quay House, Zone 1/16
2 The Square, Temple Quay
Bristol BS1 6EB
UNITED KINGDOM

Tel.: (+44 117) 372 8295
Fax: (+44 117) 372 8317
E-Mail: hilary.neal@defra.gsi.gov.uk

Dr. Ian McLean

Joint Nature Conservation Committee
Monkstone House, City Road
Peterborough PE1 1JY
UNITED KINGDOM

Tel.: (+44 1733) 86 68 13
Fax: (+44 1733) 55 59 48
E-Mail: ian.mclean@jncc.gov.uk

Sr. Nick Williams

Department for Environment, Food and Rural Affairs
Zone 1/13
Temple Quay House
2 The Square
Temple Quay
Bristol BS1 6EB

Tel.: (+44 117) 372 8997
Fax: (+44 117) 372 8317
E-Mail: Nick.williams@defra.gsi.gov.uk

Intergovernmental and Non-Governmental Organization Observers /
Observateurs d'Organisations Intergouvernementales et Non
Gouvernementales / Observadores de Organizaciones
Intergubernamentales y No Gubernamentales

Agreement on the Conservation of Albatrosses & Petrels - ACAP

Sr. Barry **Baker**
Department of the Environment and Heritage
ACAP Interim Secretariat
Australian Antarctic Division
Channel Highway
Kingston, Tasmania 7050
AUSTRALIA

Tel.: (+61 3) 6232 3407
Fax: (+61 3) 6232 3288
E-Mail: barry.baker@aad.gov.au

Agreement on the Conservation of Cetaceans of the Black Sea, Mediterranean Sea and Contiguous Atlantic Area - ACCOBAMS

Dr. Giuseppe **Notarbartolo di Sciara**
Chair, ACCOBAMS Scientific Committee
Tethys Research Institute
Via Benedetto Marcello 43
20124 Milano
ITALY

Tel.: (+39 335) 637 6035
Fax: (+39 02) 700 518 468
E-Mail: disciara@tin.it

Agreement on the Conservation of African-Eurasian Migratory Waterbirds - AEWA

Dr. Olivier **Biber**
Chef des Questions internationales Nature et Paysage
Office fédéral de l'environnement, des forêts, et du paysage (OFEFP)
also representing: AEWA Secretariat
3003 Berne
SWITZERLAND

Tel.: (+41 31) 323 0663
Fax: (+41 31) 324 7579
E-Mail: olivier.biber@buwal.admin.ch

**Convention on Biological Diversity
Subsidiary Body on Scientific, Technical and
Technological Advice – CBD SBSTTA**

Prof. Alfred **Oteng-Yeboah**
Deputy Director-General
Council for Scientific and Industrial Research
Chair CBD SBSTTA
P.O. Box M32
Accra
GHANA

Tel.: (+233 24) 477 2256 / (+233 21) 77 43 80
Fax: (+233 21) 77 76 55 / 77 98 09
E-Mail: aaoyeboah@ucomgh.com,
otengyeboah@yahoo.co.uk

**Convention on Wetlands of International Importance
especially as Waterfowl Habitat (Ramsar Convention)**

Dr. Nicholas **Davidson**
Deputy Secretary General
Ramsar Convention Secretariat
28, rue Mauverney
1196 Gland
SWITZERLAND

Tel.: (+41 22) 999 0171
Fax: (+41 22) 999 0169
E-Mail: davidson@ramsar.org

**Ramsar Convention, Scientific and Technical Review
Panel - STRP**

Dr. Max **Finlayson**
Director
Environmental Research Institute of the Supervising
Scientist
GPO Box 461
Darwin, NT 0801
AUSTRALIA

Tel.: (+61 8) 89 20 11 00
Fax: (+61 8) 89 20 11 90
E-Mail: max.finlayson@deh.gov.au

**International Association for Impact Assessment
Capacity Building in Biodiversity and Impact
Assessment Project**

Dr. Jo Treweek
Technical Programme Manager
Chancery Cottage
Kentisbeare, Collumpton
Devon, EX15 2DS
UNITED KINGDOM

Tel.: (+44 1884) 266 798
Fax: (+44 1884) 266 711
E-Mail: jo@treweek.fsnet.co.uk

UNEP World Conservation Monitoring Centre

Sr. Jerry Harrison
UNEP World Conservation Monitoring Centre (UNEP-
WCMC)
219 Huntingdon Road
Cambridge CB3 0DL
UNITED KINGDOM

Tel.: (+44 1223) 27 73 14
Fax: (+44 1 223) 27 71 36
E-Mail: jerry.harrison@unep-wcmc.org

Sa Amelie Knapp
UNEP World Conservation Monitoring Centre (UNEP-
WCMC)
219c Huntingdon Road
Cambridge CB3 0DL
UNITED KINGDOM

Tel.: (+44 1 223) 277 314
Fax: (+44 1 223) 277 136 / 365
E-Mail: amelie.knapp@unep-wcmc.org

Sr. Neville J. Ash
Condition Working Group Coordinator
Millennium Ecosystem Assessment
UNEP World Conservation Monitoring Centre (UNEP-
WCMC)
219 Huntingdon Road
Cambridge CB3 0DL
UNITED KINGDOM

Tel.: (+44 1223) 27 73 14
Fax: (+44 1 223) 27 71 36
E-Mail: ash@millenniumassessment.org

Sr. Gerardo Fragoso
Head - Species Programme
UNEP World Conservation Monitoring Centre (UNEP-
WCMC)
219c Huntingdon Road
Cambridge CB3 0DL
UNITED KINGDOM

Tel.: (+44 1 223) 277 314
Fax: (+44 1 223) 277 136 / 365
E-Mail: gerardo.fragoso@unep-wcmc.org

World Conservation Union - IUCN

M. Jean-Christophe Vié
Deputy Coordinator, Species Programme
IUCN World Conservation Union
28, rue Mauverney
1196 Gland
SWITZERLAND

Tel.: (+41 22) 999 0208
Fax: (+41 22) 999 0015
E-Mail: jcv@iucn.org

Whale and Dolphin Conservation Society - WDCCS

Sr. Mark Peter Simmonds
Director of Science
Whale and Dolphin Conservation Society
Brookfield House
38 St. Paul St.
Chippenham, Wiltshire SN15 1LY
UNITED KINGDOM

Tel.: (+44 1 249) 44 95 00
Fax: (+44 1 249) 44 95 01
E-Mail: mark.simmonds@wdccs.org.uk

Wetlands International

Sr. E.J.M. Hagemeyer
Senior Species Conservation Officer
Wetlands International
Postbus 471
6700 AL Wageningen
NETHERLANDS

Tel.: (+31 317) 47 88 67
Fax: (+31 317) 47 88 50
E-Mail: ward.hagemeyer@wetlands.org

World Wide Fund for Nature - WWF International

Sa Amanda **Nickson**
Species Programme
World Wide Fund for Nature
c/o WWF UK
Panda House, Weyside Park
Godalming, Surrey GU7 1XR
UNITED KINGDOM

Tel.: (+44 1483) 412 567 / 568 (direct)
Fax: (+44 1483) 426409
E-Mail: anickson@wwf.org.uk

Secretariat/Secretaría

Dr. Marco **Barbieri**
Technical Officer
UNEP/CMS Secretariat
Martin-Luther-King-Str. 8
53175 Bonn
GERMANY

Tel.: (+49 228) 815 2424
Fax: (+49 228) 815 2449
E-Mail: mbarbieri@cms.int

Sr. Lyle **Glowka**
Agreements Officer
UNEP/CMS Secretariat
Martin-Luther-King-Str. 8
53175 Bonn
GERMANY

Tel.: (+49 228) 815 2422
Fax: (+49 228) 815 2449
E-Mail: lglowka@cms.int

Report Writer

Sr. Mark **Johnson**
Report Writer
19 rue C. Harent
01170 Gex
FRANCE

Tel.: (+33 4) 50 42 30 17
Fax:
E-Mail: sipijohn@infonie.fr

Consultant to CMS (on bats)

Sr. Anthony M. **Hutson**
Co-Chairman, IUCN/SSC Chiroptera Specialist Group
Winkfield, Station Road
Plumpton Green
East Sussex BN7 3BU
UNITED KINGDOM

Tel.: (+44 1273) 89 03 41
Fax: (+44 1273) 89 08 59
E-Mail: hutson@pavilion.co.uk

ORDEN DEL DIA

1. Observaciones de apertura
2. Adopción de la agenda
3. Desarrollo de una estrategia para el trabajo del Consejo Científico
 - 3.1 Estructura sugerida de la estrategia (por el grupo de trabajo reunido en noviembre 2003 en Edimburgo)
 - 3.2 Relación con el Plan Estratégico de CMS y el papel del Consejo Científico
 - 3.3 Informes necesarios y la necesidad de centrarse en actividades de conservación prioritarias
 - 3.4 Modus operandi del Consejo Científico
4. Tareas del Consejo Científico derivadas de resoluciones y recomendaciones de la Conferencia de las Partes
 - 4.1 Medidas Concertadas para especies o grupos seleccionados del Apéndice I (Referencia: Res. 3.2, 4.2, 5.1, 6.1 y 7.1)
 - 4.2 Medidas de cooperación para especies del Apéndice II (Ref.: Recomendaciones 5.2, 6.2 y 7.1)
 - 4.3 Otras resoluciones y recomendaciones (no tratadas en puntos anteriores del orden del día)
 - (a) Resolución 7.2: Evaluación de los efectos
 - (b) Resolución 7.4: Electrocución de la aves migratorias
 - (c) Resolución 7.5: Turbinas eólicas y especies migratorias
 - (d) Resolución 6.2 y Recomendación 7.2: Captura incidental
5. Propuestas para enmiendas a los Apéndices I y II de la Convención en la COP8
6. Progreso en otros asuntos que requieren el asesoramiento del Consejo Científico
 - 6.1 Posibilidad de nuevos Acuerdos
 - 6.2 Proyectos de pequeña escala financiados por la CMS
 - a) Informe de la Secretaría sobre el avance de los proyectos completados o en ejecución
 - b) Nuevas propuestas de proyectos
 - 6.3 2010 - El reto de la diversidad biológica mundial
 - 6.4 Lista de los Estados de la zona de distribución para las especies indicadas en los apéndices de la CMS
 - 6.5 Directrices para Emplear los Criterios de la UICN a Nivel Regional Version (3.0)
 - 6.6 Barreras artificiales a la migración y otras amenazas para las especies migratorias y sus habitats
 - 6.7 Registro Mundial de Especies Migratorias (GROMS)
7. Colaboración con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
8. Fecha y lugar de la decimatercia reunión del Consejo Científico
9. Otros asuntos
10. Clausura de la reunión

Anexo 3

Consejo Científico de la CMS

Proyecto de plan de aplicación de la estrategia 2006-2011

(según lo revisado por el consejo científico en su 12ma reunion)

Introducción

El Plan de aplicación de la estrategia describe la contribución que el Consejo Científico de la CMS efectuará en la aplicación del Plan estratégico de la CMS para el quinquenio 2006-2011¹, y constituye una respuesta a la Resolución 7.12 de la COP. Las actividades propuestas se basan en, y se estructuran bajo, las metas y los objetivos operativos [por ser] adoptados para el Plan estratégico de la CMS por la COP8, que intenta dar cumplimiento a la misión [propuesta] para la CMS, consistente en:

Las especie migratorias, en particular aquellas que sufren de una situación de conservación desfavorable, asegurar que las especie migratorias en peligro vuelvan a disfrutar de una situación de conservación favorable y lograr que se mitiguen o controlen las principales amenazas para las especie

Las funciones específicas del Consejo Científico se definen en el texto de la Convención, y pueden resumirse en:

- ofrecer asesoría científica a la Conferencia de las Partes y otros órganos de la Convención y sus Acuerdos;
- recomendar y evaluar la investigación sobre especies migratorias;
- efectuar recomendaciones sobre las especies migratorias que deben figurar en los Apéndices I y II;
- efectuar recomendaciones sobre medidas de conservación y de gestión específicas que deben figurar en los Acuerdos sobre las especies migratorias; y, asimismo; y
- recomendar soluciones a los problemas relativos a aspectos científicos de la aplicación de la CMS, en particular en relación al hábitat de las especies migratorias.

Se trata del primer Plan de aplicación de la estrategia por adoptarse por parte del Consejo Científico y el mismo representa un cambio importante hacia un funcionamiento más estratégico y más orientado hacia resultados concretos. Las principales modificaciones consisten en:

1. El desarrollo de varios documentos estratégicos renovables que presentan de forma sucinta información clave para los procesos decisorios de la Convención, entre los que figura un examen periódico de la situación de las especie del Apéndice I.
2. Una calidad científica mejorada de los Apéndices a la Convención (taxonomía y plazos).
3. Una mayor atención a las especies del Apéndice I.
4. Una mayor atención a los aspectos relativos a la pérdida y fragmentación del hábitat.
5. Una mayor cooperación científica entre el Consejo Científico y los Acuerdos de la CMS, así como con los organismos técnicos de otras convenciones.

Se ha proyectado cada actividad de modo que resulte mensurable y disponga de una fecha límite establecida para que puedan evaluarse los avances al respecto en cada reunión del Consejo Científico. Se recomienda que se presenten evaluaciones de la aplicación de este plan a la novena y a la décima reunión de la COP.

¹ Con el fin de establecer un plan para este período se incluyen también algunas actividades para el bienio 2004 - 2005

META 1: TODAS LAS ESPECIE MIGRATORIAS EN PELIGRO ESTÁN PROTEGIDAS Y SE BENEFICIAN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN DESTINADAS A VOLVER A COLOCARLAS EN UNA STUACIÓN DE CONSERVACIÓN FAVORABLE (Especies del Apéndice I (Art. III))

No.	Actividad del Consejo Científico	Resultado deseado y fecha límite	Indicador de progresos
Objetivo operativo 1.1: asegurar que las especie migratorias que están en peligro figuren en el Apéndice I			
1.1.1	Realizar breves exámenes científicos de los principales grupos taxonómicos de especies migratorias, identificar las especies que son candidatos importantes para figurar en el Apéndice I (basándose en los criterios científicos definidos en CMS Res. 5.3). Este proceso debería asimismo aclarar el nivel de perfección requerido para las poblaciones ya incluidas / las listas parciales. Tal tarea debe llevarse a cabo, utilizando, en la mayor medida posible, la experiencia disponible en el Consejo Científico.	ScC14 Evaluación del estudio sobre los mamíferos acuáticos ScC14 Evaluación del estudio sobre los reptiles acuáticos ScC14 Evaluación del estudio sobre los mamíferos terrestres Evaluación del estudio sobre las aves ScC14 Evaluación del estudio sobre los murciélagos ScC16 Evaluación del estudio sobre los peces ScC16 Evaluación del estudio sobre los invertebrados (mariposas)	Tortugas marinas: Inclusión en el Apéndice I completada
1.1.2	Utilizando los resultados de la actividad 1.1.1, y en prosecución del estudio del Consejo Científico, preparar y mantener una lista de especies que satisfacen los criterios científicos para figurar en el Apéndice I (véase CMS Res.5.3), pero que no han sido incluidas. Esta lista, para la cual deberían establecerse prioridades según las Categorías de amenaza de la UICN, debería conocerse como la <i>Lista de candidatos del Consejo Científico al Apéndice I</i> , y debería convertirse en un documento de trabajo interno habitual del Consejo Científico.	Aprobar el concepto/formato para la lista Aprobar las primeras adiciones a la lista Revisar y poner al día la lista	
1.1.3	Apoyar a las Partes contratantes (en particular los países en desarrollo) en la preparación y presentación de propuestas normalizadas para la inclusión de especies que figuran en la <i>Lista de candidatos del Consejo Científico al Apéndice I</i> , sirviéndose de las Listas rojas de la CMS-IMS, de GROMS y de UICN como fuentes de información.	SCC15 Revisar/ presentar la cop9 las propuestas de inclusión para más del 50% de las especies en la lista ScC17 Revisar/presentar a la COP10 las propuestas de inclusión para másdel 50% de las especies en la lista	
1.1.4	Examinar el Apéndice I para identificar cualquier especie candidata para su exclusión. Formular una propuesta a la COP para retirar dichas especies del Apéndice I.	ScC14 Recibir los resultados del estudio y aprobar la lista de especies ScC15 Presentar las propuestas de exclusión a la COP9	
Objetivo operativo 1.3: establecer prioridades para la acción concertada para las especies del Apéndice I e identificar las actividades prioritarias de conservación en colaboración con los interesados idóneos.			
1.3.1	Preparar una lista de especies prioritarias para acción concertada del Apéndice I tomando asimismo en cuenta la posibilidad de lograr resultados positivos de conservación. Incorporar en la lista un registro de todas las acciones concertadas llevadas a cabo hasta el momento por la CMS y por terceros. Tal información debería figurar en el <i>Cuadro de acciones para recuperación de especies del Apéndice I a la CMS</i> .	ScC13 Aprobar el concepto/formato para el Cuadro ScC14 Aprobar la lista de prioridades	

1.3.2	Examinar la disponibilidad de planes de acción para todas las especies del Apéndice I, indicando el formato, las fechas de preparación y de revisión, la fuente y la exhaustividad / adecuación. Incluir esta información en el <i>Cuadro de acciones para recuperación de especies del Apéndice I</i> , y efectuar recomendaciones idóneas a las reuniones de la COP.	ScC13 Aprobar el concepto/formato para el cuadro ScC14 Completar el examen e incluir la y información en el cuadro ScC14 Aprobar la lista prioritaria de especies que requiere planes de acción, acordar fechas límites y responsables ScC15 Presentar la Rec. a la COP9 ScC16 Revisar el cuadro ScC17 Presentar la Rec. a la COP10	
1.3.3	Preparar nuevos Planes de acción (estableciendo prioridades según el grado de amenaza), respetando el formato CMS, para la protección y la recuperación de todas las especies del Apéndice I que no dispongan de ellos, identificar prioridades claves y establecer un marco para la acción concertada y para la evaluación. Donde falten información o recursos, debería prepararse un informe de estudio como primera medida (Plan de acción preliminar (Véase Res 3.2)).		
Objetivo operativo 1.4: promover acciones de conservación efectiva para todas las especies que figuran en el Apéndice I, en colaboración con los interesados idóneos, según una lista de prioridades establecida de común acuerdo.			
1.4.1	Presentar un programa prioritario de proyectos de acciones concertadas de recuperación para las especies del Apéndice I, en cada reunión de la COP, para obtener su financiación, que satisfagan las prioridades identificadas en los estudios científicos o en los Planes de acción. Donde se requiera, debe suministrarse ayuda, en especial a los países en desarrollo, para que preparen propuestas de proyectos. Tales propuestas sólo se tendrán en cuenta si se presentan a examen en la reunión previa del ScC, en el período entre sesiones.	ScC13 Presentar la lista de propuestas prioritarias a la COP8 ScC14 Recibir las propuestas de proyectos para su examen ScC15 Presentar la lista de propuestas prioritarias a la COP9 ScC16 Recibir las propuestas de proyectos para su examen ScC17 Presentar la lista de propuestas prioritarias a la COP10	
1.4.2	Continuar con el apoyo a las acciones concertadas para las especies del Apéndice I, inclusive si las mismas están abarcadas por un Acuerdo, mediante planes de trabajo conjuntos con las secretarías del Acuerdo pertinente.	ScC13 Presentar la Rec. a la COP8 para el mecanismo de cooperación ScC14 Establecer los planes de trabajo para la cooperación entre el ScC y las Secretarías de los acuerdos ScC16 Comprobar los resultados logrados	
Objetivo operativo 1.5: comprobar el éxito de las actividades de conservación			
1.5.1	Llevar a cabo un estudio estratégico completo de la calidad científica del Apéndice I para su examen en cada tercera COP (empezando con la COP9). Dicho estudio debería incluir los siguientes aspectos: un examen de la situación del Apéndice (grado de exhaustividad); examen de los principios y procedimientos para la inclusión o exclusión; adopción, si necesaria, de cambios a los sistemas de referencia	ScC13 Acordar el mandato y los procedimientos para el estudio ScC14 Examinar los resultados del estudio ScC15 Presentar la Rec. a la COP9 ScC17 Examinar los avances	

1.5.2	Por intermedio de la CMS-IMS, el Consejo Científico informará a cada reunión de la COP sobre la situación de población (tamaño y distribución) de toda las especies del Apéndice I, usando la información más reciente. Ello se logrará mediante un informe normalizado (que figura en el <i>Cuadro de acciones para la recuperación de especies del Apéndice I a la CMS</i>). Se desarrollarán métodos que indiquen con precisión si la situación de población de cada especie es estable, aumenta, o declina.	ScC14 Aprobar los métodos para el informe ScC15 Acordar el informe para presentarlo a la COP9, con Rec. ScC16 Revisar el informe ScC17 Acordar el informe para presentarlo a la COP10, con Rec.	
1.5.3	Mediante la CMS-IMS, el Consejo Científico informará a cada reunión de la COP sobre las acciones concertadas que se realizan para todas las especies del Apéndice I, usando la información más al día, mediante el informe normalizado (que figura en el <i>Cuadro de acciones para la recuperación de especies del Apéndice I</i>).	ScC14 Aprobar la metodología para los informes ScC15 Acordar el informe para su presentación a la COP9, con Rec. ScC16 Revisar el informe ScC17 Acordar el informe para su presentación a la COP10, con Rec.	

META 2: TODAS LAS ESPECIES MIGRATORIAS CON UNA SITUACIÓN DE CONSERVACIÓN DESFAVORABLE SE BENEFICIAN DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y DE CONSERVACIÓN IDÓNEAS (Especies del Apéndice II (Art. IV))			
No.	Actividad del Consejo Científico	Resultado deseado y fecha límite	Indicador del resultado
Objetivo operativo 2.1: Asegurar que el Apéndice II indique con precisión las especies migratorias con una situación de conservación desfavorable y que requieren acuerdos internacionales para su conservación y gestión, así como aquellas cuya situación de conservación se beneficiaría de modo sustancial de la cooperación internacional.			
2.1.1	Llevar a cabo breves estudios estratégico-científicos, por grupo taxonómico, para identificar las especies migratorias y los grupos de especies con una situación de conservación desfavorable, que se beneficiarían de modo sustancial de nuevas acciones en cooperación por parte de la CMS, y por parte de los Acuerdos. Esta tarea debe llevarse a cabo utilizando en la mayor medida posible la experiencia disponible en el Consejo Científico.	ScC14 Evaluación del estudio sobre los mamíferos acuáticos ScC14 Evaluación del estudio sobre los reptiles acuáticos ScC14 Evaluación del estudio sobre los mamíferos terrestres ScC14 Evaluación del estudio sobre las aves ScC14 Evaluación del estudio sobre los murciélagos ScC16 Evaluación del estudio sobre los peces ScC16 Evaluación del estudio sobre los invertebrados (mariposas)	
2.1.2	Utilizando los resultados de la actividad 2.1.1, y siguiendo el estudio por parte del Consejo Científico, preparar y mantener una lista de especies que satisfaga los criterios científicos para figurar en el Apéndice II, pero que no figuran aún. Dicha lista, cuyas prioridades deberían establecerse según las Categorías de amenaza de la UICN, debería conocerse como la <i>Lista de candidatos del Consejo Científico al Apéndice II de la CMS</i> , y pasar a ser un documento interno habitual de trabajo del Consejo Científico.	ScC13 Aprobar el concepto/formato para la lista ScC14 Aprobar las primeras adiciones a la lista ScC16 Revisar y poner al día la lista	
2.1.3	Apoyar las Partes contratantes (en particular de los países en desarrollo) a que preparen y presenten propuestas normalizadas para la inclusión de especies que figuran en la <i>Lista de candidatos del Consejo Científico al Apéndice II de la CMS</i> , utilizando las listas rojas de CMS-IMS, GROMS y UICN como fuentes de información.	ScC17 Revisar las propuestas de inclusión y presentarlas a la COP10 para más del 50% de las especies en la lista	
2.1.4	Llevar a cabo un estudio de las especies del Apéndice II y los grupos de especies que figuran ya en el Apéndice II para identificar los candidatos a la exclusión (es decir que no son especies migratorias o que ya no tienen una situación de conservación desfavorable). Formular una propuesta a la COP para retirar dichas especies del Apéndice II.	ScC14 Recibir los resultados del estudio y aprobar la lista de especies ScC15 Presentar las propuestas de exclusión a la COP9	
Objetivo operativo 2.2: otorgar prioridad a la elaboración de acuerdos para especies que no han sido tenidas en cuenta de modo idóneo por otras iniciativas internacionales o regionales y buscar para tal fin la colaboración de las organizaciones pertinentes.			
2.2.1	Desarrollar y mantener un panorama general de todos los acuerdos, iniciativas regionales, y otras acciones en cooperación/iniciativas llevadas a cabo por parte de la CMS y con otros auspicios para las especies migratorias en situación desfavorable de conservación. Ello debería conocerse como el <i>Cuadro de acuerdos y MdEs del Apéndice II a la CMS</i> , que debería convertirse en documento de trabajo del Consejo Científico.	ScC13 Aprobar el concepto/formato para el cuadro ScC14 Aprobar las primeras adiciones al cuadro ScC16 Revisar y actualizar el cuadro	

2.2.2	Sobre la base de los estudios efectuados en 2.1.1 y de un análisis de las lagunas en el <i>Cuadro de acuerdos y MdEs del Apéndice II a la CMS</i> , presentar recomendaciones, con prioridades, a las reuniones de la COP, para desarrollar nuevas acciones en cooperación por intermedio de la CMS. Por razones de eficiencia, las Acciones en cooperación deberían habitualmente afectar grandes regiones terrestres y marinas (tanto dentro como fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales) y múltiples especies, y pueden incluir acuerdos para varios taxones. Donde convenga, el Consejo Científico debería recomendar arreglos de asociación idóneos para dichas acciones en cooperación.	ScC15 ScC17	Presentar la Rec. a la COP9, examinarla y aprobarla Presentar la Rec. a la COP10 examinarla y aprobarla	
Objetivo operativo 2.3: promover la conservación y la gestión de las especies del Apéndice II en toda su zona de distribución mediante acuerdos o acciones en cooperación.				
2.3.1	Ofrecer el liderazgo científico para el desarrollo de nuevos acuerdos y acciones en cooperación con carácter prioritario de la CMS identificados en el <i>Cuadro de acuerdos y MdEs del Apéndice II a la CMS</i> , mediante el nombramiento de funcionarios de enlace entre los Consejeros, celebración de talleres de lanzamiento, emisión de propuestas de financiación de proyectos, etc.	ScC15 ScC16 ScC17	Acordar el programa de iniciación de las actividades para que la COP9 apruebe la lista Examinar los avances Acordar el programa de iniciación de las actividades para que la lista se apruebe en la COP10	
2.3.2	Mantener una cooperación estrecha con los funcionarios de enlace científicos y los comités de los acuerdos derivados, las iniciativas regionales (en particular en el medio marino), y los órganos científicos del PNUMA y de otras convenciones (en particular en vista de las acciones sinérgicas y de los aspectos de interés mutuo (investigación, vigilancia, incremento de capacidades, respuesta a amenazas, acciones de recuperación para las especies del Apéndice I, etc.)). Ello se alcanzará mediante una representación cruzada de los organismos idóneos, las reuniones periódicas de sus presidentes, los informes cruzados y las actividades conjuntas.	ScC14 ScC15 ScC17	Acordar los funcionarios de enlace y los mecanismos para la cooperación Revisar los avances y presentar la Rec. a la COP9 Examinar los avances y presentar la Rec. a la COP10	
Objetivo operativo 2.4: comprobar el éxito de las medidas de conservación y de gestión.				
2.4.1	Llevar a cabo un estudio completo del Apéndice II para su examen en cada tercera COP (empezando con la COP10). El mismo debería incluir los siguientes puntos: un examen de la situación del Apéndice (nivel de exhaustividad); examen de los principios y procedimientos para la inclusión o exclusión; adopción, si se requiere, de los cambios de los sistemas de referencia taxonómicos.			
2.4.2	Establecer un programa de estudios renovables basados en resultados sobre la eficacia de los acuerdos CMS y de otras acciones en cooperación para la conservación de las especies en los Apéndices I y II. Ello debería asimismo incluir una revisión de las iniciativas para lanzar una acción en cooperación pendiente por más de tres años. Tras examinar los resultados de tales exámenes, presentar recomendaciones a las reuniones de la COP para su mejoramiento y para incrementar las sinergias.	ScC13 ScC14	Acordar el mandato y la lista de estudios Completar el 50% de los estudios y evaluarlos por el Consejo Científico ScC15 Completar todos los estudios y evaluarlos en el Consejo Científico. Presentar la . Rec. a la COP9	

META 3: SE IDENTIFICAN Y EVALÚAN LAS PRINCIPALES AMENAZAS A LAS ESPECIES MIGRATORIAS Y LOS OBSTÁCULOS A LA MIGRACIÓN ANIMAL Y SE TOMAN MEDIDAS PARA CONTROLARLOS, SUPRIMIRLOS O MITIGARLOS			
No.	Actividad del Consejo Científico	Resultado deseado y fecha límite	Indicador del resultado
Objetivo operativo 3.1: identificar y evaluar las principales amenazas a las especies migratorias, y estipular directrices para su control o disminución			
3.1.1	Examinar los resultados del trabajo científico sobre el cambio climático bajo los auspicios de otros órganos, así como por las partes contratantes. Evaluar la relevancia y la importancia de esos trabajos para la conservación de las especies migratorias y los objetivos de la CMS (Rec. 5.5).	ScC12 Acordar el mandato para su estudio ScC13 Examinar el estudio y presentar la Rec. a la COP8	
3.1.2	Revisar los efectos de la caza sobre las especies migratorias, en particular los mamíferos marinos/ los grandes peces, las tortugas marinas, los grandes mamíferos terrestres y las aves, para identificar los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la CMS.	ScC13 Acordar el mandato para su estudio ScC14 Examinar el estudio ScC15 Presentar la Rec. a la COP9	
3.1.3	Examinar los efectos de la captura incidental y de las pesquerías no reglamentadas sobre las especies migratorias, en particular sobre los mamíferos marinos, los grandes peces marinos, las tortugas marinas y los albatros/petrelas para identificar los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la CMS.	ScC13 Acordar el mandato para su estudio ScC14 Examinar el estudio ScC15 Presentar la Rec. a la COP9	
3.1.4	Examinar los efectos de la pérdida del hábitat, su fragmentación y degradación sobre las especies migratorias en ambientes terrestres y costeros (en particular los humedales, bosques, praderas y desiertos) para identificar los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la CMS.	ScC15 Acordar el mandato para su estudio ScC16 Examinar el estudio ScC17 Presentar la Rec. a la COP10	
3.1.5	Examinar los efectos de las barreras a la migración sobre las especies migratorias (véase Objetivo operativo 3.4).	ScC13 Acordar el mandato para su estudio ScC14 Examinar el estudio ScC15 Presentar la Rec. a la COP9	
3.1.6	Examinar los efectos de la contaminación (incluyendo la contaminación con hidrocarburos - véase Res. 7.3), las enfermedades y las especies foráneas invasoras sobre las especies migratorias, para identificar los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la CMS.	ScC15 Acordar el mandato para su estudio ScC16 Examinar el estudio ScC17 Presentar la Rec. a la COP10	
3.1.7	Sobre la base de 3.1.1 – 3.1.6, y usando ejemplos de las mejores prácticas, preparar directrices (o disponer de las que existen) para controlar o mitigar el impacto de las principales amenazas a las especies migratorias, para distribuirlas a las Partes contratantes.	ScC15 Presentar a la COP9 las directrices sobre cambio climático, caza, captura incidental, y obstáculos a la migración ScC17 Presentar a la COP10 las directrices sobre pérdida del hábitat, contaminación/enfermedades/ especies foráneas	

Objetivo operativo 3.2: asegurar el establecimiento de redes de zonas protegidas y del hábitat específico requerido para determinadas especies a lo largo de las rutas migratorias, mediante la gestión del ecosistema y la restauración del hábitat.			
3.2.1	Identificar (mediante los planes de acción descritos en el Objetivo operativo 1.3) las redes de sitios críticos para las especies para acción concertada a lo largo y ancho de su zona de distribución (véase el Objetivo operativo 1.2).	ScC13 Aprobar la metodología ScC15 Identificar los sitios críticos para más del 50% de las especies del Apéndice I ScC17 Identificar los sitios críticos para más del 90% de las especies del Apéndice I	
3.2.2	Promover la protección de los sitios identificados bajo 3.2.1, y su ordenación y restauración para favorecer su recuperación mediante la puesta en práctica de acciones concertadas.	ScC15 Presentar la Rec. a la COP9 indicando los sitios sin protección ScC17 Presentar la Rec. a la COP10 indicando los sitios sin protección	
3.2.3	Identificar, en el marco de los Acuerdos o de la preparación de acciones en cooperación las redes ecológicamente importantes de sitios/hábitat y de corredores clave de migración necesarios para las especies del Apéndice II.	Determinar la idoneidad del conocimiento en los estudios de la Actividad 2.1.1 ScC15 Presentar la Rec. a la COP9 indicando las prioridades para el trabajo futuro	
3.2.4	Mediante la aplicación de los acuerdos, acciones en cooperación y la sinergia/ las asociaciones con otras Convenciones, (en particular la CDB, Ramsar y la Convención para combatir la desertificación), velar por el desarrollo de programas que restauren y gestionen de modo duradero los sitios y el hábitat para las especies migratorias identificadas en 3.2.1 y 3.2.2, utilizando los principios de la gestión de ecosistemas.	Determinar la idoneidad de las medidas en estudios en la Actividad 2.4.2 ScC15 Presentar la Rec. a la COP9 indicando las prioridades para los acuerdos derivados y la sinergia con otras convenciones	
Objetivo operativo 3.3: reaccionar ante las amenazas a las especies migratorias e incorporar las conclusiones en los procedimientos de evaluación de impactos cuando resulte posible.			
3.3.1	Examinar las directrices existentes a escala internacional para la evaluación de los impactos ambientales, señalar las lagunas para la defensa de las especies migratorias y si fuere necesario desarrollar orientación suplementaria sobre aspectos relativos a las especies migratorias para su examen y su posible adopción por la COP8 (Res.7.2).	ScC13 Examinar los resultados del estudio y presentar la Rec. a la COP8 ScC17 Examinar los avances	
3.3.2	Elaborar directrices y formalizar un mecanismo para la acción y la defensa rápidas por parte de la CMS en respuesta a una urgencia y a situaciones insatisfactorias (tales como los incidentes de contaminación, las epidemias, la captura perjudicial de especies en peligro), utilizando la experiencia de los acuerdos previos (p. ej. para la foca monje).	ScC13 Identificar el mecanismo y proponerlo a la COP8 ScC17 Examinar los avances	
3.3.3	Recomendar a la COP o al Comité Permanente, según convenga, medidas concertadas que las partes tomarán con relación a la captura de las aves marinas, las tortugas marinas y los cetáceos que están indicados en los Apéndices I y II (Res.6.2, y véase Rec. 7.2).	ScC15 Proponer las medidas concertadas a la COP9 sobre la base de los estudios en la Actividad 3.1.3 ScC16 Examinar los avances	

3.3.4	Considerar el papel que la CMS puede desempeñar en respuesta a la contaminación con hidrocarburos y su efecto sobre las especies migratorias, examinando los planes y las disposiciones existentes para ocuparse de la contaminación con hidrocarburos e, igualmente, revisar los programas idóneos existentes para la formación y el intercambio de información (véase Res.7.3).	ScC17	Identificar el mecanismo y proponerlo a la COP10	
3.3.5	Examinar los vínculos científicos que existen entre la CMS y otros órganos que llevan a cabo trabajos sobre las amenazas a las especies migratorias (v. g. CDB, la Convención Ramsar, la Convención para el cambio climático, la Convención para combatir la desertificación). Formular propuestas para mejorar y fortalecer tales vínculos donde resulte necesario, con el objetivo de asegurar que la CMS disponga de acceso a la información científica más reciente de utilidad para sus deliberaciones; informar sobre las conclusiones y efectuar recomendaciones a la reunión de la COP.	ScC14 ScC15	Recibir el examen de los vínculos existentes y formular opciones para mejorarlos Presentar la Rec. a la COP9	
3.3.6	Examinar el tema relativo a la utilización de aparatos de rastreo para las especies migratorias en peligro, sin olvidar las Directrices ya establecidas por el Consejo Científico y examinar distintos aspectos que puedan presentarse en relación con dichas técnicas cada dos reuniones entre períodos de sesiones.	ScC14 ScC17	Aprobar/distribuir las directrices Examinar los aspectos nuevos	
Objetivo operativo 3.4: suprimir o disminuir los obstáculos a la migración animal				
3.4.1	Continuar los trabajos ya iniciados por el Consejo Científico (Doc. UNEP/CMS/ ScC 5.3) mediante la comisión de un estudio que asesore a la CMS sobre el modo de tratar con la mayor eficacia posible los problemas suscitados por los obstáculos a la migración. Debería prestarse especial atención al impacto sobre las especies del Apéndice I.	ScC13 ScC15	Aprobar el mandato para el estudio Examinar el estudio y presentar la Rec. a la COP9	
3.4.2	Apoyar la aplicación de las recomendaciones de 3.4.1 mediante la elaboración de directrices sobre medidas para remediar la situación, y mediante la recolección y la diseminación de los resultados de los estudios de casos precisos.	ScC15	Presentar las directrices a la COP9	
3.4.3	Evaluar las amenazas existentes y potenciales de las turbinas eólicas en relación con los mamíferos migratorios y con las aves, incluyendo su hábitat y recursos alimentarios, para redactar directrices específicas para la erección de dichas turbinas e informar a la COP8 (véase Res.7.5).	ScC13 ScC16	Evaluar las amenazas y presentar las directrices a la COP8 Examinar las directrices	
Objetivo operativo 3.5: comprobar el éxito de las medidas de conservación y de gestión.				
3.5.1	Llevar a cabo una evaluación continuada de la contribución que la CMS ha hecho en vinculación con la Meta 3	ScC17	Completar la primera evaluación y presentar la Rec. a la COP10	

META 4: MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN Y LA VIGILANCIA ESTRATÉGICAS Y UTILIZAR DICHAS CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS			
No.	Actividad del Consejo Científico	Resultado deseado y fecha límite	Indicador del resultado
Objetivo operativo 4.1: llevar a cabo o promover la investigación estratégica para dar respuesta a los principales problemas que afectan a las especies migratorias.			
4.1.1	Sobre la base de los estudios descritos en las Actividades 1.1.2 y 2.1.1 y en los Planes de acción para las especies, identificar las principales prioridades de investigación estratégica requeridas para la conservación de las especies migratorias.	ScC16 Evaluar las prioridades de investigación para las especies de los Apéndices I y II	
4.1.2	Mantener una <i>lista de prioridades de investigación de la CMS</i> , como se indica en 4.1.1, que pueda ser objeto de una vasta promoción ante los órganos de financiación de la investigación nacionales e internacionales.	ScC13 Aprobar el concepto/formato de la lista ScC 13 Presentar la primera versión de la lista a la COP8 con Rec. ScC15 Presentar la lista a la COP9 con Rec. ScC17 Presentar la lista a la COP10 con Rec.	
4.1.3	Explorar los mejores medios de promover y facilitar la cooperación y la investigación científica y técnica sobre las especies migratorias (sin dejar de lado el Mecanismo del centro de intercambio de la información de la CDB).	ScC14 Examinar las opciones ScC15 Presentar la Rec. a la Cop9	
Objetivo operativo 4.2: Prestar apoyo siempre que resulte posible a la vigilancia de las especies migratorias como base para tomar decisiones, y obtener un incremento de la capacidad de vigilancia.			
4.2.1	Asegurar que todos los Planes de acción para las especies del Apéndice I se ocupen de modo adecuado de las necesidades prioritarias de vigilancia e investigación para esas especies.	Completar la evaluación mediante las Actividades 1.3.2 y 1.3.3	
4.2.2	Incorporar en el <i>Cuadro de acciones de recuperación especies del Apéndice I a la CMS</i> , información que indique si el Estado del área de distribución para cada especie del Apéndice I ofrece datos adecuados de vigilancia. Aconsejar a cada reunión de la COP el ocuparse de cualquier laguna en la vigilancia, e invitarla a suministrar todo el apoyo necesario para incrementar la capacidad de los países en desarrollo para llevar a cabo la vigilancia, en particular de las especies del Apéndice I.	ScC15 Revisar el cuadro y presentar a la COP9 el proyecto de Rec. ScC17 Revisar el cuadro y presentar a la COP10 el proyecto de Rec.	
4.2.3	Sobre la base de la información de vigilancia ofrecida mediante la CMS-IMS para las especies del Apéndice I, incluir una simple evaluación de las tendencias de población (estable, en aumento, en disminución, sin datos) para cada especie en el <i>Cuadro de acciones de recuperación de especies del Apéndice I a la CMS</i> .	ScC15 Incorporar la evaluación en el cuadro ScC17 Incorporar la evaluación puesta al día en el cuadro	
4.2.4	Mediante el desarrollo de vínculos científicos más estrechos con los acuerdos derivados. Promover la colaboración y las mejoras en los programas de vigilancia, mediante recomendaciones idóneas a la COP, allí donde se requieran, y mediante el incremento de la capacidad de acción.	Comprobar si su carácter resulta adecuado mediante la Actividad 2.3.2	

Objetivo operativo 4.3: distribuir la información sobre las especies migratorias para mejorar su conservación mediante procesos decisorios más idóneos y un mayor conocimiento público general.

4.3.1	Examinar y sugerir materiales para el sitio en la red de la CMS	ScC14 Completar el asesoramiento ScC16 Comprobar los avances	
4.3.2	Asesorar a la Secretaría de la CMS sobre el contenido (científico / técnico) del Paquete de Información que se entregará a todas las partes contratantes y a los Consejeros Científicos, en particular sobre las acciones requeridas para las especies del Apéndice I.	ScC14 Completar el asesoramiento	
4.3.3	Identificar las especies principales que la CMS podría utilizar para aumentar el conocimiento público/ de los gobiernos y su capacidad (v. g. el rastreo por satélites de la captura incidental de tortugas).	ScC14 Identificar las especies principales ScC16 Comprobar los avances	

Objetivo operativo 4.4: comprobar los avances alcanzados en la investigación, la vigilancia (alcance y calidad), así como el grado de conocimiento generalizado del incremento de la conservación y de la capacidad de vigilancia

4.4.1	Utilizar la información obtenida mediante el Objetivo operativo 4.1 para preparar un informe para cada reunión de la COP sobre los progresos en la investigación, y las prioridades de investigación pendientes, tal como se resumen en la <i>lista de prioridades de investigación de la CMS</i> .	ScC15 Informar sobre el progreso a la COP9 ScC17 Informar sobre los avances a la COP10	
4.4.2	Utilizar la información recogida por el Objetivo operativo 4.2 para preparar un informe para cada reunión de la COP sobre el avance de la vigilancia de las especies migratorias, y las prioridades de vigilancia pendientes.	ScC15 Informar sobre el progreso a la COP9 ScC17 Informar sobre el progreso a la COP10	

Objetivo operativo 4.5: contribuir a las metas de WSSD mediante el programa de trabajo conjunto con la CDB, y gracias a la utilización de las metas mundiales de la CDB mediante el desarrollo de los indicadores idóneos.

4.5.1	Identificar a los expertos en especies migratorias para poder indicar a quiénes debería incorporarse a la plantilla de expertos de la CDB.	ScC13 Identificar a los expertos	
4.5.2	Organizar un taller técnico o comisionar un estudio para examinar las especies migratorias como indicadoras, en tanto que contribución al programa de trabajo sobre indicadores de la CDB (Acción 9.4 de CMS-CBD JWP).	ScC14 Organizar el taller y examinar los resultados	
4.5.3	De los candidatos a la lista de indicadores identificados en 4.5.2 (que incluyen las especies del Apéndice I, especies marinas / costeras / terrestres / de agua dulce/amenazas), seleccionar y desarrollar de uno a tres indicadores SIMPLES de la situación de las especies migratorias, como contribución a las metas de WSSD y en apoyo del pedido de la CMS para fondos para acciones.	ScC15 Presentar los proyectos de indicadores a la COP9 con Rec.	

Informe del grupo de trabajo para los mamíferos terrestres

El grupo de trabajo para los mamíferos terrestres, reunido durante la XII reunión del Consejo Científico de la CMS, celebrada el 1 de abril de 2004 en Glasgow:

1. Estudió las propuestas sobre la inclusión en los Apéndices I y II que el Sr. Hudson había presentado de forma preliminar, y a continuación las aprobó. Le dio las gracias al Sr. Hudson por haber preparado el trabajo y le animó a que siguiera elaborando propuestas formales para la próxima COP. Sugirió al Sr. Hudson que estudiara la posibilidad de la existencia de especies adicionales que requieren medidas de conservación, inclusive aquellas cuya movilidad migratoria está limitada, y que también estudiara la posibilidad de nuevos acuerdos o medidas concertadas.
2. Recomendó ampliar la lista de *Gorilla gorilla beringei* para incluir la especie “*Gorilla gorilla*” y la preparación de una amplia medida concertada que englobaría los proyectos preliminares existentes con respecto al gorila de montaña y también los proyectos sobre las poblaciones de tierras bajas.
3. Repasó los logros de la Medida Concertada sobre los antílopes sahelosaharianos e hizo especial referencia a los avances realizados en la ejecución del primer proyecto regional. Aprobó por completo la sugerencia que el consejero de Senegal hizo en el pleno de que la Convención siga dando una alta prioridad al respaldo de las medidas pendientes y su ejecución en los Estados del área de distribución, especialmente a la Medida Concertada sobre los antílopes sahelosaharianos. A este documento se ha adjuntado un informe sobre el avance de esta Medida Concertada.
4. Debatió la viabilidad de iniciar una Medida Concertada de gran alcance y amplio perfil referente a los mamíferos del desierto y subdesierto de Asia central y Asia Oriental central anclada en los Estados contratantes del área de distribución, Mongolia, India, Pakistán y Uzbekistán. El grupo de trabajo aprobó la propuesta y decidió presentar una propuesta de proyecto formal en la próxima reunión del Consejo Científico. Esta Medida Concertada requerirá la inclusión de especies a los Apéndices, inclusive la del *Cervus elaphus bactrianus* y la ampliación de la lista de *Saiga tatarica tatarica* para incluir la especie *Saiga tatarica*. El grupo de trabajo aprobó esta propuesta.
5. Tomó nota de los logros de la Acción de Cooperación sobre el elefante de África occidental, y sobre todo de la estrategia existente para África occidental, que actualmente está siendo tratada por los Estados del área de distribución de África occidental, a fin de que la CMS firme un MdE que está en fase de desarrollo, y la preparación de estrategias nacionales por parte de los Estados del área de distribución. La reunión de los Estados del área de distribución para suscribir y emitir un MdE está proyectada para finales del 2004. Sin embargo, la Acción de Cooperación se extiende a las poblaciones de África occidental y África central. El grupo de trabajo espera que también tenga éxito la elaboración del proyecto de la estrategia para las poblaciones de África central, para permitir a los Estados del área de distribución de África central que se adhieran cuanto antes al MdE. El grupo de trabajo también tuvo presente la iniciativa del Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales (IFAW) y la SNPS (Société Nationale de Protection de la Nature), mediante la organización de un taller de trabajo en el que se discuta la situación de los elefantes de África occidental y central en París, en junio de 2004.
6. Hizo referencia a la preparación de fichas técnicas experimentales sobre mamíferos, tal como se indica en el documento ScC12/Doc 5. Las fichas técnicas se pondrán a disposición de todos los miembros del grupo de trabajo para permitirles indicar sus comentarios por correo ordinario o electrónico una vez que hayan podido analizarlas.

MEDIDA CONCERTADA SOBRE LOS ANTÍLOPES SAHELOSAHARIANOS (ASS)
INFORME SOBRE LOGROS CONSEGUIDOS, PRESENTADO ANTE LA XII REUNIÓN DEL
CONSEJO CIENTÍFICO DE LA CMS
Glasgow, del 31 de marzo al 3 de abril de 2004

1. Especies del Apéndice I afectadas:

- *Oryx dammah*
- *Addax nasomaculatus*
- *Gazella dama*
- *Gazella leptoceros*
- *Gazella cuvieri*
- *Gazella dorcas*

2. Medidas efectuadas en los últimos 18 meses:

◆ Primer proyecto regional:

Tras la adopción del plan de acción de la CMS por parte de todos los Estados del área de distribución, los esfuerzos se encaminaron a desarrollar proyectos que permitiesen ejecutar este plan de acción. En mayo de 2003 se concluyó una fase de desarrollo de proyecto con la firma del primer proyecto regional sobre antílopes sahelosaharianos bajo el paraguas de la CMS, financiado en principalmente por el fondo FFEM (Fonds Français pour l'Environnement Mondial), y con la financiación de la CMS. El proyecto de cuatro años de duración gira en torno a tres países piloto, a saber Túnez, Níger y Malí, donde está previsto realizar un cierto número de actividades, como medidas de conservación *in situ*, desarrollo de redes efectivas de áreas protegidas, esfuerzos de reintroducción y/o reproducción, medidas de participación ciudadana y toma de conciencia pública. Se va a llevar a cabo una serie de actividades transversales en estos países piloto, y asimismo en Marruecos, Senegal, Mauritania, y Chad, inclusive nuevos inventarios y evaluación del hábitat, lo cual se necesita urgentemente, y también formación e incremento de la capacidad de acción.

El primer año del proyecto se dedicó mucho tiempo a definir detalladamente los objetivos reales en el contexto actual (ya han transcurrido más de dos años desde que se concluyó la evaluación del primer proyecto, y en algunos casos el contexto general ha sufrido grandes cambios), a evaluar las necesidades más urgentes y a armonizar los demás esfuerzos de conservación a nivel internacional o nacional.

En Túnez, que junto con Marruecos es el Estado del área de distribución más avanzado en lo que respecta a los intentos de restaurar la fauna sahelosahariana, el centro de atención lo ocupan la consolidación de una auténtica red de áreas protegidas para los antílopes sahelosaharianos, los preparativos de la reintroducción de *Addax nasomaculatus* en la naturaleza, y finalmente la conservación de la única población conocida en el mundo de *Gazella leptoceros*. La CMS va a organizar un taller de trabajo en abril de 2004 en Túnez para desarrollar una estrategia sobre la necesaria reintroducción de animales mantenidos en semicautiverio en el sistema de áreas protegidas de Túnez.

En Níger, el centro de atención lo ocupa el Macizo Termit y Erg Tin Tounma, en la parte nororiental de Níger, el cual quizás sea ahora el mejor refugio del mundo de biodiversidad sahariana, inclusive la existencia de la que podría ser la última población de *addax* silvestre. Si el Macizo Termit y sus alrededores fuesen declarados oficialmente área protegida, esto podría representar una de las últimas esperanzas en prevenir la extinción de la población sahelosahariana silvestre y del hábitat *in situ*. En la actualidad, toda la fauna de este área está amenazada por las prácticas de caza no sostenible por los VIP de los Estados del Golfo Pérsico. Se está buscando soluciones, como por ejemplo crear un área protegida de grandes dimensiones gestionada en combinación con licencias de caza, junto con los municipios locales y los órganos de conservación nacionales e internacionales.

En Malí, los esfuerzos estarán dirigidos sobre todo a realizar un estudio de viabilidad para la creación de un área protegida en el entorno de Tamesna, y en confirmar la importancia de la población de *Gazella dama* en la región sur de Tamesna, y también encontrar las medidas idóneas que se han de tomar para salvar la población amenazada de una especie que prácticamente se ha extinguido.

◆ Senegal:

La rehabilitación de la cobertura de la flora y la apertura del Parque Nacional Ferlo y asimismo la inauguración de la primera reserva de 600 ha permitieron reubicar las *Oryx dammah* y *Gazella dama* mohor del Parque Nacional Gueumbeul al Parque Nacional Ferlo, y formar a la plantilla de estos parques.

◆ Chad, Libia y Sudán:

El grupo de trabajo ASS de la CMS y las autoridades nacionales de conservación del Chad están llevando a cabo consultas sobre el desarrollo de otro proyecto regional en relación con Ouadi Rime Ouadi Achim PA. Se están efectuando los preparativos para celebrar un taller de trabajo de depositarios en Chad destinado a desarrollar la propuesta de un proyecto.

◆ Base de datos ASS:

Se está creando una base de datos, que va a englobar todas las grabaciones de antílopes sahelosaharianos, los datos de sus hábitats, la distribución a través de la historia y la evolución de los hábitats. También se incluirán los nuevos inventarios y las grabaciones hechas de estos antílopes desde el desarrollo de la Medida Concertada de la CMS. En el 2004 habrá disponible una versión actualizada de los informes sobre el estado de conservación de las seis especies.

◆ Sitio web de la CMS sobre los ASS:

Actualmente se está diseñando un sitio de la CMS para los antílopes ASS, que permitirá acceder a información, tan difícil de encontrar, a informes, problemas actuales y otros asuntos por el estilo.

◆ Vínculos con otros órganos de conservación:

El grupo de trabajo de la CMS para los antílopes ASS mantiene estrechos vínculos y colaboración con otras iniciativas de conservación que podrían afectar o potenciar sus propios esfuerzos, especialmente con el Sahelo-Saharan Interest Group (equiv. a Grupo de Interés Sahelosahariano, SSIG), el cual fue creado tras la celebración del taller de trabajo de la CMS en Djerba (1998).

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO TAXONÓMICO
SOBRE MAMÍFEROS ACUÁTICOS Y PECES GRANDES
(W. Perrin)**

Punto 5 del orden del día: Propuestas de enmiendas a los Apéndices

No hubo ninguna propuesta relevante de inclusión de especies en los Apéndices I y II

Punto 4.1 del orden del día: Revisión de las Medidas Concertadas y recomendaciones sobre la inclusión de especies en la lista

Foca monje: el grupo recibió un informe de España sobre la foca monje del Mediterráneo. Las estimaciones de poblaciones más recientes son las siguientes: en el Mar Negro 0, en el Mediterráneo Oriental 260-315, en el Mediterráneo Occidental 16-32, en el Atlántico 175-182; de un total de 451-529 (aproximadamente 500). Las variaciones principales con respecto al último informe presentado en la 11ª reunión del Consejo Científico, celebrada en 2001, consisten en una desaparición aparente en el Mar Negro, una posible desaparición en Croacia, observaciones visuales en Italia y Cerdeña y un posible aumento en Turquía (probablemente debido a un estudio más exhaustivo). Según datos recientes, las cifras relativas al alumbramiento anual de crías son las siguientes: 16 en Grecia, 9 en Turquía (datos incompletos), 1 en Madeira y 25 en la costa atlántica de África. Unas tormentas tardías permitieron que la tasa de mortalidad de crías en la costa del Sáhara disminuyera hasta aproximadamente el 33%. Portugal, España, Marruecos y Mauritania han hecho grandes progresos en la aplicación del plan de recuperación de las poblaciones del Atlántico; para más información sobre los proyectos individuales de Mauritania, consúltese el Apéndice B del Anexo 1 del Documento 5. Gracias a la importancia que se le ha concedido a la participación de la comunidad y la ayuda a los pescadores, se ha logrado transmitir una imagen positiva de la foca monje y se ha recibido un apoyo satisfactorio al programa de investigación. Se está estudiando la ampliación del proyecto a Marruecos, ya que, de hecho, existe la posibilidad de ampliar el alcance de esta iniciativa de colaboración internacional mediante un MdE. El grupo de trabajo aprueba esta propuesta y recomienda a la Secretaría que asesore a España sobre la conveniencia de la iniciativa y el procedimiento a seguir para ponerla en marcha.

Franciscana: el proyecto de la CMS, que se inició en 2002 y finalizará en 2005, ofrecerá estimaciones de poblaciones y recomendaciones sobre Medidas Concertadas para las poblaciones de Argentina, Uruguay y Brasil.

Chungungo: el proyecto, que se inició en 2003 centrandose su atención en estimaciones de poblaciones en aguas peruanas, ahora está a punto de finalizar y ofrecerá recomendaciones sobre Medidas Concertadas, tras haber consultado a expertos chilenos.

Huillín: no se ha puesto en marcha ninguna medida para esta especie, compartida por Argentina y Chile.

Siluro gigante: el grupo de trabajo recomienda que el siluro gigante del río Mekong (*Pangasianodon gigas*) se incluya en la lista de especies que requieren Medidas Concertadas, ya que recientemente ha sido catalogado por la UICN como una especie muy amenazada (porque sigue produciéndose una rápida disminución de la población) y, además, en todo el mundo se ha reconocido la necesidad de tomar medidas de conservación inmediatas para salvar a esta especie de su extinción inminente. La propuesta enviada a esta reunión por el

Programa de la UICN para la Biodiversidad de los Humedales del Mekong (*IUCN Mekong Wetlands Biodiversity Program*) brinda la oportunidad de tomar Medidas Concertadas.

Punto 4.2 del orden del día: Revisión de las Medidas de Cooperación y recomendaciones sobre la inclusión de especies en la lista

Delfines de Sudamérica [*Lagenorhynchus obscurus*, *L. australis*, *Cephalorhynchus commersonii*, *C. eutropia*, *Phocoena spinipinnis*, *P. dioptrica*]: no se ha informado de ninguna medida de cooperación, pero, a raíz de las recomendaciones del taller de la CMS celebrado en Chile en 2002 y de la próxima reunión que tendrá lugar en Ecuador, podrían plantearse propuestas para la adopción de medidas.

Tiburón ballena: Filipinas ha sido identificada como el centro de coordinación de la especie para la preparación de un MdE para los estados de la zona de distribución del tiburón ballena. Prácticamente no ha habido ningún progreso en la redacción del borrador del MdE, ya que se ha estado esperando asesoramiento sobre cómo proceder de una forma más efectiva. La Oficina de Pesca y Recursos Acuáticos (o BFAR, por sus siglas en inglés) de Filipinas ha manifestado su interés por la conservación del tiburón ballena y por colaborar con otros organismos de pesca del Sudeste Asiático. La BFAR y el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (o DENR, por sus siglas en inglés) de Filipinas podrían colaborar en la preparación de un MdE. La República de Seychelles también se ha mostrado interesada en el MdE y, a pesar de que este país no era Parte en la CMS, se agradeció su interés. En la última reunión de la Conferencia de las Partes en CITES, Filipinas apoyó con éxito la inclusión del tiburón ballena en el Apéndice II de esta Convención.

Esturiones y peces espátula: no se recibió ningún informe sobre estos taxones.

Punto 3.3 del orden del día: Información requerida [observaciones sobre el informe del WCMC relativo a las especies que son objeto de Medidas Concertadas] - El grupo de trabajo no tuvo tiempo de estudiar en profundidad el documento (comprobar los datos y las referencias, etc.). Sin embargo, se observaron algunas deficiencias y posibles problemas. Por tanto, el grupo recomienda encarecidamente que el documento se considere un borrador en su estado actual. Estos son algunos de los aspectos que se han observado:

- a) Faltan dos de las especies acuáticas que son objeto de Medidas Concertadas (*Platanista g. Gangetica* y *Lontra provocax*)
- b) No se ha actualizado la clasificación: por ejemplo, la especie *Pontoporia* está incluida en la familia Platanistidae, en lugar de en la Pontoporiidae.
- c) Las flechas que aparecen en el resumen indicando el estado podrían constituir suposiciones excesivas e inducir a error. Su función analítica es cuestionable, ya que, por ejemplo, no tienen en cuenta la variabilidad infraespecífica.
- d) Algunas de las citas son de dudosa procedencia: por ejemplo, la fuente que se indica al afirmar que está aumentando el número de cachalotes es la página web de la Federación de Vida Silvestre de Carolina del Sur (South Carolina Wildlife Federation). Es posible que la verdadera fuente en la que se hubiera basado esta página web fuera fiable, pero en el documento que nos ocupa no se aporta ninguna prueba de ello.
- e) Algunos informes nacionales están incompletos, lo que significa que los países en cuestión deberán revisarlos.

Se recomienda que el Consejo Científico revise todo el documento, quizás a través de una página web de acceso restringido, y que, posteriormente, los consejeros titulares a tales efectos hagan lo propio, debiendo efectuarse las correcciones correspondientes antes de su publicación.

Punto 6.2b del orden del día: Nuevas propuestas de proyectos

El grupo de trabajo tenía entre manos cuatro propuestas y todas fueron abordadas. Se determinaron las condiciones necesarias y se invitó a los posibles contratistas a presentar propuestas preliminares para que éstas fueran estudiadas por el Consejo, acordando que se redactarían propuestas completas en el formato requerido por la Secretaría siempre que las propuestas preliminares fueran aprobadas. El grupo de trabajo se mostró de acuerdo en que los cuatro proyectos que se habían propuesto guardaban relación con los objetivos de la CMS y, a ser posible, deberían ser respaldados. A continuación, se exponen las propuestas según el orden de prioridad acordado por el grupo. Los miembros del grupo insistieron en que los cuatro proyectos se consideraban importantes y añadieron que su clasificación resultaba difícil y un tanto arbitraria, en vista de las distintas consideraciones y perspectivas que se debían tener en cuenta, como, por ejemplo, el equilibrio entre la imperiosa necesidad de conservación de las especies y la necesidad de desarrollar el alcance y las actividades de la CMS.

1. *Taller regional sobre el siluro gigante (*Pangasianodon gigas*) de la cuenca del río Mekong (34.000 \$):* el siluro gigante figura en el Apéndice I. En 2003, la UICN lo catalogó como una especie En grave peligro, ya que seguía produciéndose una rápida disminución de su población. Es el pez de agua dulce más grande del mundo, llegando a pesar 300 Kg. En la actualidad, se encuentra en Tailandia, Camboya y Laos, aunque, anteriormente, su zona de distribución se extendía hasta Vietnam, China y Birmania. Se trata de una especie migratoria con desplazamientos documentados de 300 km, pero se desconoce la distancia que puede llegar a recorrer. Las amenazas que afectan a esta especie son la pesca, las presas, los proyectos de navegación y la destrucción de su hábitat. Se impone la preparación y la aplicación de un plan de acción si se desea evitar su extinción. La propuesta consiste en un taller de cinco días para redactar el borrador de un plan de acción para la conservación de la especie, como parte de un proyecto que sería llevado a cabo conjuntamente por la CMS y la UICN. La institución anfitriona sería el Programa de la UICN para la Biodiversidad de los Humedales del Mekong, con sede en la Universidad de California de Davis. Se observó que el proyecto contribuiría al desarrollo sostenible de la región, puesto que uno de los objetivos sería restablecer la población hasta tal punto que la pesca fuera sostenible. También se destacó el hecho de que un proyecto conjunto entre la CMS y la UICN contribuiría a la promoción de la CMS en la región del Sudeste Asiático, donde ya se había trabajado para desarrollar una colaboración regional en materia de mamíferos marinos y tiburones ballena. Se acordó que la circunstancia de que los estados de distribución de la especie no fueran Partes no tendría por qué impedir a las Partes tomar Medidas Concertadas. Se sugirió solicitar asesoramiento a este respecto a la Convención de RAMSAR.
2. *Talleres de formación sobre métodos de investigación de cetáceos en el Pacífico Sur (35.000 \$):* esta propuesta se planteó a raíz del taller conjunto de la CMS y el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (o SPREP, por sus siglas en inglés), celebrado para estudiar la posibilidad de desarrollar una colaboración regional patrocinada por la CMS en materia de los mamíferos marinos del Pacífico Sur (Melanesia, Micronesia, Polinesia y Australasia). El taller redundó en progresos hacia la preparación de un MdE sobre cetáceos. La falta de información sobre la distribución, el estado y las amenazas a la población de los cetáceos de la región suponía un gran obstáculo para la planificación y la adopción de medidas de conservación efectivas, por lo que era indispensable fomentar la capacidad para obtener la información requerida. El Consorcio para la Investigación de Ballenas en el Pacífico Sur (*South Pacific Whale Research Consortium*) y el Gobierno neocelandés se ocuparían de organizar los talleres propuestos y éstos tendrían lugar en Melanesia y en Polinesia. Su contenido se centraría en técnicas de investigación básicas, entre las que se encontrarían la identificación de las especies, la recopilación de datos sobre la captura incidental, el procesamiento de animales varados y el diseño de

estudios de poblaciones. Los participantes serían seleccionados por los organismos nacionales de vida silvestre o pesca correspondientes. La Sociedad de Conservación de Ballenas y Delfines (o WDCCS, por sus siglas en inglés) prometió ofrecer el apoyo financiero adicional que fuera necesario y reiteró su firme respaldo al proyecto. Se consultó si podrían participar personas de otros países en los que era necesario fomentar la capacidad; una posibilidad que el grupo consideraba viable, aunque remitió la consulta al Consejo y a la Secretaría.

3. *Simposio regional y taller de planificación para evaluar el estado de la población de los pequeños cetáceos del Océano Índico Occidental y las amenazas que les afectan (41.300 \$)*: el objetivo de esta iniciativa es prestar atención a la situación de los mamíferos marinos de una región del mundo en la que aún no se había considerado desarrollar una colaboración regional patrocinada por la CMS en materia del medio marino. Sudáfrica, Tanzania, Kenia y Somalia son Partes en la CMS que pertenecen a esta región. Se desconoce el estado de las poblaciones de pequeños cetáceos, pero entre las amenazas se encuentran la captura incidental durante la pesca, la pesca directa y la destrucción del hábitat. Por ejemplo, en Madagascar se ha registrado un número considerable de casos de captura incidental. En muchas partes de la región, se desconocen las amenazas que afectan a los pequeños cetáceos migratorios y no se cuenta con la capacidad necesaria para evaluar y paliar dichas amenazas. Con el taller propuesto se pretende desarrollar un planteamiento regional de colaboración que pueda resultar en un acuerdo regional de la CMS. El lugar propuesto para su celebración es Ciudad del Cabo y la organización anfitriona sería la Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre (*Wildlife Conservation Society*), en colaboración con el Centro para la Biodiversidad y la Conservación (*Center for Biodiversity and Conservation*) del Museo Americano de Historia Natural. El Grupo de Especialistas en Cetáceos de la UICN destacó en su último informe la falta de información sobre los cetáceos de la mayor parte de la costa de África Oriental. Por lo tanto, los miembros del grupo recomendaron encarecidamente que la CMS participara en la región. Se aconsejó que la zona de aplicación abarcara desde Sudáfrica hasta Somalia, al Norte, y hasta Mauricio, al Este, aunque, según la disponibilidad de fondos, quizás pudiera haber una participación mayor.
4. *Informe sobre la migración de tiburones (~ 10.000 \$)*: los conocimientos del Consejo sobre peces grandes, incluidos los tiburones, son muy limitados. Este hecho reduce la capacidad del Consejo para preparar y evaluar futuras propuestas de inclusión de tiburones migratorios en la lista, junto con el jaquetón blanco y el tiburón ballena, que ya figuran en los Apéndices. Una posible solución a este problema sería encomendar a un experto externo la elaboración de un informe sobre la migración de tiburones. Entre los posibles contratistas se encuentran el Grupo de Especialistas en Tiburones de la UICN o alguna persona designada por dicho organismo. Se contempló la posibilidad de que existieran más especies de tiburones migratorios que las que figuran por especie y familia en el Anexo I ("Especies altamente migratorias") de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (o UNCLOS, por sus siglas en inglés), como, por ejemplo, el tiburón azul. Asimismo, se observó que esta cuestión rebasaba el tema de la captura incidental de otros taxones marinos, ya que la captura incidental de tiburones suele ir asociada a la de aves y mamíferos. El grupo de trabajo se mostró de acuerdo en que el ámbito de aplicación del informe debería abarcar todos los elasmobranchios, incluidas las rayas y los peces sierra. ACCOBAMS indicó que el Grupo de Especialistas en Tiburones de la UICN era perfectamente capaz de llevar a cabo un informe de estas características.

Informe del grupo de trabajo sobre aves

4.1 Medidas concertadas para especies o grupos seleccionados del Apéndice I

El PNUMA-WCMC facilitó informes escritos (ScC12 Doc 5) sobre el ánsar chico (*Anser erythropus*) y el pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*) y el funcionario de enlace para las especies, Daniel Blanco, se centró en el cauquén colorado (*Chloephaga rubidiceps*). En la 12ª reunión del Consejo Científico se presentaron informes verbales, ampliando la información proporcionada sobre estas tres especies y facilitando datos sobre otras. A continuación, se incluye un resumen de estos informes.

Parina grande: las actividades actuales de evaluación y seguimiento mediante radiotransmisores de las aves del altiplano seguirán realizándose hasta mediados de 2004. Aún se está negociando un acuerdo entre Argentina, Bolivia, Chile y Perú.

Cauquén colorado: la comparación de las estimaciones de la población de esta especie que se realizaron en 1999 y 2003 indica un descenso de la población continental o de Tierra del Fuego. Se sigue considerando que el descenso de la población en las zonas de cría se debe al zorro gris. A la luz de trabajos recientes, el factor principal que afecta a la población, tanto en las zonas de hibernación como en las rutas de paso, es la caza, practicada no sólo como deporte, sino también como una forma de control, generalmente estricto, regida por intereses agrícolas. En 2003, el proyecto de la CMS llevado a cabo por Wetlands International, que incluía elementos de investigación, medidas prácticas de gestión e iniciativas de concienciación, fue muy activo y satisfactorio. Se han dado los primeros pasos para realizar un estudio comparativo de las características genéticas de la población de las Malvinas y la población continental de esta especie.

Avutarda (*Otis tarda*): durante muchos años, la población centroeuropea de esta especie había ido disminuyendo, pero en los dos últimos años ha experimentado un ligero aumento. Se cree que este aumento se debe a la aplicación de unos métodos de ordenación más efectivos en el Parque Nacional de Kiskunsag (donde, en la actualidad, se encuentran más de un tercio de las aves húngaras), así como en Austria y Eslovaquia. Sin embargo, no hay lugar para sentirse satisfechos, ya que las poblaciones siguen siendo pequeñas y vulnerables. Se espera que en 2004 tenga lugar en Austria un taller sobre la conservación y la ordenación de la especie financiado por la CMS, que, en un principio, estaba programado para 2003.

Zarapito fino (*Numenius tenuirostris*): con pocos registros recientes, esta especie es muy difícil de encontrar, aunque se han recibido noticias interesantes del sureste de Egipto, donde se ha avistado un único ejemplar en un hábitat de mangles, lo que da cierta esperanza de que la especie pudiera estar subsistiendo en zonas que no se comprueban casi nunca. Se sigue trabajando en el análisis de los isótopos presentes en muestras de plumas de especímenes que se encuentran en museos, con lo que se espera poder identificar posibles zonas de cría. Las medidas que se han tomado para conservar el hábitat de la especie en la Unión Europea, especialmente en Grecia, siguen favoreciendo a los pocos individuos de la especie que pueden utilizar las zonas correspondientes (así como a otras especies de aves acuáticas).

Cernícalo primilla (*Falco naumanni*): no hay ninguna novedad sobre esta especie, pero cabe señalar que, evidentemente, entraría dentro del estudio de evaluación propuesto para un acuerdo sobre aves rapaces.

Carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*): se ha avanzado mucho durante este último año, en el que se ha

ultimado y ha entrado en vigor un Memorando de Entendimiento sobre la especie. La estimación de la población mundial actual es de 20.000 aves, de las que un 60% se están criando en Bielorrusia. La población de la especie sigue disminuyendo en todas sus zonas de cría. La única población que está aumentando es la húngara. Se han estudiado detenidamente las amenazas y se han establecido las prioridades de conservación. En los últimos meses se llevado a cabo un estudio, financiado por el Reino Unido a través de la CMS, en el que se han utilizado técnicas isotópicas para determinar de una forma más precisa las zonas de hibernación de África Occidental. Ahora se están esperando los resultados de los análisis pertinentes. Se impone una investigación de las rutas migratorias (especialmente de la subpoblación ucraniana; véase la propuesta de proyecto indicada en el punto 6.2 (b) posterior).

Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*): el informe respaldado por la CMS sobre el estado de la especie en Asia central, en el que se determinan las amenazas y se incluyen recomendaciones para la adopción de medidas de conservación, ha tenido una buena acogida en la región. Se está diseñando un plan de acción modificado para la especie (véase la propuesta de proyecto en el punto 6.2 (b) posterior). Prosiguen las medidas para controlar y/o eliminar las poblaciones de la malvasía canela (*O. jamaicensis*), una especie no autóctona que constituye una amenaza importante para la población española de la *leucocephala*, particularmente en el Reino Unido.

Ánsar chico: la determinación de las zonas de hibernación que se encuentran fuera del área de distribución de Kazajistán sigue siendo una de las medidas prioritarias para la conservación de esta especie. Desafortunadamente, la expedición al lago Kulykol para capturar aves y colocarles dispositivos de seguimiento basado en satélites no tuvo éxito: resultó muy difícil determinar el lugar exacto en el que se debían colocar las redes cañón para capturar las aves que se posaran y, además, surgió el problema imprevisto de que los cables disparadores aparecieran mordidos, probablemente por zorros o lobos. Se ha programado otra captura de aves en Noruega para otoño de 2004.

Porrón pardo (*Aythya nyroca*): se ha publicado el borrador de un informe sobre el estado de la especie y se está preparando un plan de acción. Lamentablemente, la población europea sigue disminuyendo, aunque se ha encontrado una población desconocida hasta la fecha hibernando en el Sudeste Asiático. El hecho de que aún no se sepa cuál es la zona de cría de esta población pone de manifiesto la necesidad de profundizar en las rutas migratorias de la especie. Se observó que, en Croacia, la especie había resultado ser vulnerable a la perturbación por parte de los agresivos cisnes vulgares (*Cygnus olor*) en su estanque de cría.

Pingüino de Humboldt: aún se desconoce el tamaño de la población, pudiendo ser del orden de 13.000 aves (7.500 en Chile y 5.500 en Perú), aunque, a juzgar por la estimación reciente de 7.000 parejas en un solo lugar de Chile, ésta podría ser algo mayor. Entre las medidas de conservación requeridas se encuentran las siguientes: una mayor aplicación de la legislación en materia de protección, el establecimiento de zonas de pesca restringida y zonas en las que la pesca no esté permitida, la prohibición del uso de las traínas más peligrosas en las áreas de alimentación de los pingüinos, la protección de las zonas de posado y, especialmente, la protección de las colonias principales (incluso mediante su vigilancia durante la época de reproducción).

Queda pendiente la definición de un proyecto, aprobado en principio en la 11ª reunión del Consejo Científico, para las tres especies que se incluyeron en la COP 7 y que requieren Medidas Concertadas (*Platalea minor*, *Eurynorhynchus pygmeus* y *Sterna bernsteini*). No se presentó ningún informe sobre el resto de las especies que son objeto de Medidas Concertadas (indicadas en la Resolución 7.1), fundamentalmente porque el funcionario de enlace nacional para dichas especies no asistió a la reunión. Es importante que, en la medida de lo posible, se intenten evitar estas deficiencias en la próxima reunión del Consejo Científico. El grupo de

trabajo lamentó sobre todo no tener ningún informe sobre la avutarda hubara (*Chlamydotis undulata*) y solicitó que el presidente del Consejo Científico considerara ponerse en contacto a este respecto con Arabia Saudí, requiriendo quizás la participación de otras Partes Contratantes que pudieran servir de ayuda.

El grupo de trabajo abordó la cuestión de los funcionarios de enlace nacionales para las especies que son objeto de Medidas Concertadas. En el caso del carricerín cejudo, se acordó que el Dr. Alexander Kozulin se pondría en contacto con el consejero científico de Bielorrusia, el Dr. Nikiforov, para hablar sobre la posibilidad de que Bielorrusia ofreciera un funcionario de enlace nacional. No se hizo ninguna sugerencia con respecto a la malvasía cabeciblanca y el ánsar chico: de momento, el consejero sobre aves designado seguirá desempeñando esta función. En cuanto a las tres especies que se incluyeron en la COP 7 y que requieren Medidas Concertadas, a pesar de que ninguna de las Partes Contratantes que constituían estados de la zona de distribución de estas especies asistiera a la reunión, se propuso una persona y se decidió que continuaríamos con este tema después de la reunión, probablemente a través del consejero sobre la fauna asiática.

Llegados a este punto, no se propuso la inclusión de ninguna especie en la lista de especies que requieren Medidas Concertadas.

4.2 Medidas de Cooperación para las especies del Apéndice II

Se había redactado un informe sobre el Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (Sc12 Inf 28). Asimismo, se presentaron los siguientes informes verbales:

Guión de codornices: a raíz de un informe sobre esta especie llevado a cabo recientemente por BirdLife International, se modificó su estado de conservación de vulnerable a casi amenazada. Las técnicas de ordenación implantadas para la especie en el Reino Unido, casi al límite de su zona de distribución, siguen siendo un motivo para sentirse optimistas. No se ha recibido más información.

Cisne cuellinegro: se sigue realizando un seguimiento de las poblaciones de algunas regiones de Argentina, el sur de Brasil, Chile y Uruguay. Está previsto que en la próxima Conferencia de Aves Acuáticas del Mundo, que se celebrará en Edimburgo, se debata un proyecto que implicará el anillamiento y el marcado de las aves.

Albatros y petreles: el Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (o ACAP, por sus siglas en inglés) entró en vigor a principios de febrero de 2004, cuando fue ratificado por el quinto país. Una sexta ratificación está a punto de ser anunciada y aún hay dos países más que no están lejos de hacerlo. Se espera que la primera Reunión de las Partes tenga lugar a finales de 2004, probablemente en Australia, conjuntamente con la reunión de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (o CCAMLR, por sus siglas en inglés), que se celebrará en Hobart, Tasmania. Se comunicó que, recientemente, un pescador neocelandés había recibido un premio (patrocinado por la SEO; socia de BirdLife en España) por el desarrollo de métodos innovadores para evitar la muerte de albatros causada por los palangres y, concretamente, por la creación de un aceite repelente de hígado de pez. Se observó que existen otros métodos de pesca cada vez más preocupantes con respecto a los albatros y los petreles. Resulta evidente que la ACAP deberá enfrentarse a muchos retos.

No se presentó ningún informe sobre el resto de las especies que requieren Medidas de Cooperación (indicadas en la Resolución 7.1), fundamentalmente porque el funcionario de enlace nacional para dichas especies no asistió a la reunión. Reiteramos que estas deficiencias se deberían evitar para la próxima reunión.

Los funcionarios de enlace nacionales no recibieron ninguna propuesta de enmienda en cuanto a las especies que son objeto de Medidas de Cooperación y no se propuso ninguna persona que se ocupara de las tres especies que se habían incluido en la lista en la COP 7 (*Polystictus pectoralis pectoralis*, *Sporophila ruficollis* y *Pseudocolopteryx dinellianus*).

Llegados a este punto, no hubo ninguna propuesta en firme para incluir especies en la lista de Medidas de Cooperación, pero se comentó que la avutarda hubara podría ser una candidata adecuada. No se abordó la cuestión de los criterios.

5 Propuestas de enmiendas a los Apéndices I y II de la Convención que se presentaron en la COP 8

Argentina presentó un documento en el que se proponía la inclusión en el Apéndice I del *Calidris canutus rufa*, una subespecie del correlimos gordo, a cuya población se le estima un descenso del 50% en los últimos tres años. Los participantes de la reunión se mostraron de acuerdo con las conclusiones de Argentina.

La publicación Aves Amenazadas del Mundo 2004 (*Threatened Birds of the World 2004*) de BirdLife International, que salió a la luz en marzo, ha permitido identificar casi 40 especies catalogadas como crítica y muy amenazada que parecen ser aptas para su inclusión en el Apéndice I de la CMS. Hay más de 60 especies clasificadas como vulnerables. El grupo de trabajo opinaba que, en principio, el Consejo Científico debería fomentar la inclusión de todas estas especies en el Apéndice. Teniendo en cuenta la magnitud de estas posibles enmiendas al Apéndice, se agradecería que el resto de consejeros científicos aportaran sus puntos de vista.

Algunos grupos de especies de estas posibles nuevas especies del Apéndice I también se consideran candidatos a ser incluidos en el Apéndice II; entre ellos, muchas aves marinas, especialmente los pingüinos y varios petreles, y las aves paseriformes de las Américas, por ejemplo.

En ese momento, el abanico de posibilidades era demasiado amplio como para que el grupo de trabajo pudiera presentar al Consejo Científico ninguna recomendación en firme.

Algunas de las especies que se encuentran actualmente en el Apéndice I tienen muchas posibilidades de ser incluidas en el Apéndice II, concretamente las siguientes: *Alectrurus risora*, *A. tricolor*, *Sporophila zelichi*, *S. palustris*, *S. cinnamomea*, *S. hypochroma* y *Xanthopsar flavus*.

6.1 Posibilidad de nuevos acuerdos

El grupo de trabajo estudió por encima la idea de preparar un acuerdo sobre aves rapaces y respaldó la idea de llevar a cabo un estudio de evaluación, de acuerdo con la propuesta presentada por el representante del Reino Unido en un punto anterior del orden del día. Al menos un consejero consideraba que un acuerdo de estas características debería contemplar unos límites amplios.

6.2 (b) Nuevas propuestas de proyectos

A continuación, se exponen sucintamente y orden sistemático las propuestas de proyectos que recibió el grupo de trabajo.

Malvasía cabeciblanca (Amenazada: Apéndices I y II): se solicita a la CMS que proporcione 2.000 euros para

permitir que la oficina europea de BirdLife International pueda actualizar el plan de acción existente para especies concretas, con el apoyo financiero de la Dirección General de Medio Ambiente de la Unión Europea y el Acuerdo sobre Aves Acuáticas de África y Eurasia. El grupo de trabajo consideraba que esta pequeña cantidad ofrecía varias ventajas, entre las que se encontraba la posibilidad de colaborar con la Unión Europea. La propuesta fue respaldada.

Guión de codornices: (Casi amenazada: Apéndice II): se trata de un caso muy parecido al de la malvasía cabeciblanca, salvo que la suma solicitada asciende a 2.500 euros. La propuesta fue respaldada.

Gaviota cangrejera (*Larus atlanticus*) (Vulnerable: Apéndice I): propuesta procedente de Argentina para realizar estudios sobre esta especie basados en el anillamiento y el marcado de las aves, al objeto de determinar las zonas de hibernación principales de Argentina, Brasil y Uruguay, crear una red de observadores a lo largo de la ruta de migración e informar a los habitantes de la zona utilizando material educativo y de divulgación. La suma solicitada asciende a 17.200 \$. La propuesta fue respaldada.

Gaviota de Audouin (*Larus audouini*) (Casi amenazada: Apéndices I y II): propuesta procedente de Croacia para averiguar el estado y la tendencia de las poblaciones de este país y descubrir las zonas de alimentación principales de la gaviota de pata amarilla (*Larus cachinnans michahellis*), con el fin de controlar la población de esta especie, que compite con la gaviota de andouin. La suma solicitada asciende a unos 50.000 \$. El grupo de trabajo respaldó la propuesta, pero no discutió la posibilidad de que una suma más pequeña (más propia de este tipo de subsidios de la CMS) bastara para llevar a cabo el proyecto.

Catita macareña (*Brotogeris pyrrhopterus*): (Amenazada: Apéndice I): propuesta procedente de Perú para averiguar el estado de conservación actual de esta especie en la zona fronteriza entre Perú y Ecuador. Esta región (la zona de aves endémicas del bosque seco de Tumbes) se ha visto seriamente amenazada, principalmente debido a la corta hecha del bosque para la ganadería, y esta especie es una de las tantas que se encuentran amenazadas por la limitación de su área de distribución. Se calcula que la población de esta especie disminuyó en Perú un 80% durante los noventa. Apenas se dispone de datos sobre el número de ejemplares de esta especie y su distribución en Ecuador. El importe total del proyecto asciende a 53.000 \$ y la cantidad solicitada a la CMS es de 20.000 \$. El grupo de trabajo respaldó la propuesta.

Carricerín cejudo: (Vulnerable: Apéndices I y II): propuesta procedente de Ucrania para averiguar si las aves de cría de la subpoblación ucraniana utilizan una ruta migratoria oriental (recorriendo la ruta de migración de los Balcanes). El proyecto implica la realización de estudios basados en el anillamiento y el marcado de las aves utilizando señuelos con dispositivos de seguimiento. El coste total del proyecto asciende a 22.380 \$ y la cantidad solicitada a la CMS es de 17.580 \$. El proyecto fue respaldado.

Por desgracia, no tuvimos tiempo de establecer un orden de prioridades para estas propuestas. En el caso de que fuera imprescindible hacerlo, agradecería el asesoramiento del Consejo Científico y la Secretaría.

Informe del grupo de trabajo sobre tortugas marinas

CMS ScC12: 2 de abril de 2004

Debate presidido por Dr. C. Limpus, consejero titular.

1. **No se presentó ninguna propuesta de enmienda a las listas de los Apéndices con respecto a los reptiles acuáticos.**

2. Medidas Concertadas y Medidas de Cooperación

Teniendo en cuenta las conclusiones del debate que se mantuvo entre los miembros del grupo, está claro que se debe consolidar la relación existente entre los Estados signatarios de la CMS y la puesta en marcha de medidas de conservación en virtud del **MdE de África Occidental** y el MdE del Océano Índico y el Sudeste Asiático.

MdE de África Occidental

- Desde la reunión de los Estados signatarios, que se celebró en Nairobi en 2002, no ha habido grandes progresos en la aplicación del MdE y las medidas acordadas en relación con éste.
- Nigeria consideró necesario reactivar las actividades contempladas en este MdE.
- Se debe estudiar la oferta de Francia de proporcionar apoyo financiero para la asistencia técnica a los Estados signatarios. La Secretaría de la CMS comunicó que estaba manteniendo un diálogo con el Dr. Fretey con respecto a la implantación de ayudas relativas a la Secretaría y la celebración de una reunión regional de los Estados signatarios.
- Se impone una comunicación oportuna entre la Secretaría de la CMS, los Estados signatarios y los asesores técnicos con respecto a los proyectos aprobados, en curso o finalizados, incluidos los informes finales.
- Se recomienda diseñar una página web del MdE regional, tomando como modelo la del MdE del Océano Índico y el Sudeste Asiático.
- La Secretaría de la CMS mantendrá informado al consejero titular de toda la correspondencia relativa a este MdE.
- El Congo determinó que, entre las amenazas que afectan a las tortugas de este país, se encuentran la captura incidental de esta especie durante la pesca y la recogida de huevos. Se solicitó apoyo para desarrollar actividades de formación y seguimiento. Se invitó al delegado a preparar una propuesta de proyecto que sería estudiada en la 13ª reunión del Consejo Científico.

MdE del Océano Índico y el Sudeste Asiático

- La 2ª reunión de los Estados signatarios (o SS 2, por sus siglas en inglés) se celebró en Bangkok, en marzo de 2004.
- El progreso de este MdE es satisfactorio: los estados están poniendo en marcha nuevas medidas a escala nacional y en colaboración con los países vecinos. Este progreso se debe, en gran medida, a la creación de una Secretaría en Bangkok y una página web informativa.
- Tres países más, Omán, Jordania y Tailandia, firmaron el MdE en el transcurso de la SS 2, ascendiendo a 19 el número de Estados signatarios.
- Resulta decepcionante que muchos de los Estados signatarios de la CMS no hayan suscrito este MdE. En cambio, es muy alentador que tantos Estados que no son Partes en la CMS hayan firmado esta vez el MdE del Océano Índico y el Sudeste Asiático.
- La página web permite introducir directamente los informes nacionales y realizar el análisis posterior de

estos datos, incluyéndolos en informes regionales.

- Se reconoció que Japón, Corea y China mantienen una estrecha relación con las regiones de tortugas marinas. Se decidió ampliar el ámbito geográfico de este MdE para animar a Japón, Corea y China a firmarlo.
- Se pidió a algunos expertos técnicos que realizaran una exposición sobre varios aspectos fundamentales
 - Estudio monográfico: Captura y matanza tradicional de tortugas en Bali. Se ha solicitado al Comité Asesor que prepare un informe sobre el tema del uso tradicional de las tortugas marinas.
 - Estudio monográfico: Uso de criaderos para la conservación de tortugas en Sri Lanka. Se ha solicitado al Comité Asesor que prepare un informe en el que se expliquen sucintamente las mejores prácticas de conservación de las playas de puesta y los criaderos de tortugas.
- Teniendo en cuenta que los estados de la zona de distribución del dugongo abarcan un área similar a la de la región contemplada en el MdE del Océano Índico y el Sudeste Asiático, el Gobierno australiano hizo una exposición sobre la Recomendación 7.5, elaborada en la 7ª reunión de las Partes en la CMS, que consistía en la preparación de un acuerdo entre los estados de la zona de distribución para la conservación de esta especie. Hasta la fecha, ningún país ni ningún organismo se ha mostrado dispuesto a tomar la iniciativa en el desarrollo de esta medida.

3. Estudios financiados

Se ha recibido un informe provisional del proyecto financiado en Perú (ScC11), que aún no ha sido examinado con detenimiento.

Se había propuesto la financiación por parte de la CMS de tres proyectos, que fueron estudiados y clasificados por orden de prioridad

N.º de referencia	Nombre del proyecto	Cantidad solicitada	Observaciones	Recomendación	Prioridad
Doc.16/A2	Desplazamientos de las tortugas laúd: medidas para la reducción de la captura incidental y la colaboración transoceánica en materia de conservación	70.654 \$ 30.000 \$	El proyecto conllevará la colaboración entre organismos de Panamá, Guayana Francesa, Uruguay y Gabón (abarcando ambos lados del Atlántico) para aumentar los conocimientos sobre la migración transoceánica de las tortugas laúd y su interacción con la pesca, utilizando telemetría basada en satélites.	Considerar una financiación parcial que cubra los gastos derivados de la utilización de 3 transmisores terminales de plataforma y el correspondiente registro de datos relativos a la temperatura y la profundidad	Alta
Doc.16/A4	Evaluación del estado de las tortugas marinas en Sierra Leona	18.820 \$ 16.000 \$	El proyecto consiste en investigar el hábitat de las tortugas en Sierra Leona, con la colaboración de la universidad y la ONG de la región. Los resultados servirán para preparar un "Plan de acción para la conservación" de las tortugas marinas de Sierra Leona, aunque se debe tener en cuenta que el organismo de ordenación de la zona es un socio.	Considerar una financiación parcial que cubra los gastos derivados de la visita de un consultor a Sierra Leona, aunque se debería aumentar el apoyo a la participación de la ONG. Financiación condicionada a (1) la recepción de una o varias cartas de aprobación de los organismos colaboradores y (2) una solicitud completa que cumpla todos los requisitos del modelo de solicitud estándar de la CMS.	Media
Doc.16/A3	Seguimiento de las tortugas bobas (<i>Caretta caretta</i>) de Cabo Verde; la colonia de cría más grande que queda en África	12.000 - 20.000 \$	El proyecto aborda la cuestión de la migración de tortugas adultas de la mayor colonia de cría del Atlántico oriental. Los resultados de la investigación servirán para dar a conocer aspectos relativos a la biología, la migración y	No considerar ninguna financiación en estos momentos. Solicitar que se modifique el planteamiento del proyecto, aumentando la participación de los habitantes de la región y centrandolo su atención en mejorar	Baja

Occidental: investigación y conocimiento del hábitat		la conservación de las tortugas marinas. La metodología empleada está bien definida y es adecuada. Los organismos colaboradores y las personas que trabajan en ellos cuentan con un historial de éxitos excelente en lo que se refiere a sus proyectos. El proyecto puede seguir adelante sin ninguna aportación por parte de la CMS. El respaldo de la CMS mejorará la calidad de los resultados. El proyecto no está relacionado directamente con la mejora de la conservación de esta población.	la conservación de la población de esta especie.	
---	--	--	---	--

4. Tendencias regionales:

Se ha publicado un libro nuevo en el que se analiza el estado de la tortuga boba (*Caretta caretta*) a escala mundial y su biología.

"*Loggerhead Sea Turtle*". A. B. Bolten y B. E. Witheringtonm B. E. (editores). Smithsonian Books, Washington. 2003.

Se sacan las siguientes conclusiones:

- El número de reservas genéticas de esta especie es limitado en todas las cuencas oceánicas.
- Las dos reservas del Océano Pacífico se encuentran en grave peligro.
- En el Océano Índico, al menos la reserva de Sri Lanka se encuentra amenazada.
- Las tortugas bobas parecen disfrutar de una mayor seguridad en la cuenca del Océano Atlántico.

Las principales amenazas que afectan a las distintas reservas parecen ser la captura incidental durante la pesca, los depredadores de huevos y la destrucción del hábitat natural de esta especie.

Estos factores, sumados a la información proporcionada con anterioridad sobre la grave disminución del número de tortugas bobas (en grave peligro) del Océano Pacífico, ponen de relieve la necesidad de tomar importantes medidas de conservación regionales para la tortuga en todo el Océano Pacífico.

En la segunda reunión de los Estados signatarios del MdE del Océano Índico y el Sudeste Asiático, todos estuvieron de acuerdo en que se imponía aumentar las actividades de conservación de las tortugas en el Pacífico y se consideró oportuno ampliar los límites de este MdE para incluir el Océano Pacífico. Sin embargo, la Secretaría de Bangkok ha estado negociando las posibilidades de colaboración con la Secretaría del SPREP en Samoa Occidental.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE AMENAZAS – PARQUES EÓLICOS Y TENDIDOS ELÉCTRICOS

En la reunión SC11 de la CMS se analizaron las amenazas causadas a las especies migratorias por los parques eólicos y tendidos eléctricos, dando como resultado dos resoluciones en la CoP 7. De suma importancia para el trabajo del Consejo Científico son:

La Resolución 7.4 (tendidos eléctricos) - que *ordenó a la Secretaría* (y por lo tanto al Consejo Científico) *a recoger más información con respecto a las colisiones y a la electrocución en las líneas de transmisión de electricidad de la infraestructura ferroviaria y otros aspectos afines;*

y

La Resolución 7.5 (turbinas eólicas y especies migratorias) – que *ordena al Consejo Científico evaluar las amenazas presentes y futuras presentadas por las turbinas eólicas mar adentro en relación con los mamíferos y las aves migratorias, inclusive sus hábitats y fuentes alimentarias, desarrollar guías específicas para establecer tales plantas e informar sobre ello a la Conferencia de las Partes en su próxima reunión.*

En la XXIII reunión del Comité Permanente de la Convención de Berna en diciembre de 2003, Birdlife International presentó dos revisiones que han sido puestas a disposición del Consejo Científico de la CMS como documentos informativos para que las analizara. Son:

- 1) *Proteger a las aves contra los tendidos eléctricos: una guía práctica sobre los riesgos que representan para las aves los medios de transmisión de electricidad y cómo reducir cualquier efecto negativo* (CMS/ScC12/Inf.26); y
- 2) *Parques eólicos y aves: un análisis de los efectos producidos para las aves por los parques eólicos, y guía sobre los criterios de evaluación medioambiental y asuntos relacionados con la selección de sitios* (CMS/ScC12/Inf.27).

El grupo de trabajo sobre amenazas del Consejo Científico revisó estos dos documentos para:

- estudiar si las secuelas producidas a las especies migratorias por las turbinas eólicas y los tendidos eléctricos están suficientemente aclaradas;
- determinar si hay pruebas científicas que corroboren las conclusiones de que las turbinas eólicas y los tendidos eléctricos representan amenazas claves para las especies migratorias; e
- identificar las medidas necesarias que la CMS puede llevar a cabo antes de la próxima CoP.

Tendidos eléctricos

El documento CMS/ScC12/Inf.26 analiza el alcance de los tres tipos de riesgo para las aves que representan los tendidos eléctricos sobre superficie. Éstos son el riesgo de electrocución, el riesgo de colisión con las líneas eléctricas aéreas y la reducción de la existencia de zonas de escala e hibernación para aves cuando los tendidos eléctricos atraviesan paisajes y hábitats a campo traviesa. Las especies más grandes son las más afectadas por estas amenazas. El documento proporciona claras recomendaciones e instrucciones sobre soluciones técnicas para mitigar los efectos de los tendidos eléctricos en las especies migratorias, y por consiguiente para reducir el riesgo que esto significa para su estado de conservación. Se observó que los problemas recientes para una serie de especies de aves (entre otras, las especies de la gran avutarda, las

cigüeñas y las grullas, y eventualmente el águila calzada) relacionados con la electrocución causada por tendidos eléctricos y colisiones no se habían señalado en este documento. No obstante, el grupo de trabajo consideró que las claras recomendaciones y guías contenidas en el documento CMS/ScC12/Inf.26 trataban los problemas que afectaban a estas y a las demás especies de aves.

Muy preocupante resultó la tendencia de las empresas multinacionales a exportar tecnología a naciones en vía de desarrollo, según se indicó en el documento CMS/ScC12/Inf.26, la cual causa una gran amenaza de electrocución a determinadas especies de aves. Las Partes Contratantes deben estar informadas sobre este asunto y tomar medidas a la hora de indicar sus especificaciones a la gran infraestructura de distribución eléctrica.

Estos hechos no se han aclarado definitivamente para muchas especies de murciélagos, pero la extendida mortalidad de murciélagos frugívoros en los países tropicales es debida a los tendidos eléctricos. Tampoco queda claro hasta qué punto esto puede ser un asunto concerniente a la conservación y qué relación guarda con la migración. También preocupa la situación de las islas donde existen especies endémicas y donde se están instalando tendidos eléctricos.

Se concluyó que con información adicional se podría ayudar a la CMS en sus esfuerzos en disipar estas amenazas. Esta ayuda incluiría recopilar más literatura que la tratada en el documento CMS/ScC12/Inf.26, y pedirle a las Partes Contratantes que proporcionen información al Consejo Científico antes de la próxima CoP. Se señaló que sería útil incluir información sobre estudios de casos que describan los pasos dados para solucionar los problemas de los tendidos eléctricos y los resultados de tales medidas, y las propuestas hechas por las Partes para informar a las correspondientes empresas de soluciones técnicas, y consecuentemente para paliar el problema. El grupo de trabajo también animó a las Partes a reflexionar sobre los posibles impactos causados por los tendidos eléctricos en el momento de evaluar el impacto medioambiental para proyectos de gran envergadura.

Parques eólicos

El grupo de trabajo concluyó que el documento CMS/ScC12/Inf.27, a pesar de que principalmente se basaba en la experiencia de Europa y América del Norte, había resumido con acierto las amenazas que representan para las aves las granjas eólicas. Se observó que los mayores peligros posibles para las aves producidos por los parques eólicos eran los disturbios que daban lugar a la reubicación o la exclusión de las zonas con granjas eólicas (y en algunos casos esto significaba una barrera a la migración), la mortalidad por colisión y la pérdida de hábitat ocasionada por la infraestructura de los parques eólicos. Había pocos estudios completos y la mayoría carecía de comparaciones previas y posteriores a la medida tomada, o carecía de comparaciones de medida/control que demostraran con rotundidad la causa y el efecto. Hacía falta datos empíricos con respecto a ello.

Sin embargo, existe información suficiente para demostrar que la proliferación de parques eólicos significa una amenaza a algunas especies migratorias aviares. Los problemas son específicos de las especies, las estaciones y los sitios. El documento CMS/ScC12/Inf.27 sugiere que sería útil crear modelos de los impactos y reunir más información y que "está claro que se requieren estudios globales y objetivos de referencia para informar a los sitios sensibles a fin de reducir los nocivos efectos en las aves, otros animales silvestres y sus hábitats, y también se requiere la realización de inspecciones tras el montaje en las instalaciones autorizadas donde hay puntos medioambientales susceptibles". El grupo de trabajo indicó que los principios de este documento se podrían aplicar a otras especies y animó a las Partes a examinar los impactos potenciales de los parques eólicos cuando se evalúe el impacto medioambiental.

Con respecto a los murciélagos, hay pruebas suficientes e interés en Europa de que la reciente reunión de las Partes Contratantes en EUROBATS adopten una resolución (4.7) expresando su temor.

Es difícil reunir pruebas porque los murciélagos (y sus restos) son relativamente pequeños. Sin embargo, estudios llevados a cabo en Suecia han determinado altos niveles de mortalidad en al menos seis especies, inclusive algunas migratorias. Un estudio realizado usando detectores de ultrasonido, proyectores de exploración y cámaras de termografía sugiere que los murciélagos (y algunas aves insectívoras) posiblemente sean atraídos por las turbinas, quizás al cazar insectos cercas de las turbinas. También se están investigando otras posibles causas de mortalidad. Varios parques eólicos suecos propuestos (inclusive algunos en alta mar) están ubicados directamente en la línea de las rutas conocidas de los murciélagos. Hay pruebas de otros países europeos (por ejemplo Alemania) sobre mortalidad de especies de murciélagos que no figuran en los estudios suecos.

En EE UU se registró la muerte de 400 murciélagos procedentes de un parque eólico formado por 44 turbinas. En un parque eólico se pronosticó una mortalidad anual de 3.000 murciélagos de al menos siete especies y un incremento multiplicado por cinco en el futuro cercano. Preocupa sobre todo la situación de amenaza que sufre el murciélago de Indiana (*Myotis sodalis*) durante su migración. El temor reinante en EE UU sirvió para crear una sociedad de depositarios relacionada con las repercusiones para los murciélagos, que incluye la celebración de una reunión internacional en febrero de 2004, cuyo informe aún no ha sido publicado.

En términos generales, en relación con los murciélagos todavía es necesario hacer un estudio más amplio sobre la naturaleza y el alcance de los problemas, inclusive la ubicación y diseño de las turbinas eólicas.

Se discutió también la rápida expansión global de parques eólicos en el medio marino, y esto produjo temores sobre la pérdida de hábitat y los posibles impactos a la migración causados por la presencia física de los parques eólicos o relacionados con el ruido y los trastornos que tienen lugar durante el funcionamiento o la instalación. El grupo de trabajo indicó que este asunto ya había sido tratado en la última reunión del Comité Científico en la CBI, en la que se presentó una revisión de los efectos posibles en cetáceos (IWC/SC55-E4). En este documento se concluyó que este tema concernía también a la CMS y debía ser revisado por la misma. Los miembros del Consejo Científico tienen a disposición en la Secretaría una copia de esta revisión.

Otras barreras a la migración

Se indicó que el ruido, en especial el ruido fuerte y el de baja frecuencia emitido al medio marino puede afectar la migración (hay determinadas pruebas de ello para las especies de cetáceos) o bien alejar a las especies de los lugares donde se alimentan o multiplican. La Comisión para los Mamíferos Marinos de Estados Unidos está llevando a cabo este año un amplio estudio independiente sobre el alcance de la contaminación acústica marina, y se observó que los resultados de este estudio de gran escala y dotado de una buena financiación ayudaría a la CMS a seguir estudiando la importancia de esta amenaza para las especies migratorias.

También se comentó que la luz (especialmente en las zonas montañosas a lo largo de importantes rutas de migración) posiblemente afecte la migración de las aves. Sería útil que se realizara un estudio sobre esta posible amenaza para analizar la importancia de esto para las aves migratorias.

El grupo de trabajo también tomó nota del valioso estudio sobre las barreras artificiales en los medios terrestres y ribereños a la migración a través de fronteras internacionales, el cual fue preparado por el profesor Wim Wolff y fue denominado documento CMS/ScC12/Inf.21. El grupo de trabajo no tuvo tiempo para

analizar estos asuntos en detalle y sugirió que se analizaran en la próxima reunión del Consejo Científico, o bien que el correspondiente grupo de expertos los analizara en el periodo entre reuniones.

Recomendación

El grupo de trabajo propuso, además de pedir a las Partes que proporcionasen información, que un grupo de trabajo para el periodo entre reuniones debería ser formado para seguir estudiando las amenazas que representan los tendidos eléctricos y los parques eólicos para las especies migratorias. Este nuevo grupo de trabajo informaría entonces en la próxima reunión del Consejo Científico. Los miembros del presente grupo indicaron su voluntad de seguir trabajando si así lo deseaba el Consejo Científico y acogieron con agrado la participación de otros consejeros.

Barry Baker (presidente)

Attila Bankovics

Jiri Flousek

Borja Heridia

Tony Hutson

Roberto Schlatter

Mark Simmonds

John Wilson

**LISTA DE PROYECTOS APROBADOS EN PRINCIPIO DURANTE LA XII REUNIÓN
DEL CONSEJO CIENTÍFICO DE LA CMS**

La tabla de más abajo contiene información básica sobre propuestas de proyectos examinadas en la XII reunión del Consejo Científico de la CMS para la posible financiación con fondos del Programa de Pequeñas Donaciones de la CMS. Los correspondientes grupos de trabajo taxonómicos examinaron las propuestas de proyecto durante sus reuniones celebradas el 1 de abril de 2004. En los informes de éstas (Anexos 5-7 del presente informe) figuran una serie de detalles sobre la evaluación de las propuestas de proyectos y recomendaciones de los grupos de trabajo relativas a su financiación. En una reunión mantenida entre el representante de la Secretaría y los ponentes de los grupos de trabajo celebrada el 2 de abril de 2004, se discutió más a fondo la determinación de la prioridad de los proyectos para fines de financiación.

Las propuestas de proyecto están agrupadas por grupos taxonómicos y ordenadas por orden descendente de prioridad para la financiación de la CMS dentro de cada grupo.

Título del proyecto	País (es) participante (s)	Calendario provisional de ejecución	Contribución de la CMS recomendada	Posibilidades de cofinanciación	Propuestas de proyecto formuladas	Contacto para el seguimiento y la elaboración de la propuesta completa del proyecto	Grado de prioridad
AVES							
Proyecto de un Plan de acción de una sola especie para la malvasía cabeciblanca (<i>Oxyura leucocephala</i>)	Estados del área de distribución de la malvasía cabeciblanca	Julio de 2004 a abril de 2005	2.000 EUR	Sí	Sí	BirdLife International	1ª prioridad
Proyecto de un Plan de acción de una sola especie para el guión de codornices (<i>Crex crex</i>)	Estados del área de distribución del guión de codornices	Julio de 2004 a abril de 2005	2.500 EUR	Sí	Sí	BirdLife International	1ª prioridad
Estado de conservación del perico macareño (<i>Brotogeris pyrrhopterus</i>) en Perú y Ecuador	Perú, Ecuador	Enero de 2005 a diciembre de 2006	20.000 USD	Sí	Sí (español)	INRENA (Perú), MoE Ecuador	3ª prioridad
Rutas de migración del carricerín (<i>Acrocephalus paludicola</i> L.)	Ucrania, Belarus	Abril de 2004 a marzo de 2006	17.580 USD	Sí	Sí	Unión Ucraniana para la Conservación de las Aves (UTOP)	4ª prioridad
Programa de vigilancia para la gaviota cangrejera (<i>Larus atlanticus</i>) en el Cono Sur de América del Sur	Argentina, Brasil, Uruguay,	1 año	17.200 USD		Sí (español)	Tellus, Asociación Conservacionista del Sur, Argentina	5ª prioridad

Título del proyecto	País (es) participante (s)	Calendario provisional de ejecución	Contribución de la CMS recomendada	Posibilidades de cofinanciación	Propuestas de proyecto formuladas	Contacto para el seguimiento y la elaboración de la propuesta completa del proyecto	Grado de prioridad
Seguimiento de la población de reproducción de la gaviota de Audouin (<i>Larus audouinii</i>) y secuelas de la competencia con la gaviota de pata amarilla (<i>Larus cachinnans michahelis</i>), en la parte croata del Adriático	Croacia	Abril de 2004 a diciembre de 2006	49.985 USD		Sí	Sociedad Ornitológica Croata (COS)	6ª prioridad
MAMÍFEROS ACUÁTICOS Y PECES DE GRAN TAMAÑO							
Taller regional sobre el siluro gigante (<i>Pangasianodon gigas</i>) del la Cuenca del Mekong – Desarrollo y ejecución de un plan de conservación de especie como proyecto conjunto propuesto de la CMS y la IUCN	Tailandia, Camboya, Laos	Junio de 2004 a diciembre de 2005	34.000 USD		Sí	Programa de la UICN para la Biodiversidad de los Humedales del Mekong	1ª prioridad
Cursos de capacitación en el Pacífico Sur en técnicas de investigación de cetáceos	Papua Nueva Guinea, Islas Solomón, Vanuatu, Fiyi, Tonga, Samoa, Niue, Tuvalu, Tokelau	2005	35.000 USD	Sí	Sí	Consortio para la Investigación de Ballenas en el Pacífico Sur	2ª prioridad
Simposio regional y taller de planificación para evaluar la situación de, y amenazas a los pequeños cetáceos en la parte occidental del Océano Índico	Comoros, Yibuti, Kenia, Madagascar, Mozambique, Seychelles, Somalia, Suráfrica, Tanzania	Finales de 2005 a principios de 2006	41.300 USD		Sí	Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre	3ª prioridad
Una visión de la migración de tiburones		De 2004 a mediados de 2005	10.000 USD		Sí	Grupo Especializado en Tiburones de la IUCN	4ª prioridad
TORTUGAS MARINAS							
Desplazamientos de las tortugas laúd: medidas para la reducción de la captura incidental y la colaboración transoceánica en materia de conservación	Guyana Francesa, Panamá, Uruguay y Gabón	Diciembre de 2004 a mediados de 2006	30.000 USD	Por determinar	Sí	Programa latinoamericano y caribeño del FMN (LAC)	1ª prioridad
Evaluación del estado de las tortugas marinas en Sierra Leona	Sierra Leona	2004 - 2005	16.000 USD		Borrador	IUCN Francia	2ª prioridad

Título del proyecto	País (es) participante (s)	Calendario provisional de ejecución	Contribución de la CMS recomendada	Posibilidades de cofinanciación	Propuestas de proyecto formuladas	Contacto para el seguimiento y la elaboración de la propuesta completa del proyecto	Grado de prioridad
Seguimiento de las tortugas bobas (<i>Caretta caretta</i>) de Cabo Verde; la colonia de cría más grande que queda en África Occidental: investigación y conocimiento del hábitat	Cabo Verde	Mayo de 2004 a febrero de 2005	12.000 a 20.000 USD	Sí	Sí	Grupo de Investigación de Tortugas Marinas	3ª prioridad

S:_WorkingDocs\ScientificCouncil\12th Meeting\Meeting report\Spanish_ScC12_Report_Sp.doc